

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Representante Legal: MAURICIO RAMÍREZ KOPPEL
NIT: 800.215.807-2

Periodo Informado

Fecha de suscripción

06-Sep-05

Fecha de Evaluación

30-Jun-06

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	
1 \ 1	SA	19 03 001	(1) El artículo 8 de la Resolución 5580 de la CGR establece que la entidad podrá solicitar, por una sola vez debidamente justificado, en motivos de fuerza mayor o caso fortuito, prórroga del plazo para el cumplimiento de una determinada meta; sin embargo, las metas de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento para los hallazgos 1, 3, 4, 8, 9, 15, 17, 20, 69, 123, 177, 183, 199, 473, 477, 478, 483B y 1 del convenio 640 de 1999 no se cumplieron en las fechas establecidas en que se comprometió a finalizar la acción.	HALLAZGO 1 Código de Ética: Actualización y socialización del código de ética	Contar con un código de ética actualizado conforme a los lineamientos del DAFP y socializarlo al interior de la entidad	Elaboración y divulgación del código de ética	Código de ética	1	12-Sep-05	30-Dic-05	16	1	100,0%	15,57	15,57	15,57	
1 \ 2	SGA	19 01 003		HALLAZGO 3 Sistemas de Información: Implantar el SIPLAN como herramienta de integración y unificación de fuentes de información. Implantar la integración entre el SIREV y el SIIF.	Garantizar la confiabilidad en los sistemas de información, a través de la unificación de las fuentes de información.	Migración y cargue inicial de información al SIPLAN	No Registros	8000	30-Sep-05	15-Dic-05	11	8000	100,0%	10,86	10,86	10,86	
						Pruebas a la integración entre SIREV y SIIF.	Unidades	5	03-Oct-05	30-Nov-05	8	5	100,0%	8,29	8,29	8,29	
						Capacitación a usuarios SIPLAN, SIREV, SIIF	Usuarios capacitados	25	15-Feb-06	31-Mar-06	6	25	100,0%	6,29	6,29	6,29	
1 \ 3	SGT SGA	19 02 002		HALLAZGO 4 Comité de Riesgos. FUSIONAR CON OBSERVACIÓN 4													
1 \ 4	SGA	19 04 001		HALLAZGO 8 Manual de Procedimientos	No aplica. Cumplida al 100%												
1 \ 5	Comité SCI	19 04 001		HALLAZGO 9 Tareas de Comité de Coordinación del SCI	Como mecanismo de control y gestión establecer procedimiento de seguimiento a las tareas asignadas en Comité de Coordinación del S.C.I.	Establecer en el acta el resultado de seguimiento de tareas asignadas en cada Comité	Acta de Comité con seguimiento de tareas	1	01-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	17,29	17,29	17,29	
1 \ 6	SAT	17 04 002		HALLAZGO 15 Permisos de carga: Revisión de los permisos otorgados en el 2004	Verificar el cumplimiento del la Observación 15 del Plan de Mejoramiento	Mediante conteo de cada uno de los permisos se verificará el trámite surtido en la expedición de 8.060 permisos.	No. de Permisos	8060	30-Sep-05	30-Nov-05	9	8060	100,0%	8,71	8,71	8,71	
1 \ 7	OAJ	17 04 001		HALLAZGO 17 Consignaciones presuntamente falsas: Efectuar seguimiento al desarrollo de los procesos abiertos	Realizar el seguimiento del avance de los procesos	Seguimiento de los procesos	Informe del avance de los procesos	1	09-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	16,14	16,14	16,14	
1 \ 8	SF	18 01 002		HALLAZGO 20 Saldos contrarios	No aplica. Cumplida al 100%												
1 \ 9	SA	18 04 004		HALLAZGO 69 Depreciación: Verificación del aplicativo de depreciación comparado con la depreciación manual	Validar el aplicativo que efectúa la depreciación	Seguimiento paralelo entre el sistema de depreciación manual y el aplicativo	Informe semestral de seguimiento	2	01-Sep-05	30-Ago-06	52		0,0%	0,00	0,00	0,00	
1 \ 10	SGT	14 04 011		HALLAZGO 123 Contrato 129/93. Circularizar a todas las Unidades Ejecutoras indicando la obligación de liquidar los Convenios Interadministrativos terminados y reiterar la obligación de realizar el seguimiento financiero a todos los contratos y convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Vías con los Entes Territoriales y Terceros	Minimizar el efecto negativo que genera un deficiente seguimiento a la ejecución y terminación del proceso contractual.	Memorando Circular sobre el cumplimiento de la legalización de los recursos involucrados en Convenios Interadministrativos	Memorando Circular	1	01-Nov-05	31-Dic-05	9	1	100,0%	8,57	8,57	8,57	
1 \ 11	OAJ	14 04 011		HALLAZGO 177 Contratos 1132/93 y 665/84 Avance del proceso	Disponer de información sobre estado procesal	Conocer estado procesal	Informe de avance del proceso	1	01-Sep-05	31-Dic-06	69	1	100,0%	69,43	0,00	0,00	
1 \ 12	SRN	14 05 001		Hallazgo 183 , contrato 530 de 1994.Coordinar con las Áreas de Contabilidad y Tesorería del INVIAS , el ajuste del posible valor a favor de la Entidad, para expedir nueva certificación.	Expedir certificación de contrato, de conformidad con lo establecido en la resolución 4344 de octubre de 2004.	Certificación de conformidad con lo indicado en la resolución 04344 de octubre de 2004	Certificación	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29	
1 \ 13	OAJ	14 05 001	HALLAZGO 199 Contratos 114/94 y 1213/95 Avance del proceso	Disponer de información sobre estado procesal	Conocer estado procesal	Informe de avance del proceso	1	01-Sep-05	30-Ago-06	52	1	100,0%	51,86	0,00	0,00		
1 \ 14	SRN	14 04 004	HALLAZGO 473 . Gestionar el recaudo de los saldos a favor de INVIAS.	Recaudar el saldo a favor INVIAS.	Proceso afectando póliza de anticipo suscrita con Seguros del Estado	Proceso	1	07-Feb-05	30-Nov-05	42	1	100,0%	42,29	42,29	42,29		

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas		
1 \ 15	OAJ	14 04 011		HALLAZGO 477 . Informar sobre la liquidación del contrato 136/01 ante Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio	Disponer de información sobre proceso de liquidación	Conocer estado procesal	Informe de avance del proceso	1	01-Sep-05	30-Ago-06	52	1	100,0%	51,86	0,00	0,00		
1 \ 16	OAJ	14 04 011		HALLAZGO 478. Tramitar demanda ante Tribunal Administrativo del Meta, para recibo y liquidación del contrato.	Recibir obras y liquidar contrato.	Proceso ante Tribunal	Proceso	1	12-Sep-05	30-Ago-06	50	1	100,0%	50,29	0,00	0,00		
1 \ 17	SRN	14 04 011		Hallazgo 483B. Suministrar acta de recibo definitivo de las obras	Recibir obras objeto del contrato observado.	Acta de recibo definitivo de las obras.	Acta de recibo definitivo de las obras.	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57		
					Recibir obras objeto de los contratos en un tiempo prudencial, cuando no existan razones justificables para dicho recibo.	Acta de recibo definitivo de las obras.	Acta de recibo definitivo de las obras.	1	12-Sep-05	30-Dic-05	16	1	100,0%	15,57	15,57	15,57		
1 \ 18	SGT DTBOY	17 04 001		HALLAZGO 1 Convenio 640 de 1999 con Gobernación de Boyacá: Oficiar a la Gobernación de Boyacá y a la Dirección Territorial Boyacá requiriendo el cruce de información entre las dos entidades para corregir Acta de Liquidación.	Aclarar cifras de liquidación requerir a la Dirección Territorial Boyacá presente informe sobre el resultado de la gestión realizada por el INVIAS-DT BOYACÁ y la Gobernación del Departamento	Conocer el estado y situación del proceso de aclaración del Acta de Liquidación del Convenio 640/99;	Documento de aclaración Acta de liquidación	1	12-Sep-05	30-Nov-06	63	0,66	66,0%	41,86	0,00	0,00		
2	OAJ	1801002	Con base en lo anterior, en el hallazgo 10 se evidencia el cumplimiento de la acción correctiva, mediante la iniciación de las 16 acciones de cobro y un recaudo efectivo por la Oficina Asesora Jurídica de \$669.6 millones, pero aún se presenta diferencia entre el registro contable por concepto de multas de \$3.763.5 millones y lo reportado por la Oficina Asesora jurídica de \$1.320.5 millones, valores que también difieren de la suma a que se refiere la CGR en la observación del informe anterior por \$4.202.2 millones;	Conciliar las cifras entre la Oficina Asesora Jurídica y el registro contable	Depuración de la información y como medida preventiva para que no se vuelvan a presentar estas inconsistencias cruzar periódicamente la información.	Informe semestral de conciliación de cifras por la diferencia entre el registro contable por concepto de multas y lo recaudado por la OAJ, cuya diferencia es de \$3.093.9.	un informe que concilie la diferencia reportadas por la OAJ y Contabilidad por \$3.093.9	2	12-Sep-05	8-Sep-06	52		0,0%	0,00	0,00	0,00		
						Informe a a través del cual se determine la diferencia entre el registro contable y lo determinado por la contraloría (diferencia es de 2.921.7 millones).	millones de pesos.	2.921,70	12-Sep-05	8-Sep-06	52		0,0%	0,00	0,00	0,00		
3	SA	15 01 001	En los niveles de competencia para trabajos específicos, asignan a personal no universitario tareas propias de profesionales. La actual planta de personal se encuentra con deficiencias en el número de Ingenieros lo que ha dado lugar a que los trabajos sean redistribuidos; hechos que pueden incidir en el logro y calidad de los objetivos corporativos.	Elaboración de Memorando Circular reiterando a los Jefes de seguimiento a la tareas asignadas a sus servidores públicos de acuerdo al nivel de competencia y responsabilidad del cargo del cual son titulares extensivo a las territoriales si se llegare a presentar el caso.	Responsabilidad del servidor acorde con las funciones del cargo	Con memorando circular se presentan las instrucciones	Memorando	1	15-Sep-05	30-Sep-05	2	1	100,0%	2,14	2,14	2,14		
						Taller al Personal Directivo en un espacio cedido en el comité de dirección que se celebra los días lunes	Alertar a los Directivos sobre la inconveniencia de asignar funciones acorde con el nivel de competencias	Mediante Taller se le mostrara al Directivo las consecuencias que puede traerle a la entidad la asignación de tareas del nivel profesional a personal de otros niveles inferiores.	Taller	1	01-Nov-05	28-Feb-06	17	1	100,0%	17,00	17,00	17,00
4	SGA SGT	19 02 001	No hay producción de informes periódicos que reflejen la actividad de mitigación del riesgo inherente. Las Direcciones Territoriales cuentan con mapas de riesgo, pero éstos no están incluidos en los planes de acción. El Plan de Riesgos no es conocido por todos los funcionarios de la organización.	Incluir acciones de administración de riesgos en los planes de acción de las Direcciones Territoriales	Desarrollar las acciones establecidas en los mapas de riesgos	Planes de acción con actividades de administración de riesgos	Memorando circular	1	09-Sep-05	30-Nov-05	12	1	100,0%	11,71	11,71	11,71		
						Solicitar a las Unidades Ejecutoras presentar informe trimestral sobre el avance y cumplimiento de las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos	Contribuye al seguimiento y control del proceso	Desarrollar las acciones establecidas en los mapas de riesgos	Memorando circular	1	09-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	16,14	16,14	16,14
						Divulgar los mapas de riesgos a todos los servidores de la dependencia	Conocimiento de las acciones de administración de riesgos por todos los servidores	Desarrollar las acciones establecidas en los mapas de riesgos	Memorando circular	1	09-Sep-05	30-Nov-05	12	1	100,0%	11,71	11,71	11,71
						Capacitar a los servidores de la Entidad en el tema de administración de riesgos	Capacitar a los servidores en el tema de riesgos y la importancia de una adecuada administración	Capacitar a los servidores en el tema de riesgos y la importancia de una adecuada administración	Evento	1	09-Sep-05	30-Nov-05	12	1	100,0%	11,71	11,71	11,71
						Incluir en el Informe de gestión una actividad relacionada con la gestión de riesgos	Presentar los logros obtenidos en el periodo informado relacionado con la administración de riesgos	Incluir un capítulo en el Informe de gestión relacionado con logros de la administración de riesgos	Informe de evaluación con capítulo de riesgos	1	09-Sep-05	30-Nov-05	12	1	100,0%	11,71	11,71	11,71
						La SGT emitirá Memorando Circular a todas las Unidades Ejecutoras de Planta Central y Direcciones Territoriales impartiendo instrucciones acerca de la identificación de las acciones de mitigación de riesgo (MR) que se encuentran incorporadas en el Plan de acción.	Identificación de la Acción dentro del Plan de Acción de cada dependencia para realizar seguimiento puntual sobre el Mapa de Riesgos	Estructurar un Plan de Acción que incorpore Gestión y Mitigación de Riesgos	Memorando circular	1	09-Sep-05	30-Nov-05	12	1	100,0%	11,71	11,71	11,71

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
5	SF	1904003	Incorporación de Saldos Contables El numeral 4.4.11 de la Circular Externa No. 053 del 18 de diciembre de 2003, expedido por la Contaduría General de la Nación indica que: "El registro contable del traslado de los bienes, derechos y obligaciones se efectúa en el momento de la entrega, con base en el acta respectiva, dentro del plazo previsto legalmente", sin embargo, de acuerdo con el Acta de Entrega de Saldos Contables por parte del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, se observó que el documento no tiene fecha de suscripción, lo que impide la verificación del cumplimiento oportuno.	1-Realizar Acta aclaratoria 2- en lo sucesivo, al suscribir acta verificar fecha del acta	Subsanar la observación de la CGR	Actas con fecha	Acta	1	1-Jul-05	31-Dic-05	26	1	100,0%	26,14	26,14	26,14
6	SA	1904003	Caja Menor No obstante, haberse solicitado copia de las resoluciones de constitución de las cajas menores correspondientes a la vigencia de 2004, la entidad con oficio 08303 del 16 de marzo de 2005, únicamente anexó copia de la 227. 349 y 350; sin embargo, al realizar el análisis respectivo se detectó que existían también las resoluciones Nos. 00376 y 003580 del 2004, que fueron anexadas posteriormente por la entidad, situación que crea incertidumbre sobre la información remitida.	Organización de una carpeta exclusivamente para el manejo de las Resoluciones de Creación de las Cajas Menores de la entidad	Evitar la no entrega oportuna e incompleta de información referente a Cajas menores a los entes de control	Organización de carpeta con Resoluciones de aperturas de cajas menores	Carpeta	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
7	SF	1903003	Estados Contables De acuerdo al seguimiento de las ordenes de pago de los contratos seleccionados en la muestra, se evidenció que la 1782, 2163 y 2164 de 2003 están impresas dos veces con diferentes valores, debido a que el sistema no anula la numeración utilizada y permite que se diligencie nuevamente con valores diferentes, lo que puede dar lugar a manipular la numeración de las ordenes de pago, impidiendo el adecuado control del consecutivo y exponiendo a un alto grado de vulnerabilidad los registros realizados.	Incluir en el manual de Procesos y Procedimientos de Cuentas por Pagar el procedimiento de corrección de ordenes de pago	Mantener el control de tramite y archivo de las ordenes de pago	Manual de procedimientos ajustado y aplicado	Manual	1	01-Sep-05	15-Oct-05	6	1	100,0%	6,29	6,29	6,29
8	SF	1903003	De acuerdo con la muestra seleccionada de los comprobantes de egreso de la vigencia de 2004, se observó que la secuencia numérica no es consecutiva, situación que no permite llevar un adecuado seguimiento y control de estos documentos soportes poniéndolos en alto riesgo de vulnerabilidad, como se notó en los boletines del 30 de junio y 1 de diciembre de 2004.	Los comprobantes de Egresos son generados por el SIF de manera automática y en orden consecutivo.												
9	SF	1903003	Libros Oficiales De acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública dentro del tema de Registro de Libros Principales "...se indicará, por lo menos el nombre del ente público... y número de folios con numeración sucesiva y continúa... ". Sin embargo, en el libro Mayor y Balance, revisado el consecutivo de los folios correspondientes a la vigencia de 2004, se observó que éste no se lleva de manera consecutiva, en el mes de agosto el último folio termina en 2693 y en septiembre se inicia con el folio 2733 presentándose una diferencia de 40 folios, lo cual impacta en la seguridad y control para minimizar los riesgos de alteración de la información contable, en mayo de 2005 la entidad procedió a elaborar el acta de anulación de los 40 folios.	Acta de anulación de folios 2- En lo sucesivo efectuar el control consecutivo de la numeración	Mantener el control del consecutivo de la numeración de los libros oficiales	Numeración consecutiva	Libros oficiales con numeración consecutiva	1	2-May-05	31-Oct-05	26	1	100,0%	26,00	26,00	26,00
10	SGT	1401003	No obstante la Ley 80 de 1993, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, los Documentos Conpes que fijan la política en materia de la ejecución de la infraestructura vial a cargo de la entidad permiten modificaciones, adiciones y ajustes, no toda la contratación suscrita en la vigencia obedece a estudios previos completos, por cuanto algunas de las obras ejecutadas requirieron de modificaciones, adiciones y/o ajustes de los diseños, por no tener diagnósticos preliminares que dimensionen el proyecto.	Proyectar un Memorando Circular que exija todas las entidades ejecutoras del Instituto, antes de iniciar cualquier proceso licitatorio , hacer un inventario de los Estudios y Diseños existentes y las pólizas vigentes, que pueda tener un proyecto determinado.	Acompañar cada proceso de un memorando informando que	Verificar que cada proceso tenga este documento.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
11	SA	1401004	La labor de Supervisión de los contratos presenta deficiencias, debido a que no en todos los casos se puede ejercer de manera directa y continua el control sobre la ejecución de los mismos y de acuerdo con lo manifestado por la Entidad en la respuesta, la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras presenta deficiencia en el número de ingenieros supervisores, debido a que no se han reemplazado los 23 que se pensionaron y los asignados y/o reubicados en otras áreas de la Entidad, para balancear el número de proyectos a supervisar por cada uno de ellos. Situación que ha incidido en la eficacia del control que se ejerce tanto a la obra como a la interventoría, presentándose liquidaciones unilaterales y requerimientos de los contratistas para que se le reconozcan mayores valores por obras adicionales.	A partir de la expedición de la Ley 790 de 2003 que establece el programa de renovación para la administración Pública - las entidades públicas están obligadas a suprimir las vacantes que se generen por pensión. No obstante el Instituto presentó al DAFP	Mantener Cargos en la planta de personal para apoyo en el área imisional	Mantener 49 cargos vacantes en la planta de personal	cargos	49	01-Oct-05	30-Sep-06	52		0,0%	0,00	0,00	0,00
12	Comité SCI	1902003	A pesar de que la Oficina de Control Interno desarrolla actividades de seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones de mejoramiento incluidas en el Plan de Mejoramiento y periódicamente se desarrolla el Comité de Coordinación del SCI, no han sido efectivas las actividades de la Entidad para monitorear el cumplimiento de las acciones de mejoramiento establecidas en dicho plan.	Incluir punto de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Lograr cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas en el Plan	Facilitar las actividades de seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento.	Punto de seguimiento incluido	1	09-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	16,14	16,14	16,14
13	SA	1904005	Los documentos de los contratos no se ubican en un solo archivo, por cuanto los componentes legal, técnico y financiero se encuentran en diferentes archivos; aunque la responsabilidad está asignada a una misma dependencia es dispendioso obtener la información integral de un solo contrato, lo cual puede generar pérdida de control sobre la documentación que reposa en los mismos.	Unificar cinco bases de datos existentes de los Archivos de Gestión en una sola base de WINISIS	Atender la consulta de expedientes de contratos indicando ubicación física de componentes jurídico, Técnico y Financiero	Unificación de las Bases de datos de los cinco Archivos de Gestión en una sola base de datos	Bases de datos	5	28-Feb-05	30-Oct-05	35	5	100,0%	34,86	34,86	34,86
14	SA	1904005	Los expedientes de los contratos no se encuentran debidamente foliados ni ordenados cronológicamente; en algunas carpetas se presentan solamente copias de los documentos, lo cual genera incertidumbre sobre el lugar donde reposan efectivamente los originales de pólizas, contratos adicionales y liquidaciones, entre otros. Así mismo en algunos casos no existe secuencia de las actuaciones en desarrollo del contrato.	Contratar la organización de los expedientes de los contratos	Organizar las carpetas de los contratos del Instituto a partir de 2005 y anteriores	Organizar los tipos documentales en secuencia cronológica retro de ganchos y copias, foliación	Contratos organizados y foliados	3000	20-Sep-05	20-Feb-06	22	3281	109,4%	23,90	23,90	21,86
15	OAJ	1903006	Algunas dependencias de la Entidad no diligencian uniforme y adecuadamente la información requerida en la rendición de la cuenta.	Diligenciar debidamente la rendición de cuentas	Que la cuenta refleje el estado verdadero de las cuentas.	Rendición de cuentas con formatos debidamente diligenciados	Formato debidamente diligenciado	1	06-Jun-05	31-Ene-06	34	1	100,0%	34,14	34,14	34,14
16	SGA	1903003	No existe articulación de los procesos entre dependencias, situación que se refleja en el trámite dado a las solicitudes de información interna y externa para emitir las respectivas respuestas	Diagnosticar el sistema de información e integrar los aplicativos desarrollados en forma funcional	Conocer las necesidades de integración entre los diferentes sistemas de información	mediante un informe diagnosticar los sistemas de información a fin de integrarlos funcionalmente.	Informe diagnóstico	1	09-Sep-05	28-Feb-06	25	1	100,0%	24,57	24,57	24,57
17	SGA	1903003	La Entidad no ha diseñado ni implementado un plan de contingencia para ser aplicado en caso de presentarse fallas en los canales internos de comunicación.	Diseñar instructivo para divulgar los canales internos de comunicación y la manera como entraría a operar cada uno de los canales frente a una contingencia	Mantener los enlaces de comunicación disponibles	Elaboración de instructivo	Instructivo	1	01-Feb-06	28-Feb-06	4	1	100,0%	3,86	3,86	3,86
						Divulgación de instructivo	Instructivo	1	01-Feb-06	30-Mar-06	8	1	100,0%	8,14	8,14	8,14
18	SGA	1903006	No todos los sistemas de información están integrados ni actualizados, como ocurre con el SICO, el SIIF.	Integrar 4 sistemas de información SIIF con SIREV; SICOR con SIIF y SAI con SIIF.	Garantizar la confiabilidad en los sistemas de información, a través de la integración de los sistemas de información.	Integrar SIIF con SIREV	Integración	1	03-Oct-05	31-Ago-06	47	1	100,0%	47,43	0,00	0,00
						Integrar SICOR con SIIF;	Integración	1	03-Oct-05	30-Mar-06	25	1	100,0%	25,43	25,43	25,43
						Integrar SAI con SIIF	Integración	1	03-Oct-05	31-Ago-06	47	1	100,0%	47,43	0,00	0,00
			El contenido de la información reportada por los sistemas de información presenta deficiencias como ocurre con la información financiera, técnica y legal. Sin embargo, la	Depurar el sistema de información SICO, incluyendo las Direcciones Territoriales	Garantizar la confiabilidad y veracidad del sistema de información de contratos	Depuración de 17000 registros de Contratos	Registros	17000	23-Sep-05	31-Jul-06	44	1050	6,2%	2,74	0,00	0,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
19	SGA	1903006	entidad en su empeño de mejoramiento y actualización de la plataforma tecnológica viene adelantando procesos de capacitación los cuales involucran concientización en el autocontrol además, procesos de depuración de sistemas de información.	Diseñar y desarrollar estrategia que permita transmitir a los servidores de la Entidad conocimiento en los temas relacionados con mejoras de Sistema de Información	Mantener actualizado a los servidores públicos en los mejoramientos de los Sistemas de Información	Disponer de un informe donde se especifique el mecanismo de divulgación empleado y el logro obtenido.	Informe de mecanismo de divulgación empleado	1	15-Oct-05	15-Oct-06	52		0,0%	0,00	0,00	0,00
20	OAJ	1903003	No se evidencian mecanismos adoptados por la Entidad para obtener en forma oportuna la información que requiere del entorno, como es el caso de la información que requirió la Oficina Asesora Jurídica sobre las cuentas embargadas en diferentes territoriales; la conciliación de las cifras del Convenio 640/99 con el Departamento de Boyacá; depuración y entrega de las cartera portuaria, entre otros.	Implementar instructivo de acciones y obligaciones frente al reporte de la información por cada uno de los funcionarios responsables de la misma, determinando tiempo máximo para suministrarla al responsable de actualizarla en el sistema. Frente al tema de contraprestación portuaria implementar base de datos que permita determinar el estado de la misma.	Brindar información oportuna y actualizada.	Memorando circular a las Direcciones territoriales, dando instrucciones sobre el reporte oportuno del estado de las cuentas embargadas y para mantener la información judicial actualizada.	Memorando circular a las Direcciones territoriales	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29
						Respecto de la cartera portuaria crear base de datos que contenga la información depurada sobre el estado de la misma.	Base de datos	1	12-Sep-05	8-Jul-06	43		0,0%	0,00	0,00	0,00
21	SGA	1904006	Se presentan deficiencias en la información suministrada por algunos niveles jerárquicos que incide en el cumplimiento efectivo y eficiente de funciones.	fusionar CON OBSERVACIÓN 18												
22	DT ATL DTCES	1801002	el Instituto Nacional de Vías, no legalizó a 31 de diciembre de 2004 las cajas menores de las territoriales Atlántico y Cesar por \$10.6 millones	Legalizar oportunamente las Cajas Menores de las Direcciones Territoriales Atlántico y entes del 31 de Diciembre - 2005	Presentación de la documentación en forma oportuna, para la legalización de la Caja Menor de las Territoriales Atlántico y Cesar.	Documentos de legalización	Documentos	1	01-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	17,29	17,29	17,29
23	SF	1801004	A 31 de diciembre de 2004, existen partidas con antigüedad hasta de 300 días, por \$ 364,070,8 millones	Establecer el origen de las partidas en conciliación a 31 de dic de 2004	Depurar las partidas en conciliación	Cuentas bancarias conciliadas	Cifras pendientes de conciliar en millones de pesos	364070,8	01-Ene-05	31-Dic-05	52	364070,8	100,0%	52,00	52,00	52,00
				Adelantar las gestiones administrativas internas y ante entidades bancarias												
				Efectuar los registros en bancos												
24	OAJ	1701011	A 31 de diciembre de 2004, El Instituto Nacional de Vías tenía dieciocho (18) cuentas embargadas por \$25.024 millones,	Monitorear y actualizar el estado de las cuentas embargadas y adelantar las acciones legales conducentes para su desembargo.	Mantener un control efectivo sobre los recursos embargados y actualizada la información.	Monitorear el estado de las 18 cuentas y mantener la base de datos actualizada. Disponer de la información en forma oportuna	18 cuentas embargadas actualizadas	18	12-Sep-05	30-Nov-05	11	18	100,0%	11,29	11,29	11,29
25	SF	1801002	A 31 de diciembre de 2004 ésta cuenta se encuentra subestimada en \$25.514,8 millones aproximadamente	Con base en el acta del de transferencia del Ministerio de transporte de junio 2 de 2005, incorporar en la contabilidad de esta cartera	Dar cumplimiento a la Ley	Incorporación de la cartera portuaria	cifras pendientes de incorporar	25.514,80	1-Jun-05	31-Oct-05	22	26576	104,2%	22,62	22,62	21,71
26	SRN	1801002	El convenio interadministrativo 803 de 2002, que refleja un saldo por \$14,607 millones no se han legalizado los cuatro desembolsos que ha dado el Invias desde mayo de 2003, no obstante que la obra, a 31 de diciembre de 2004, se encuentra ejecutada en un 67%, equivalente a \$9.786,7 millones, sobrestimando el saldo de esta cuenta y subestimando la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público.	Aclarar que los recursos fueron girados al convenio y estos a su vez fueron invertidos en el proyecto, cuyo objeto es la construcción del puente sobre el río magdalena entre los municipio de Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia).	Mostrar la inversión de los recursos en el proyecto	Informe donde se anexa informe de la Corporación Andina de Fomento- CAF, quien fue la encargada del manejo de los recursos del convenio	Informe	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
27	SRN	1801002	De acuerdo con la muestra seleccionada para la vigencia de 2004, se observó que algunos contratos de Gerencia de Obra, entre ellos el 922 y 924 de 2002 y 252, 185, 169, 197, 224, 204, 218, 199, 200, 201, 259, 140, 189, 167, 267 y 277 de 2003, no se les realizó la legalización de los desembolsos afectando la cuenta de anticipos por \$41.699,8 millones, no obstante que para realizarlos se debía presentar las actas de avance de obra y gastos acumulados, según lo establecido en los contratos	Liquidar o certificar los contratos y remitir copia de las actas de liquidación o certificación a la Subdirección Financiera, o certificar en el evento de haber perdido la competencia del tiempo para liquidar.	Depurar el saldo de la cuenta.	Mediante el acta de liquidación o certificación se legaliza el saldo existente.	Acta de liquidación o certificación contratos No. 169 de 2003 (anexa)	1	01-Sep-05	30-Sep-05	4	1	100,0%	4,14	4,14	4,14
						Mediante el acta de liquidación o certificación se legaliza el saldo existente.	Acta de liquidación o certificación contratos No. 924 de 2002, 140-2003, 167-2003, 185-2003, 197-2003, 199-2003, 200-2003, 201-2003, 218-2003, 224-2003, 259-2003, 267-2003.	1	01-Sep-05	30-Sep-05	4	1	100,0%	4,14	4,14	4,14
						Mediante el acta de liquidación o certificación se legaliza el saldo existente.	Acta de liquidación o certificación contratos No. 922 de 2002, 252 de 2002, 204 de 2002, 189 de 2002 y 277 de 2003.	1	12-Sep-05	30-Nov-06	63	0,8	80,0%	50,74	0,00	0,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	
34	OAJ	1801003	Se registran con corte a 31 de diciembre de 2004, Pasivos Estimados originados en fallos desfavorables para la entidad en primera instancia por \$199.707,1 millones, cifra que no fue posible cruzar con el aplicativo de la Oficina Asesora Jurídica debido a que son actualizados constantemente y la labor de verificación con los soportes de contabilidad se hace dispendiosa por no contar con las novedades de cada mensualidad que debería enviar la Oficina Asesora Jurídica de manera independiente y discriminada, para facilitar el adecuado registro contable, lo cual genera incertidumbre sobre los saldos registrados en esta cuenta. Adicionalmente, los reportes que genera el aplicativo sobre procesos fallados en primera instancia presentan inconsistencias, como son la repetición de procesos, de las cuantías al inicio de cada hoja, y relación de fallos de primera instancia sin que se indique si fueron favorables o desfavorables, las cuantías no están debidamente separadas.	Ajustar el aplicativo de manera que se puedan generar reportes con corte a una fecha determinada.	Que se puedan generar reportes en tiempos reales y que se identifiquen las novedades reportadas por la OAJ	Mediante el informe conciliar las diferentes fuentes de información en cuanto a la provisión de pasivos.	Aplicativo ajustado	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1,0	100,0%	11,29	11,29	11,29	
35	SF	1801002	El saldo de la cuenta Gastos - Ajustes de Ejercicios Anteriores - se vio afectado en la vigencia 2004, respecto a la del 2003 puesto que de \$3.488 millones paso a un saldo negativo de \$10.518,6 millones, si bien es cierto que de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad dentro de la dinámica se permiten movimientos débitos y créditos, existe ausencia de mecanismos que le permitan mitigar estos ajustes con el objeto de darle razonabilidad a las cuentas de los estados contables, ya que estos inciden en el resultado del ejercicio; es así, que el Invia durante la vigencia de análisis realizó débitos por \$44,006,9 millones y créditos por \$54,525,5 millones.	Los registros contables se encuentran ajustados a las normas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación													
36	SF	1301002	no se evidencio el reglamento del Comité Técnico de Saneamiento Contable, no obstante, la entidad anexa como reglamento la Resolución 003422 del 21 de agosto de 2002. "Por la cual se crea el Comité Técnico de Saneamiento Contable del Instituto Nacional de Vías".	Aclarar la Resolución No 003422 del 21 de Agosto de 2002	Hacer explicito que el procedimiento de reglamentación está contenido en la Resolución mencionada	Comité reglamentado	Resolución aclaratoria	1	01-Jul-05	31-Oct-05	17	1	100,0%	17,43	17,43	17,43	
37	SF	1301002	Durante el 2004, el Comité de Saneamiento Contable se reunió en cuatro (4) oportunidades, una en octubre y tres en noviembre. Así mismo, se estaría contraviniendo el artículo octavo (8) numeral 8 de esta misma Resolución, en referencia al suministro de los informes trimestrales de la gestión y ejecución de las decisiones del comité, ya que el informe suministrado a la comisión cubre el periodo del 15 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005.	Continuar con las sesiones del Comité de saneamiento contable de acuerdo con lo estipulado en la Resolución	Dar cumplimiento a la resolución 03422 del 21 de Agosto de 2002	Sesiones realizadas	Acta	12	01-Ene-05	31-Dic-05	52	30	250,0%	130,00	130,00	52,00	
38	OCI	1301002	Durante la vigencia de 2004, no se evidencio la vigilancia y control por parte de la Oficina de Control Interno, tal como lo manifiesta el artículo 9 de la Ley 901 de 2004, respecto a la evaluación en forma separada, independiente y objetiva en el cumplimiento de la presente Ley, informando a la máxima autoridad competente del Organismo o Entidad sobre las deficiencias o irregularidades encontradas.	Evidenciar las actividades de seguimiento y verificación al proceso de saneamiento contable por parte de la Oficina de Control Interno	Evidenciar las actividades de seguimiento y verificación al proceso de saneamiento contable por parte de la Oficina de Control Interno	Mediante el diligenciamiento de papeles de trabajo demostrar las actividades de verificación y seguimiento al proceso de saneamiento contable	Papeles de trabajo	1	09-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	16,14	16,14	16,14	

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	
39	SF	1301002	Si bien es cierto, que la entidad cuenta con papeles de trabajo estos no se llevan de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1914 de 2003, ya que técnicamente no se evidencian las actividades llevadas a cabo, como son los programas de auditoría, informes de procedimientos aplicados o estudios realizados, entre otros. A 31 de diciembre de 2004, el porcentaje de avance es del 50%, es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la Ley 901 de 2004 se prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2005, lo que indica que la entidad tiene un año para culminar el proceso de saneamiento contable y de acuerdo con el cronograma del saneamiento hay varias tareas para desarrollar durante la vigencia de 2005.	Se elaboran fichas técnicas que describen plenamente las actividades realizadas, las cuales se encuentran debidamente soportadas, documento que se constituye en Papel de trabajo													
40	SRN SA SAT	1903003	Teniendo en cuenta la información de la contratación en la rendición de la Cuenta de la Vigencia de 2004 se observó que la Subdirección Administrativa no diligenció en su totalidad el Formato 5. Por lo siguiente: No diligenció la columna AVANCE, por considerar que esto se refiere solamente a contratos de obra pública, no obstante en la Resolución 5544 de 2003, no hace ninguna exclusión respecto del tipo de contrato, sin embargo en respuesta a lo observado manifiesta que se tendrá en cuenta la observación. La columna de capacidad del contratista no fue diligenciada en la Licitación del Contrato 751 de 2004, Suministro y Distribución de papelería, útiles de oficina, insumos para máquinas y equipos de cómputo, no obstante tratarse de un contrato de suministro por licitación pública. Respecto de las fechas de iniciación y terminación de los contratos no diligenció en su totalidad para los contratos adicionales, aduciendo que no diligenciaba los adicionales en valor, razón que no se ajusta a lo establecido en la Resolución 5544 de 2003. En cuanto al valor inicial de los contratos cedidos no se aplica en la Subdirección de Apoyo Técnico no diligenciar en su totalidad la información pertinente y disponible a la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras no se diligenció en su totalidad de acuerdo a los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República	Complementar la información faltante en la columna de interventor, lo cual fue efectuado por la Red Nacional de Carreteras mediante archivo remitido con el oficio OCI 024444 del 14 de julio del presente año. También se aclara que no hay interventor interno, sino supervisor de contrato y de proyecto.	Entregar información completa en los formatos solicitados por la Contraloría General de la República en cada uno de los dos semestres del año señalado por la C.G.R.	Elaboración cuadro con datos de contratos faltante.	Cuadro con datos faltantes	1	14-Jul-05	30-Sep-05	11	1	100,0%	11,14	11,14	11,14	
				Entregar información completa en los formatos solicitados por la Contraloría General de la República en cada uno de los dos semestres del año señalado por la C.G.R.	Elaboración cuadro con datos de contratos faltante	Cuadro con datos faltantes	1	14-Jul-05	30-Sep-05	11	1	100,0%	11,00	11,00	11,00		
				Diligenciar formato No 5 en su totalidad de acuerdo a los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República	Diligenciar formatos establecidos por C.G.R	Diligenciamiento de los formatos	1	30-Jul-05	31-Ene-06	26	1	100,0%	26,43	26,43	26,43		
				Diligenciar en su totalidad de acuerdo a los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República	Diligenciar formato No 5 en su totalidad de acuerdo a los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República	Diligenciamiento semestral del formato No 5 de la Contraloría General de la República	Formato debidamente diligenciado	1	01-Jul-05	28-Feb-06	35	1	100,0%	34,57	34,57	34,57	
				Diligenciar en su totalidad de acuerdo a los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República	Presentar una información confiable de la ejecución de los contratos suscritos por la Subdirección de Apoyo Técnico	Con el formato diligenciado en forma adecuada se reflejara una mejor gestión contractual de la Subdirección de Apoyo Técnico.	Formato debidamente diligenciado	1	30-Sep-05	30-Nov-05	9	1	100,0%	8,71	8,71	8,71	
41	DTBOY	1903003	Se observó que no hay uniformidad en el diligenciamiento del formato 5-B de la información contractual, por cuanto en la columna registro disponible en unos casos se incorpora el valor de los contratos y en otros, el número de los registros; la territorial Boyacá no diligenció la información correspondiente a esta columna.	Diligenciar formato No 5B en su totalidad de acuerdo a los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República	Diligenciar en forma completa el formato 5b para la Contraloría General de la República	Diligenciamiento semestral del formato No 5 de la Contraloría General de la República	Formato debidamente diligenciado	1	01-Jul-05	30-Ene-06	30	1	100,0%	30,43	30,43	30,43	
42	OAP	1202001-1202003	La entidad no diligenció la información relacionada con los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad.	Cada dependencia tiene incluido en su Plan de Acción un indicador de Eficiencia y Eficacia. Se incluirá un indicador de economía y cuando la naturaleza de la función, los objetivos propuestos, la misión y visión de la dependencia lo permita se incluirá un indicador de equidad. Adicionalmente se señala que, actualmente, en el informe de rendición de cuentas de la Contraloría, existen indicadores de eficiencia, eficacia y equidad. Se incluirá uno de Economía.	Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional	Diseñar, formular e implementar indicadores	Documento	1	01-Oct-05	31-Dic-05	13	1	100,0%	13,00	13,00	13,00	
43	SMA	19 03 003	Con respecto al formulario 8-4 de las diferentes acciones que requieren licencia, permiso o concesión ambiental no se describe el costo de las obligaciones, dato importante para obtener un parámetro con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de la acción.	Incluir el costo ambiental derivado de las obligaciones ambientales, impuesto por la Autoridad Ambiental en los formularios de la Rendición Anual de Cuentas.	Reportar el costo de las obligaciones derivadas de los permisos y licencias ambientales.	De ahora en adelante en cada informe de rendición anual de cuentas se incluirá el costo de las obligaciones ambientales derivadas de las licencias y permisos.	Formulario 8-4 diligenciado	1	31-Dic-05	31-Dic-06	52		0,0%	0,00	0,00	0,00	

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
44	OAJ	19 03 003	En cuanto al formato N° 9 el diligenciamiento de la información tampoco es uniforme porque la mayoría de las territoriales no llenan las columnas correspondientes a: Valor del proceso o cuantía de las pretensiones y condición de los procesos. En la columna relacionada con el Monto de la provisión, no todas incorporan la información. Tampoco se anexan a la rendición de la cuenta las aclaraciones pertinentes. De otra parte, se presenta diferencia entre la información rendida en la cuenta y las relaciones del sistema de información de la Oficina Asesora Jurídica de todos los procesos a favor y en contra, lo cual no permite establecer la situación real de la entidad sobre la totalidad de los procesos y sus cuantías que incide igualmente para el correcto registro de la provisión en los estados contables.	Aplica el instructivo planteado en la observación 20 en el cual se determinará la importancia de unificar la información y la forma para reportarla y el tiempo. Debido diligenciamiento del formulario	Concientizar a los funcionarios de la importancia de mantener la información actualizada y coherente. Mantener actualizada la base de procesos judiciales.	Memorando circular a las Direcciones territoriales, solicitando mantener actualizada la información y que la misma sea reportada a la OAJ para su incorporación en la base de datos de procesos judiciales.	Formato 9 diligenciado adecuadamente	1	12-Sep-05	30-Dic-05	16	1	100,0%	15,57	15,57	15,57
45	OAP UE	1101001	Es importante puntualizar que la Entidad no ha adoptado mediante acto administrativo un Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, lo que impidió que esta Comisión pudiera evaluar a fondo y verificar la gestión de cada una de las áreas técnicas de la Entidad para la vigencia 2004.	Presentar el Plan de Acción de cada una de las áreas misionales para la vigencia 2006	Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional	Presentar planes de acción	Documento	13	01-Ene-06	28-Feb-06	8	13	100,0%	8,29	8,29	8,29
46	OAP	1202100	Se observó que la Entidad alimenta el Sistema de Gestión por Objetivos, SIGOB de la Presidencia de la República, y deja de lado la valoración de la gestión total del Instituto que debe ser informada mediante un documento oficial oportuno, que se constituya en una herramienta gerencial y de apoyo para la toma de decisiones por parte de alta dirección. La evaluación de la gestión y su divulgación a la opinión pública, permite mantener la confianza de la Entidad.	Los indicadores establecidos por la Presidencia de la República a través del Sistema SIGOB deben incluirse necesariamente en el informe de gestión institucional. Esta información se complementará con un informe consolidado y ejecutivo del área administrativa de la entidad.	Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional	Elaborar un informe de gestión incluyendo el Área Administrativa	Documento	1	01-Feb-06	28-Feb-06	4	1	100,0%	3,86	3,86	3,86
				Publicar en la página web del Instituto el informe gestión anual.	Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional	Informe de gestión publicado en la página web	Documento	1	01-Mar-06	08-Mar-06	1	1	100,0%	1,00	1,00	1,00
47	OAP	1202100	No existe una cultura real de medición permanente de actividades y costos como parte del seguimiento y el control de su gestión e indicadores de gestión. A pesar que cada una de las subdirecciones técnicas manejan sus propios indicadores de manera individual, no obedecen a un documento institucional y a un informe de gestión global de la Entidad, como lo establece la Ley 87 de 1993 de Control Interno, artículo 2º.	Realizar un informe consolidado y ejecutivo de la gestión global de la entidad	Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional	Informe de gestión global de la entidad elaborado	Documento	1	01-Feb-06	28-Feb-06	4	1	100,0%	3,86	3,86	3,86
48	OAP	1202100	La Entidad tiene indicadores que no se diligencian y no miden la gestión ponderada de cada una de las áreas misionales durante cada vigencia. La oficina de Planeación y las subdirecciones técnicas no han desarrollado una metodología que permita construir un indicador global, que consolide los indicadores anteriores y muestre la gestión total del instituto en términos de eficacia, eficiencia, economía y equidad.	Medir la gestión ponderada de cada una de las dependencias de acuerdo a las actividades realizadas. Esta medición será una ponderación (la media) del cumplimiento de las acciones propuestas. Posteriormente, se realizará una ponderación institucional teniendo en cuenta todas las dependencias.	Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional	Realizar la calificación al 100% de de las dependencias del Instituto.	documento	13	01-Feb-06	28-Feb-06	4	13	100,0%	3,86	3,86	3,86
49	OAP	1202002	En el mismo cuadro, se observó que la Subdirección Red Nacional de Carreteras a febrero de 2005, presentó porcentajes bajos en la meta SIGOB para el cuatrienio; en lo que se refiere a Kms de vías contratados para pavimentación se cumplió en un 20% y en Kms de vías pavimentadas en un 26%. Es decir, estas dos metas se encuentran bastante rezagadas.	Se resalta que las metas establecidas en el SIGOB para el cuatrienio se cumplirán en la medida en que al Instituto le asignen los recursos necesarios para su ejecución en el momento oportuno. Teniendo en cuenta lo anterior, se señala lo siguiente: i) Los recursos económicos se constituyen en un factor determinante de los logros de gestión en el cuatrienio ii) Se observa que anualmente se han obtenido los resultados esperados de acuerdo a las metas programadas, ya que, éstas obedecen a los recursos asignados para cada vigencia y iii) Se tiene previsto con el Plan 2.500 dar cumplimiento a la meta programada para el cuatrienio.	Fortalecimiento del sistema de seguimiento de proyectos de inversión	Para el 2005 se tiene previsto la contratación de 3.169 Km y contratar la pavimentación de 365 Km	Km	3534	01-Ene-05	31-Dic-05	52	3572	101,1%	52,56	52,56	52,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
50	OAP	1202002	La Subdirecciones Red Vial Férrea y Terciaria y Red Nacional de Carreteras también presentan porcentajes bajos en la meta SIGOB para el cuatrienio; en las actividades de puentes contratados se cumplió en un 33% y en puentes intervenidos se cumplió en un 26%.	En el mismo sentido que lo enunciado en el numeral 49, se aclara que las metas SIGOB se cumplirán en la medida que se asignen los recursos necesarios para ejecutar los puentes programados. Los recursos económicos se constituyen en un factor determinante de los logros de gestión en el cuatrienio. Se espera cumplir con las metas de 68 puentes intervenidos y 50 contratados durante la presente vigencia. Es importante destacar que la meta del cuatrienio fue dada por el Ministerio, sin tener en cuenta los recursos asignados en el cuatrienio.	Fortalecimiento del sistema de seguimiento de proyectos de inversión	Se tiene previsto para el 2005 la intervención de 68 puentes y contratar 50	Puentes	118	01-Ene-05	31-Dic-05	52	107	90,7%	47,15	47,15	52,00
51	OAP UE	1202001	De la eficiencia puede decirse que no existe un indicador, lo anterior es discutible porque aunque los proyectos se ejecutan, estos terminan volviéndose costosos. Los tiempos de ejecución de las obras se ven incrementados y por lo tanto el valor de estas, porque sobre la marcha de la obra hay que contratar nuevos estudios de suelos, nuevos diseños debido a que la estructura del pavimento no corresponde a las fuentes de materiales indicadas en los proyectos, entre otros, y porque a las interventorías es necesario adicionarles el tiempo de ejecución debido al retraso de las obras. Todas las situaciones anteriores contribuyen en forma importante a que las metas logradas por la Entidad no sean eficientes.	Diseñar un indicador de eficiencia y calidad en la ejecución de las obras para cada una de las dependencias	Fortalecimiento del sistema de seguimiento de proyectos de inversión	Diseñar un indicador	Documento	1	31-Oct-05	28-Feb-06	17		0,0%	0,00	0,00	17,14
52	SGT	1402003	En la etapa precontractual del Plan 2500, se observa que después de la priorización de los proyectos, el proceso de planeación con relación a la determinación de los presupuestos y alcance físico de los mismos podría afectar el objetivo del plan, por cuanto no se especificó el abcisado de algunos tramos a pavimentar y los tramos que no se van a intervenir por presentar falla geológica.	Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos.	Que todos los proyectos nuevos tengan un soporte de estructuración unificado.	Verificar el cumplimiento de esta metodología en los proyectos que se estructuren.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86
53	SGT	1401003	Con relación al Plan Colombia, programa Vías para la Paz se observa que los proyectos presentan deficiencias en los estudios y diseños, entregas atrasadas, deficiente calidad y falta de continuidad, lo que genera mayores costos de las obras y demoras importantes en la entrega de las mismas, haciéndolas poco eficientes. La generación de empleo no calificado no ha cumplido las metas programadas.	Incluir el ítem de actualización de estudios en los proyectos donde se reciben estudios elaborados por entes territoriales	Mediante la actualización de los estudios se mejora la cadena de ejecución de un proyecto	Incluir ítem de actualización de estudios	Ítem de actualización de estudios	1	09-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	16,14	16,14	16,14
				Presupuestar lo relacionado con el pago de actividades de interventoría, durante la ejecución del proyecto, incluyendo su liquidación	Garantizar los recursos para atender actividades de interventoría	labores de interventoría que minimicen los riesgos de ejecución contractual	Contrato de interventoría	1	09-Sep-05	30-Ago-06	51	1	100,0%	50,71	0,00	0,00
54	OAP UE	12 02 002	Los indicadores de eficacia que posee el Instituto como instrumento de medición del cumplimiento de metas para el logro de objetivos propuestos se definen solamente en términos de cantidad, es decir unidades ejecutadas sobre unidades programadas, desconociéndose los otros atributos de este principio como son la oportunidad en el tiempo y la cobertura, esta última cualidad que se define como el segmento de población a atender o de la zona geográfica a cubrirse; lo anterior no permite un análisis integral cuantitativo y cualitativo de su gestión. No existen indicadores de eficiencia, economía, equidad y efectividad de la gestión del Instituto toda vez que no dispone de la medición de estos indicadores.	Se incluirán los siguientes indicadores de cobertura y oportunidad: 1. Número de Km pavimentados /área de superficie del territorio nacional 2. Km pavimentado /hab. por región 3. Oportunidad: No. de Km. pavimentados en el año / No. Km. pavimentados programados a pavimentar en el año. Dependiendo de la misión de cada una de las dependencias se incluirá el respectivo indicador en estos mismos términos.	Desarrollo y consolidación de un sistema de Planeamiento Institucional	Evaluar los indicadores formulados a diciembre del año en vigencia	Documento	1	01-Feb-06	28-Feb-06	4	1	100,0%	3,86	3,86	3,86
55	SA	19 04 001	La memoria Institucional de la entidad no cuenta con el diseño de una base única de datos, ni con un solo archivo documental en la sede central, ya que la información de contratos y la información de los archivos de gestión se encuentra dispersa en todas las áreas.	Unificar cinco Bases de Datos en Winisis y recolectar archivo de las diferentes dependencias del Instituto	Suministrar Información de los Diferentes Componentes de los expedientes de contratos (Legal, Técnico y Financiero) en forma oportuna indicando ubicación. Además recolectar 285 ML de las dependencias del Instituto	Unificación de las Bases de datos de los cinco Archivos de Gestión en una sola base de datos	Informe de bases de datos unificadas	1	28-Feb-05	30-Oct-05	35	1	100,0%	34,86	34,86	34,86
					Recolectar 285 Metros Lineales de Documentación	Metros Lineales	285	28-Feb-05	30-Ene-06	48	285	100,0%	48,00	48,00	48,00	

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	
56	SGA	19 03 006	En el Sistema de Contratación SICO se encuentra la información contractual de los años 1968 a 2005 que ascienden a abril a 17.302 contratos, sin embargo, el aplicativo carece de algunos datos relevantes, presenta datos incongruentes y desactualizados, lo que implica información inexacta, inoportuna, e incide directamente en la liquidación de los contratos; además no le permite a la entidad ejercer el debido control de las diferentes etapas del proceso contractual.	FUSIONAR CON OBSERVACIÓN 19													
57	SRN	5580	No obstante lo anterior, la entidad no procedió antes de iniciar los procesos licitatorios a inventariar y cuantificar en todos los tramos los daños existentes y hacer efectiva la póliza de estabilidad vigente, antes de cualquiera otra intervención mediante los nuevos contratos.	De acuerdo al informe entregado por la Universidad Nacional, mediante el convenio No. 587 del 30 de diciembre del 2003, en el cual diagnostican los deterioros encontrados en los corredores de mantenimiento integral, el INVIAS remitirá al interventor de cada corredor de mantenimiento integral para su información y seguimiento al estado de deterioro, siguiendo el procedimiento descrito en el oficio No. OCI - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004. Asimismo trasladar a la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS estos hechos para iniciar las acciones legales pertinentes.	Si existen daños imputables al contratista que efectuó las obras, iniciar las acciones tendientes a la reparación de los daños o indemnizaciones a que haya lugar.	Actuaciones tendientes a tramitar la aplicación de pólizas o sanción a que haya lugar	Informe	1	01-Sep-05	31-Mar-06	30		0,0%	0,00	0,00	30,00	
							No. De procesos requeridos/ No. De contratos reportados por la U. Nacional para aplicación de sanciones	1	01-Sep-05	31-Mar-06	30		0,0%	0,00	0,00	30,14	
58	SGT	1401007	La justificación de los proyectos del Plan 2500, en el documento suscrito por el Ministerio de Transporte, se hace de manera general, por cuanto: No se detallan las características técnicas de cada tramo, en algunos casos no se enuncia sino la denominación del sector, tal es el caso de Belalcazar - El Cairo; Crucero - San José; La Felisa - Filadelfia del Departamento de Caldas y solo con posterioridad se hicieron las precisiones por parte de la Univesidad Javeriana según lo expresado por la Entidad. En algunos proyectos no se identifica el PR Inicial ni final, solamente se hace referencia al abcisado total a intervenir, como ocurre en los proyectos Alto Dolores - Maceo en Antioquia; Nocaima - Vergara en Cundinamarca, entre otros. Sin embargo en el anexo de la respuesta la Entidad presenta los PR de estos tramos, pero continuan sin identificar otros como La Cantera - El Encino; Moniquirá Santa Sofía; Armenia - Pueblo Tapao, entre otros. La meta física establecida en el documento Conpes 3331, no coincide con el documento de Justificación, lo cual genera incertidumbre respecto de los proyectos priorizados. En el Conpes 3331, se estipulan tramos viales identificados.	Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos. Como soporte a la justificación de los mismos.	Que todos los proyectos nuevos tengan un soporte de estructuración unificado.	Verificar el cumplimiento de esta metodología en los proyectos que se estructuran.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86	
59	SGT	1401007	Respecto del Presupuesto Oficial, el Instituto considera que las obras objeto de la presente licitación pública para cada grupo de tramos incluye: el precio de los Estudios y Diseños, el precio básico de la obra, el valor del IVA y el valor de los ajustes, sin embargo se observó que el valor por concepto de estudios para los tramos La Plata - Valencia y La Plata - Pital, tramos en los cuales se utilizaron los estudios y diseños elaborados en el año 2004, no se modifica de acuerdo al nuevo alcance en el Adendo No. 2 como lo afirma la Entidad en su respuesta. Se evidencia que el presupuesto no obedece a estudios previos, completos y claros que permitan identificar las metas físicas establecidas en el pliego de condiciones, pues solamente hasta que se tenga el resultado del estudio que presente el contratista y aprobado por el interventor se podrá establecer la meta real, que conllevaría a que no se alcancen a ejecutar los proyectos en su totalidad o a que se presenten adiciones, prórrogas, suspensiones y posteriores reclamaciones.	Proyectar un Memorando Circular que exija todas las entidades ejecutoras del Instituto, antes de iniciar cualquier proceso licitatorio, hacer un inventario de los Estudios y Diseños existentes y las pólizas vigentes, que pueda tener un proyecto determinado.	Acompañar cada proceso de un memorando informando que las pólizas o estudios tiene.	Verificar que cada proceso tenga este documento.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86	

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
60	SGT	1401007	Teniendo en cuenta que no se hará intervención en zonas donde exista falla geológica, no se aclara en el Pliego si el Invias ya tiene establecidas o inventariadas algunas de las zonas de fallas geológicas, con el fin de determinar y visualizar que no se puede cumplir alguna meta física. Gran parte de las vías a intervenir están trazadas en zonas de falla geológica, si los sectores con fallas no hacen parte del objeto de este Plan, podría verse afectada la integración regional y la sostenibilidad del proyecto al presentarse falta de continuidad.	Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos.	La meta física debe estar definida completamente.	Definir de forma clara y precisa el objeto de los proyectos.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86
61	SGT	1401007	La calidad y metas físicas de las obras se pueden ver afectadas por la determinación de los contratistas sobre los materiales a utilizar en las obras teniendo en cuenta el presupuesto ofrecido.	Verificar que todos los ítem de los presupuestos de los nuevos proyectos estén relacionados directamente con las Especificaciones Generales del INVIAS las Particulares definidas para cada proyecto.	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones en cada proyecto	Revisar cada uno de los ítem, que esté ajustado a las especificaciones generales de construcción del Invias y las particulares para cada proyecto.	Presupuesto estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86
62	SGT	1401007	La vigencia de la póliza de Calidad de los Diseños, no es suficientes teniendo en cuenta la responsabilidad que adquiere el contratista en la ejecución de la obra con la calidad de los diseños.	Verificar que todos los pliegos licitatorios, al igual que las minutas modelo de los proyectos que incluyen la Etapa de Estudios y Diseños, como mínimo debe cumplir con lo consignado en la Resolución 7001 del 18 de noviembre de 1997.	Garantizar como mínimo en los procesos lo consignado en la resolución.	Revisar cada uno de los pliegos licitatorios	Pliegos licitatorios	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86
63	SGT	1401007	En cuanto al numeral 5.9 , información del proyecto y especificaciones se da la posibilidad de introducir cambios o modificaciones de las obras a ejecutar y sobre las especificaciones, después de iniciada la ejecución de las mismas, lo cual sería inoportuno para hacerlo, ya que las modificaciones se tendrían que hacer en la evaluación del resultado de los estudios y diseños, con el fin de que no resulten sobrecostos. El incorporar dentro de los pliegos estas dos consideraciones, las cuales entre sí podrían ser contradictorias denotan que no existe certeza sobre las obras y el presupuesto para su ejecución después de aprobados los estudios y diseños objeto del respectivo contrato.	Verificar que todos los pliegos licitatorios, incluyan el numeral 5.9 como se viene haciendo.	Permitir la atención de obras imprevistas, previa justificación técnica y aval del INVIAS.	Revisar cada uno de los pliegos licitatorios	Pliegos licitatorios	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86
64	SGT	1401007	En cuanto a estándares de calidad para los diseños, en el volumen VII, Estudio Estructural para diseños de puentes, se observó que a pesar de que el Plan 2500 no incluye construcción de puentes, deja abierta la posibilidad al contratista de que diseñe estructuras cuyo presupuesto no está previsto en el pliego de condiciones, lo cual se confirma con la respuesta de la Entidad e informa que está gestionando ante la CAF la obtención de recursos que podrían atender estas obras.	Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos.	La meta física debe estar definida completamente.	Definir de forma clara y precisa el objeto de los proyectos.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86
65	SGT	1401007	En cuanto al Volumen XIII, Informe Final Resumen del estudio de suelos para diseño de fundaciones, se requiere el preliminar, no obstante tratarse de estructuras de protección de la vía, las cuales son necesarias para la estabilidad y garantía. En caso de requerirse fundar alguna estructura, el estudio de suelos preliminar deberá ser ajustado para la construcción y aumentará el valor de los estudios y diseños. En la respuesta la entidad define que la no construcción de estas estructuras no afecta la estabilidad de la vía, afirmación que resulta inoportuna, toda vez que no se han definido los estudios y diseños de la vía.	Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos.	La meta física debe estar definida completamente.	Definir de forma clara y precisa el objeto de los proyectos.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
66	SMA	1401100	En el Apéndice C, numeral 5, Elaboración del Plan de Manejo Ambiental y obtención de licencias y permisos no se establece el plazo en el cual el contratista deberá hacer entrega del plan de manejo ambiental y otro tipo de permisos aprobados por la Autoridad Ambiental para que sea acorde con la iniciación de las obras y no se presente demora en la ejecución.	Incluir en los contratos de los proyectos del plan 2500 las condiciones para el plazo de entrega del PMA y los permisos ambientales requeridos. Si bien este principio de corrección es un avance para aplicar las interpretaciones de la ingeniería tradicional frente a la ingeniería sostenible es una realidad que debe hacerse verificación y seguimiento a estos plazos y el alcance técnico suficiente hasta lograr el termino real, según sugerencia de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.	Poner en conocimiento a la Contraloría el alcance de los pliegos en la fase preoperativa en el plan 2500.	Contratos con condiciones incluidas	Minutas	1	31-Ago-05	30-Jun-06	43	1	100,0%	43,29	43,29	43,29
	SGT			Verificar que todos los pliegos licitatorios, se especifique de forma clara el plazo en el cual el contratista deberá hacer entrega de este para la aprobación por parte de la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social.	Establecer el plazo para la entrega del PMA.	Definir de forma clara y precisa los plazos para el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y la entrega de los permisos.	Proyecto Estructurado	1	15-Nov-05	15-May-06	26	1	100,0%	25,86	25,86	25,86
67	SGT	1401100	A mayo de 2005, se han expedido registros presupuestales por \$33.820,5 millones, para suscribir contratos, de los cuales \$965,55 millones corresponden a contratos para asesorar a la Secretaría General Técnica en aspectos técnicos para la ejecución del plan 2500, sin que se evidencie el reporte de las actividades que han desarrollado estos contratistas.	Generar un reporte semestral del avance que presenta el PLAN 2500, soportado en las actividades que haya desarrollado el grupo de apoyo del PLAN 2500	Permitir la atención de obras imprevistas, previa justificación técnica y aval del INVIAS.	Informe de avance de actividades semestral	INFORMES	1	15-Nov-05	15-May-06	26		0,0%	0,00	0,00	25,86
68	SGT	1401100	Los proyectos priorizados en Audiencias Públicas, así como de recursos CAF, respecto de las metas físicas para el Plan 2500 suman en kilómetros, pero en cuanto a recursos de la vigencia 2004, no suman para el total de la inversión, con lo cual estaría subestimando el costo real del plan.	Solicitar a la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras y a la Subdirección de la Red Terrestre y Aérea en coordinación con la Oficina de Planeación un estimativo de las metas físicas de los proyectos priorizados en Audiencias Públicas, para la verificación del cumplimiento de las metas físicas contratadas.	Seguimiento y Control de metas físicas contratadas con Recursos de Audiencias Públicas.	Elaboración memorando circular solicitando información y coordinando con O. De Planeación.	Informe	1	01-Nov-05	31-Dic-05	9	1	100,0%	8,57	8,57	8,57
69	OAP	5580	Los recursos de Plan Colombia que se integran a los recursos para la ejecución de proyectos del Plan 2500, podrían generar pérdida de control sobre los mismos, por cuanto tienen un manejo especial de conformidad con los compromisos adquiridos con la CAF.	ACCIÓN CUMPLIDA. No existen recursos del Plan Colombia "integrados" a los recursos del Plan 2500. Nuevamente se reitera que no se podría generar pérdida de control sobre los recursos destinados porque el proyecto fue inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión - BPIN - con los subproyectos contemplados en el documento CONPES 3311/2004 y los recursos están claramente identificados como quiera que al Gobierno Nacional le fue aprobado un crédito por parte de la Corporación Andina de Fomento -CAF- para la ejecución de este Programa diferente al préstamo existente que financia el Programa Vías para la Paz.												
70	OAP SGT	11 01 002	Deficiencias Generales de la Ejecución del Programa • Debilidades en varios de los estudios y diseños que conllevan a nuevos estudios y rediseños. En la fase de ejecución, se presentan modificaciones y nuevos ajustes. • Programación y entregas atrasadas que generan mayores costos. • La población no se benefició oportunamente de las obras del programa. • Deficiente calidad y estabilidad de varias obras ya entregadas. • Las metas físicas de los proyectos visitados por la CGR, no se cumplieron de conformidad con los objetos contractuales, debido a los estudios previos inadecuados que no presentaban diagnósticos preliminares acordes con la realidad de los precios del mercado y ubicación de las obras entre otros. • En algunos proyectos no se evidenció continuidad de las	Incluir el ítem de actualización de estudios en los proyectos donde se reciben estudios elaborados por entes territoriales	Mediante la actualización de los estudios se mejora la cadena de ejecución de un proyecto	Incluir ítem de actualización de estudios	Ítem de actualización de estudios	1	09-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	16,14	16,14	16,14
				Presupuestar lo relacionado con el pago de actividades de interventoría, durante la ejecución del proyecto, incluyendo su liquidación	Garantizar los recursos para atender actividades de interventoría	labores de interventoría que minimicen los riesgos de ejecución contractual	Contrato de interventoría	1	09-Sep-05	30-Ago-06	51	1	100,0%	50,71	0,00	0,00
				Incluir abcisado en los contratos que celebre la Entidad	De acuerdo con los recursos asignados al proyecto incluir abcisado en el contrato	Abcisado determinado en el contrato	Abcisado incluido en el contrato	1	09-Sep-05	30-Ago-06	51	1	100,0%	50,71	0,00	0,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
71	OAP	11 03 002	Uno de los objetivos del programa Vías para la Paz es el desarrollo y fomento de un Plan de Empleo Temporal, mediante la ejecución de obras, aplicando sistemas intensivos en la utilización de mano de obra no calificada. Sin embargo, entre 2002 y marzo del 2005 solo se generaron 8.754 oportunidades de trabajo no calificado, que representan el 21% de los 41.173 programados entre 2002 y 2003 para el crédito 1782 CAF II. El impacto del programa es bajo en estas zonas con altos índices de desempleo lo que puede deteriorar o depreciar sustancialmente el capital humano, efecto que puede incidir en la población joven.	Se reportará el número de empleos generados en el Programa Vías para la Paz. Es importante destacar que la meta del cuatrienio fue dada por el Ministerio, sin tener en cuenta los recursos asignados en el cuatrienio. Igualmente, se anota que el principal objetivo del programa vías para la Paz es la reducción de la violencia en las zonas de conflicto, facilitando el acceso de las comunidades a los servicios de salud, educación e integrándolas con los centros de producción y consumo. Como objetivo secundario la generación de empleo está directamente relacionada con la ejecución de las obras, es decir, las proyecciones de generación de empleo se realizaron bajo supuestos que no se presentaron en los proyectos.	Fortalecimiento del sistema de seguimiento de proyectos de inversión	Reportar el número de empleos generados en el Programa Vías para la Paz	Documento	1	31-Dic-05	28-Feb-06	8	1	100,0%	8,43	8,43	8,43
72	SRN	11 03 002	En el programa Vías para la Paz se desarrolla el proyecto "Mejoramiento y Pavimentación de la Carretera Murillo - Manizales" dentro del cual se ejecutó el contrato No 927-02 para pavimentar aproximadamente 6 kilómetros desde K2+500 - K8+500, el cual fue suspendido por 86 días entre 26 de abril y el 8 de agosto de 2004, como consecuencia de que el contrato 079-02 de la interventoría quedó desfinanciado por la expiración de aproximadamente \$64 millones de la reserva presupuestal de 2003, que se puede traducir en prórrogas de tiempo.	Adelantar las gestiones tendientes a la consecución de los recursos fenecidos	Respaldo presupuestal del contrato para culminar las obras objeto del mismo	Documento de acuerdo de incorporación recursos.	Acuerdo de incorporación	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29
				Acciones tendientes a liquidar el contrato	Recibir las obras objeto del contrato y liquidarlo, demostrando así que la suspensión del contrato mientras se logró la incorporación de los recursos no afectó la ejecución de las obras	Acta de liquidación del contrato	Acta de liquidación del contrato	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29
				No volver a celebrar contratos por la modalidad de Gerencia de Obra	Evitar situaciones de incertidumbre en el desarrollo de los contratos	Acta de Comité de Dirección para de toma de decisión	Acta de Comité de Dirección	1	01-Oct-05	30-Nov-05	9	1	100,0%	8,57	8,57	8,57
73	SRN	11 03 002	Con recursos del crédito CAF - 1782, se ejecutaron dos contratos de obra con sus respectivas interventorías para llevar a cabo el Proyecto "Mejoramiento y Pavimentación de la Carretera Abejorral - La Ceja". Uno de ellos, el contrato 381-03 "Mejoramiento del sector K2+000 al K13+000" se término y se logró la pavimentación de 10 Km. de los 11 Km. que se habían programado, debido a que expiraron los recursos por \$714 millones que eran reserva del 2003 y que no se invirtieron al cierre de la vigencia de 2004, presentándose la pérdida de los recursos mencionados, dando lugar a la inoportunidad en la entrega del kilómetro sin pavimentar.	Aclarar que los recursos no se pierden porque fueron reutilizados dentro del crédito	Utilizar los recursos del crédito en los proyectos que lo requieren	Acta de comité operativo con el FIP en donde se asignan los recursos a otros proyectos informe mediante el cual se explique el proceso de utilización de los recursos presupuestales	Copia acta de comité Operativo No. 84	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29
				Incorporar los recursos que fenecieron en el proyecto de Abejorral - La Ceja	Evitar situaciones de incertidumbre en el desarrollo de los contratos	Acta de incorporación de los recursos	Copia acuerdo de incorporación	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29
74	SMF	11 03 002	Los contratos de la Red Marítima y Fluvial Números 549-03 "... adecuación vía acceso al muelle de Capulco, Gamarra - Cesar" se desfinanció en \$644 millones por fenecimiento de la reserva, y 556-03 "Construcción Muelle en Puerto Galán, Barrancabermeja - Santander", por fenecimiento de la reserva se perdieron \$832 millones de la CAF, "... que significaron que el tiempo real empleado por los contratistas para la ejecución de las respectivas obras fuera mayor al pactado contractualmente"	INVIAS adelanta el trámite presupuestal que permitirá efectuar los pagos pendientes. Es evidente que la obra se ejecutó en un tiempo mayor al previsto motivado principalmente por inundaciones del proyecto que lo paralizaron en dos oportunidades.	Culminar los proyectos en su totalidad.	Definición del trámite presupuestal - Gestión MT Planeación. (dependiendo de esta definición se fijarán las metas siguientes).	Autorización o concepto	2	15-Abr-05	15-Oct-05	26	2	100,0%	26,14	26,14	26,14
75	SMA	14 05 001	A marzo de 2005, la entidad no ha procedido a la liquidación del contrato 243 de 2003 de Vías para la Paz, incumpliendo los términos establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, por tanto se desconoce el balance financiero del contrato que podrían arrojar saldos a favor de la entidad que aun no se han hecho efectivos, actuaciones contrarias a los principios orientadores de la función administrativa.	Proceder a realizar el acta de liquidación del contrato 243 de 2003.	Finalizar el proceso contractual iniciado con la suscripción del contrato 243 de 2003.	Suscripción del acta de liquidación del contrato 243 de 2003.	Acta de Liquidación	1	19-Sep-05	30-Jun-06	41		0,0%	0,00	0,00	40,57
76	SRN	14 05 100	El Instituto no ha impuesto multas al contratista Unión Temporal Vías del Desarrollo (integrado por Elsamed Internacional Sucursal Colombia - Gas Kapital GR Ltda.), en los contratos 424 y 425 de 2003, por incumplimiento en la disposición de personal.	Gestionar las acciones tendientes a la imposición de la multa a los contratistas.	Lograr que los contratistas cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	Mediante la aplicación de la sanción se garantiza el cumplimiento de lo estipulado contractualmente	Resolución de imposición de multas	1	01-Sep-05	31-Mar-06	30	1	100,0%	30,14	30,14	30,14

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
77	SMA	11 03 002	"Durante la ejecución de las obras en este corredor se explotó material de diferentes canteras, a las cuales no se les realizó recuperación morfológica y paisajista, tal y como se establece en las especificaciones generales de construcción, configurando un incumplimiento de la Cantera denominada Marcos Pachón . Los principales impactos ocasionados y que a la fecha no se han atendido corresponden a contaminación del suelo con asfalto, el arrastre de material, acumulación de arenas, falta de obras de drenaje, falta de reforestación que conlleva a procesos erosivos, y en general inadecuadas prácticas ambientales que evidencia el incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la licencia otorgada para el desarrollo de las obras" .	Conformar morfológica y paisajísticamente de conformidad con el PMA la cantera denominada Marcos Pachon en cumplimiento al PMA establecido en la licencia.	Recuperar los principales impactos generados en cantera denominada Marcos Pachon.	Fuente de extracción de materiales conformada.	Informe de área reconfirmada	1	30-Nov-05	30-Jun-06	30	0,70	70,0%	21,20	21,20	30,29
78	SMA	11 03 002	Por incumplimiento a los artículos quinto, decimotercero, decimoquinto de la Resolución 289 del 10 de abril de 2001 expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Invias fue sancionado por \$12.5 millones, al declararlo responsable de haber adelantado obras sin autorización en el Proyecto "Mejoramiento y pavimentación de la carretera Fuente de Oro -Puerto Lleras-Cruce Puerto Rico-Puerto Arturo-San José del Guaviare; no obstante la entidad manifiesta que presentó recurso de reposición, sin resolver a junio de 2005, lo que a futuro podría generar pérdida de recursos para la entidad.	Del resultado del recurso de reposición presentado optar por pagar, repetir contra el contratista y/o demandar la resolución ante los jueces.	Exonerar a la entidad.	Acciones de responsabilidad	Informe de resultado de la acción condicionada a la expedición del acto administrativo por la autoridad ambiental.	1	31-Ago-05	31-Ago-06	52	0,60	60,0%	31,29	0,00	0,00
79	SMA	11 03 002	El 28 de diciembre de 2004 se suscribe el contrato 2527 de interventoría ambiental para el proyecto Fuente de Oro San José del Guaviare, Ruta 65, Tramo 6507 y 6508, por \$106 millones, sin embargo los contratos de obra no contemplaron esta figura, lo cual no permite establecer la relación legal que existe para el cumplimiento del efectivo control y seguimiento ambiental, por parte de esta interventoría.	Evidencia del funcionamiento de una interventoría ambiental especializada ordenada por las licencias ambientales expedidas para el proyecto.	Aclarar a la contraloría el alcance de esta interventoría.	Informe a la contraloría aclarando el alcance de esta interventoría.	Informe	1	31-Ago-05	30-Jun-06	43	1	100,0%	43,29	43,29	43,29
80	OAJ	14 05 001	No se ha recaudado el saldo adeudado por el contratista a favor del Invias por \$ 86,4 millones, transcurrido un año desde la ejecutoria del acto administrativo de Liquidación Unilateral del contrato según Resolución 001895 del 18 de mayo de 2004, debido a que solo hasta el 8 de febrero de 2005, la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, envió el documento a la Oficina Jurídica para que inicie la demanda ejecutiva y adicionalmente, esta misma Subdirección el 30 de marzo informa al Area de Jurisdicción Coactiva sobre la existencia de una diferencia en la liquidación del valor adeudado. Sumado a lo anterior, aunque la Oficina Asesora Jurídica ya presentó el respectivo poder ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca aún no ha recibido el documento ajustado, no obstante haber hecho el requerimiento para iniciar la respectiva demanda ejecutiva; esta demora podría colocar en riesgo la efectividad del recaudo de estos recursos	Mejorar y agilizar los mecanismos de comunicación entre la OAJ y la SNC a fin de obtener la documentación oportuna . Obtener el recaudo de la cartera.	Recaudar el saldo. Obtener la documentación de forma oportuna para adelantar los cobros respectivos.	Recaudar el saldo	Informe acerca del recaudo total de la multa	1	06-Sep-05	31-Dic-05	17	0,95	95,0%	15,74	15,74	16,57
81	SRN	1401003	No obstante las justificaciones dadas por la Entidad, se observan debilidades en la planeación del proceso contractual: El 9 de marzo de 2004 se suscribe modificación, respecto de la aprobación Cláusula Tercera, Apropriación Presupuestal para incluir los valores de las vigencias futuras del contrato y cuyo valor para la vigencia de 2003 es de \$453,9 millones, y para el año 2004, \$1.955,37 millones. Se suscribe contrato adicional 1, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 5 de agosto de 2004, es decir 2 meses. El 4 de agosto de 2004 se suscribe el contrato adicional 2 para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 5 de septiembre de 2004.	Aclarar que las gestiones adelantadas por la Entidad estuvieron encaminadas a propiciar la realización de las obras, dentro de las actuaciones permitidas por la Ley 80 de 1993.	Demostrar que la Entidad ha efectuado las gestiones pertinentes para que se desarrollen las obras	Documento de acta de liquidación del contrato	Acta de liquidación No. 000104 del 26 de mayo de 2005	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
			Se prorroga el plazo de ejecución nuevamente con el adicional 3, hasta el 5 de octubre de 2004 y con el adicional 4 hasta el 25 de octubre de 2004. La Entidad en su respuesta manifiesta que la prórroga y adiciones del presente contrato obedecen a las condiciones especiales que se presentan en la zona del proyecto como son: escasez de fuentes de materiales y la alta pluviosidad ya que llueve durante diez meses del año, situaciones que hacen muy difícil la programación de las obras en este tipo de contratos.	Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras.	Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras	Ajuste del manual de interventoría.	Manual de interventoría ajustado.	1	12-Sep-05	31-Oct-06	59		0,0%	0,00	0,00	0,00
82	SRN	1401003	No obstante las justificaciones de la Entidad, se presentaron debilidades en el proceso contractual así: El 1 de marzo de 2004 se modifica el contrato con relación a la Apropriación Presupuestal, quedando apropiación para la vigencia de 2003, \$249,3 millones, y para el año 2004 \$1.203 millones, ya que excedió las apropiaciones para la vigencia fiscal de 2004. El 4 de mayo de 2004 se suscribe el contrato adicional 01, con el fin de prorrogar el plazo del contrato hasta el 5 de julio de 2004. El 2 de julio de 2004 se firma el contrato adicional 02, en \$103,0 millones,, para respaldar las obligaciones contraídas con el CDP 1771 de 9 de junio de 2004. Así mismo se prorroga el plazo del contrato hasta el 5 de agosto de 2004. La solicitud de adición se aprobó, teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en el oficio del 21 de mayo de 2004, cuyos considerandos son muy ambiguos respecto del sobre acarreo del tratamiento superficial doble.	Aclarar que las acciones adelantadas por la Entidad estuvieron encaminadas a procurar el buen desarrollo de las obras, tal como se explicó en la respuesta dada con el oficio OCI 024444 del 14 de julio de 2005.	Demostrar que la Entidad ha efectuado las gestiones pertinentes para que se desarrollen las obras	Acta de liquidación del contrato No. 441 de 2003	Acta de liquidación No. 00038 del 31 de marzo de 2005.	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
				Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras.	Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras	Ajuste del manual de interventoría.	Manual de interventoría ajustado.	1	12-Sep-05	31-Oct-06	59		0,0%	0,00	0,00	0,00
83	SRN	1404007	En desarrollo del contrato se observó que se presentaron retrasos en la ejecución de la obra .	Mostrar las acciones adelantadas por la Entidad para atenuar el impacto de la situación presentada en la ejecución de las obras.	Demostrar la gestión de la Entidad frente a los inconvenientes que presentan el desarrollo de los proyectos de este tipo de obras	Informe mediante el cual se explique los motivos de atraso y las acciones adelantadas	informe	1	01-Sep-05	30-Sep-05	4	1	100,0%	4,14	4,14	4,14
				Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras.	Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras	Ajuste del manual de interventoría.	Manual de interventoría ajustado.	1	12-Sep-05	31-Oct-06	59		0,0%	0,00	0,00	0,00
84	SRN	1404010	A la fecha de este informe no se han reintegrado al Tesoro Nacional \$10,6 millones por concepto de rendimientos financieros generados de las cuentas de los desembolsos de los anticipos.	Demostrar que los rendimientos financieros fueron devueltos a la Dirección del Tesoro Nacional	Hacer claridad frente al manejo de los recursos asignados al contrato.	Documento de reintegro	Documento de reintegro	1	01-Sep-05	30-Oct-05	8	1	100,0%	8,43	8,43	8,43
85	SRN	1401003	El Contratista INECON –T Ltda., sugiere a INVIAS, que se tenga en cuenta dentro del proyecto, el mantenimiento del acceso y sugiere para éste un valor de \$250 millones; y al respecto el 12 de septiembre de 2003, el Subdirector de Construcciones, manifiesta que a pesar de estar por fuera del alcance físico de las obras, sin la reparación del este tramo, no se garantiza el tránsito a los usuarios, lo cual evidencia el desconocimiento de las condiciones reales de acceso de las obras que va a adelantar el Instituto. Según lo manifestado por el Supervisor del contrato se encuentra en proceso la suscripción del acta de recibo final.	Aclarar que las obras objeto del contrato fueron culminadas y la vía se encuentra en servicio, con el mantenimiento realizado por el departamento de Antioquia	Demostrar que la inversión del contrato se realizó y que las necesidades de mantenimiento no obedecen a desconocimiento de las condiciones de acceso sino a efectos del clima sobre la región.	Acta de recibo final de las obras	Acta de recibo final de las obras	1	01-Sep-05	30-Oct-05	8	1	100,0%	8,43	8,43	8,43
				No volver a celebrar contratos por la modalidad de Gerencia de Obra	Evitar situaciones de incertidumbre en el desarrollo de los contratos	Acta de Comité de Dirección para de toma de decisión	Acta de Comité de Dirección	1	01-Oct-05	15-Nov-05	6	1	100,0%	6,43	6,43	6,43
86	SRN	1404100	Se han presentado demoras de la Gerencia de Obra para el cierre financiero del contrato.	Llamados de atención y coordinación para finalizar los trámites de liquidación que resulta dispendioso en este tipo de contratos.	Liquidar el contrato	Suministrar Acta de liquidación	Acta de Liquidación	1	01-Sep-05	15-Nov-05	11	1	100,0%	10,71	10,71	10,71
				No volver a celebrar contratos por la modalidad de Gerencia de Obra	Evitar situaciones de incertidumbre en el desarrollo de los contratos	Acta de Comité de Dirección para de toma de decisión	Acta de Comité de Dirección	1	01-Oct-05	15-Nov-05	6	1	100,0%	6,43	6,43	6,43
87	SRN	1405001	A junio de 2005 no se encuentra liquidado el contrato.	Adelantar las gestiones tendientes a la liquidación del contrato	Liquidar el contrato	Suscripción y numeración del acta de liquidación del contrato	acta de liquidación	1	01-Sep-05	15-Nov-05	11	1	100,0%	10,71	10,71	10,71

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
88	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR se observó: La meta física del contrato era de 13.9 Kms desde el K133 hasta el K 146+900, de los cuales se alcanzaron a pavimentar 6.3 Kms. A partir de K139+320 y en una longitud de aproximadamente 2 kilómetros se encuentra imprimado. De allí en adelante hasta el K146+900 se colocó subbase y/o mejoramiento. De no pavimentarse pronto se podría perder la inversión en este tramo.	Adelantar las obras de pavimentación que cubra la base imprimada	Proteger la base imprimada, mediante la colocación de la capa de rodadura.	Documento orden de iniciación de las obras correspondientes	Orden de iniciación	1	01-Sep-05	15-Nov-05	11	1	100,0%	10,71	10,71	10,71
89	SRN	1903002	No obstante presentarse justificaciones por parte de la Entidad, se observaron debilidades en la planeación del proceso contractual así: Contrato Adicional 1 del 25 de agosto de 2004, proroga el plazo hasta el 15 de octubre de 2004, debido a problemas presentados con la Aseguradora El Cóndor, por cuanto no fue expedida oportunamente la póliza del contrato.	Aclarar que no obstante los problemas presentados se logró la ejecución de los recursos asignados.	demonstrar que los inconvenientes presentados obedecieron a externalidades y no a debilidades en el proceso de planeación.	Acta de recibo definitivo de las obras	Acta de recibo definitivo de las obras	1	01-Sep-05	15-Nov-05	11	1	100,0%	10,71	10,71	10,71
				No volver a celebrar contratos por la modalidad de Gerencia de Obra	Evitar situaciones de incertidumbre en el desarrollo de los contratos	Acta de Comité de Dirección para de toma de decisión	Acta de Comité de Dirección	1	01-Oct-05	15-Nov-05	6	1	100,0%	6,43	6,43	6,43
90	SRN	1903002	Se presentaron retrasos en la contratación de algunas actividades, debido a la demora en el giro del segundo desembolso.	Aclarar que aunque el giro de los desembolsos, por tratarse de recursos del crédito con la Corporación Andina de Fomento - CAF, debieron surtir un trámite mas largo que el de los recursos ordinarios del presupuesto, en los eventos en que no es posible efectuar Unidad de caja, se ejecutaron los recursos del contrato.	demostrar que a pesar de las dificultades se ejecutaron los recursos.	Suministrar Acta de liquidación	Acta de Liquidación	1	01-Sep-05	15-Nov-05	11	1	100,0%	10,71	10,71	10,71
				No volver a celebrar contratos por la modalidad de Gerencia de Obra	Evitar situaciones de incertidumbre en el desarrollo de los contratos	Acta de Comité de Dirección para de toma de decisión	Acta de Comité de Dirección	1	01-Oct-05	15-Nov-05	6	1	100,0%	6,43	6,43	6,43
91	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR se observó: La meta física alcanzada con el contrato fue de 2.4 Km., no se pavimentó entre el K13+800 y el K14+400, sector que quedó con obras de arte y colocación de material de sub-base como de rodadura. Se observa falta de mantenimiento en la vía.	Adelantar las obras de pavimentación que quedaron pendientes.	Proteger la inversión realizada, mediante la colocación de la capa de rodadura.	Documento orden de iniciación de las obras correspondientes	Orden de iniciación	1	01-Sep-05	15-Nov-05	11	1	100,0%	10,71	10,71	10,71
				No volver a celebrar contratos por la modalidad de Gerencia de Obra	Evitar situaciones de incertidumbre en el desarrollo de los contratos	Acta de Comité de Dirección para de toma de decisión	Acta de Comité de Dirección	1	01-Oct-05	15-Nov-05	6	1	100,0%	6,43	6,43	6,43
92	SRN	1903002	No obstante las justificaciones dadas por la Entidad, se observan debilidades en la planeación y en la gestión contractual: Se realiza una modificación y adición del valor en \$593,8 millones y plazo hasta 31 de agosto de 2004, el 18 de junio de 2004. Además se modifica el párrafo primero correspondiente a desembolsos de la cláusula segunda, teniendo en cuenta la afectación de algunos acueductos que abastecen la población de Zaragoza y para atender los requerimientos efectuados a esta entidad, es necesario adelantar una serie de obras de carácter ambiental que complementarían el plan de manejo ambiental del proyecto. El 30 de agosto de 2004, se suscribe el contrato adicional 2, debido a que con la adición del 18 de agosto de 2004, la cuenta para el trámite del desembolso se demoró en ser radicada por problemas para la aprobación de la póliza, imputables al contratista, según lo manifestado por Invias, pues la misma fue aprobada hasta el 26 de julio de 2004 mediante oficio OAJ-23596 y una vez radicada fue glosada, bajo el número 1326 del 6 de agosto de 2004 por presentarse una autorización al tercer desembolso y según	Informar que las dificultades presentadas fueron subsanadas, lográndose la ejecución del contrato.	demostrar que a pesar de las dificultades se ejecutaron los recursos.	Suministrar Acta de liquidación	Acta de Liquidación	1	01-Sep-05	15-Nov-05	11	1	100,0%	10,71	10,71	10,71

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
93	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR se observó: Se presentan varios derrumbes que taponan medio carril de la vía. Falta demarcación horizontal y vertical. Presenta problemas de arrastre de sedimentos hacia las quebradas ocasionado por los derrumbes, que esta afectando el medio ambiente, la transitabilidad y la vida útil del pavimento. El proyecto inicia en Zaragoza en el K122 hasta el K128, donde inicia el contrato 267/2003. El contrato se ejecutó para terminar las obras iniciadas con el contrato 927/2001, en el que se incluyó la construcción del Puente sobre la Quebrada la Chilona. La vía se encuentra terminada a nivel de pavimento.	Dirigir oficio a la Gobernación para que haga mantenimiento de la carretera Zaragoza - Caucasia, que hace parte de la red vial a su cargo.	Que la Gobernación Realice mantenimiento de la carretera Caucasia - Zaragoza.	Remitir oficio a la Gobernación	Oficio dirigido a la Gobernación	1	01-Sep-05	15-Sep-05	2	1	100,0%	2,00	2,00	2,00
94	SRN	1903002	No obstante las justificaciones dadas por la Entidad, se observan debilidades en la planeación del proceso contractual: Con el propósito de comprometer la mayor cantidad de recursos a fin de disminuir los valores que pasaran en reservas presupuestales para el año 2005, por lo que se adoptó como estrategia el otorgar el 50% de anticipo a los contratos que están iniciando. Se suscribe el 23 de agosto de 2004, la modificación al contrato, con el fin de modificar la cláusula novena correspondiente a anticipo. Se suscriben 2 actas de modificación de cantidades de obra, en octubre 14 y noviembre 14 de 2004.	Aclarar que la Ley 80 de 1993, permite conceder anticipos hasta el 50% del valor del contrato, lo que agiliza la ejecución presupuestal. Así mismo suscribir las actas a que haya lugar para facilitar la ejecución de las obras.	Demostrar que las actuaciones de la Entidad se ajustaron a las normas contractuales.	Suministrar Acta de liquidación	Acta de liquidación	1	01-Sep-05	15-Dic-05	15	1	100,0%	15,00	15,00	15,00
95	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR se observó: Las obras se encontraban en ejecución, tales como construcción de cunetas, bordillos y canales de disipación, así como carpeta asfáltica. En el sitio denominado La Pulga, se observó un hundimiento de la banca por presencia de agua, proveniente de la finca aledaña.	mostrar que las obras fueron terminadas y corregidas las deficiencias presentadas.	Liquidar el contrato	Suministrar Acta de liquidación	Acta de Liquidación	1	01-Sep-05	15-Dic-05	15	1	100,0%	15,00	15,00	15,00
96	SRN	140510	Se observó que no se ha suscrito acta de recibo final del contrato, no obstante encontrarse vencido el plazo contractual.	Adelantar el trámite de acta de recibo definitivo de las obras	Liquidar contrato	Enviar copia del acta de recibo definitivo	acta de recibo definitivo	1	01-Sep-05	30-Nov-05	13	1	100,0%	12,86	12,86	12,86
97	SRN	1402100	Mediante Resolución 003333 del 8 de septiembre de 2003, se acepta el impedimento presentado por el Subdirector de la Red Nacional de Carreteras ingeniero Ezequiel Romero Bertel, sin embargo se encuentran actuaciones del mismo como la designación del Supervisor de Proyecto para la Interventoría de las Obras contrato 595 del 2002, al suscribir la Resolución 003702 del 23 de septiembre de 2003. Si bien es cierto la Resolución establece el impedimento sobre los contratos 596 y 597 de 2002, la Interventoría de estos contratos es el Contrato 595/2002, relacionado directamente con estos dos contratos.	Aclarar, que según resolución No. 003333 de 2003 (se adjuntó al oficio OCI 024444 del 14 de julio de 2005), el impedimento del ingeniero Jaime Ezequiel Romero Bertel, fue para participar y decidir en lo referente a los contratos No. 596 y 597 de 2002, no se razón por la cual la actuación mencionada por la Contraloría General de la República en el contrato No. 595 de 2002, no se encuentra enmarcada dentro de las limitaciones establecidas en la mencionada resolución.	Demostrar que las actuaciones del ingeniero Jaime Ezequiel Romero Bertel, al asignar el supervisor del contrato 595 de 2002, no se encuentran enmarcadas dentro de las limitaciones establecidas en la resolución 003333 de septiembre de 2003.	Copia resolución No. 003333 del 8 de septiembre de 2003.	Copia resolución No. 003333 del 8 de septiembre de 2003.	1	14-Jul-05	21-Jul-05	11	1	100,0%	11,00	11,00	11,00
				Cuando exista impedimento en actuaciones frente a contratos de obra, debe ser extensivo a los contratos de interventoría.	Ser coherentes con los impedimentos	Impedimentos en actuaciones en obra extensivos a sus interventorías	Acto administrativo resolviendo impedimento. No. De impedimentos en obra extensivos a interventorías de las mismas/ No. De resoluciones de impedimentos en actuaciones en obra	1	12-Sep-05	28-Feb-06	24		0,0%	0,00	0,00	24,14
98	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR realizada al sitio de las obras el 6 de mayo de 2005, se observaron daños estructurales que de no repararse definitiva y satisfactoriamente para el INVIAS, podría configurarse en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado.	Tramitar aplicación de la póliza de estabilidad de la obra al contratista.	Lograr la reparación de los daños presentados en la carpeta asfáltica o la indemnización respectiva.	Integrar las acciones de las Dependencias involucradas para el logro del objetivo	Actuaciones o procesos	1	12-Sep-05	28-Feb-06	24	0,4	40,0%	9,66	9,66	24,14

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
99	SRN	1405002	A la fecha de este informe no se ha dado aplicación de la póliza de estabilidad, sin embargo la Entidad viene adelantando el procedimiento correspondiente a través del Convenio suscrito con la Universidad Nacional.	Tramitar aplicación de la póliza de estabilidad de la obra al contratista.	Lograr la reparación de los daños presentados en la carpeta asfáltica o la indemnización respectiva.	Integrar las acciones de las Dependencias involucradas para el logro del objetivo	Actuaciones o procesos	1	12-Sep-05	28-Feb-06	24	0,4	40,0%	9,66	9,66	24,14
100	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR realizada al sitio de las obras, el 6 de mayo de 2005, se evidenciaron fallas generalizadas de tipo estructural, teniendo en cuenta el inventario de fallas del 30 de marzo de 2005, se observa que continúan las mismas y han ocurrido nuevas; de no darse la reparación definitiva y satisfactoria para INVIAS, se podría configurar en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado.	Tramitar aplicación de estabilidad de la obra al contratista.	Lograr la reparación de los daños presentados en la carpeta asfáltica o la indemnización respectiva.	Integrar las acciones de las Dependencias involucradas para el logro del objetivo	Actuaciones o procesos	1	12-Sep-05	28-Feb-06	24	0,4	40,0%	9,66	9,66	24,14
101	SRN	1405002	A la fecha de este informe no se ha dado aplicación de la póliza de estabilidad, sin embargo la Entidad viene adelantando el procedimiento correspondiente a través del Convenio suscrito con la Universidad Nacional.	Tramitar aplicación de la póliza de estabilidad de la obra al contratista.	Lograr la reparación de los daños presentados en la carpeta asfáltica o la indemnización respectiva.	Integrar las acciones de las Dependencias involucradas para el logro del objetivo	Actuaciones o procesos	1	12-Sep-05	28-Feb-06	24	0,4	40,0%	9,66	9,66	24,14
102	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR a las obras realizadas, el 6 de mayo de 2005, la obra se encontraba en ejecución y pendiente de suscribir el acta de recibo final. Se observó que la vía no está demarcada horizontalmente y la señalización vertical aun se encuentra en ejecución, sin embargo se ha realizado la actividad de punteada para iniciar. Se evidenciaron algunas fisuras que deben ser reparadas lo más pronto posible para evitar aumento de los daños, se aclaró por parte de la Interventoría que estos daños son causados principalmente por deficiencias en el proceso constructivo en cuanto a colocación de la mezcla. El compromiso del Contratista para la entrega de correcciones y entrega final, estaba previsto para el 20 de mayo de 2005, según lo manifestado por el Interventor, pero se desconoce el cumplimiento del mismo. En cuanto a las labores necesarias para el cierre ambiental se encuentran actividades pendientes, como limpieza de descoles, retiro de material sobrante de construcción y empedrizaciones.	Proceder, al recibo definitivo de las obras, recibiendo a satisfacción las correcciones efectuadas a las obras que presentaron deficiencias.	Recibo definitivo de las obras, de acuerdo a lo estipulado en el contrato.	Documento de acta de recibo definitivo de las obras	Acta de recibo definitivo de las obras.	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
						Acta de recibo definitivo de las obras	Acta de recibo definitivo de las obras	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
103	SRN	1404004	Entre el K49+832 al K49+615, se visualizó la colocación de mezcla asfáltica en espesor de 4 cms. para reforzamiento de la carpeta asfáltica, lo cual obedece a que la mezcla colocada inicialmente de 8 centímetros era de prueba, según manifiesta el Interventor, reforzamiento que no está considerado dentro del objeto contractual. Al respecto la Entidad informa que "El reforzamiento de la carpeta asfáltica se refiere a la colocación de una sobrecarpeta de 4 cm solicitada a la firma contratista, para corregir deficiencias en la colocación de la mezcla en el tramo de prueba, como una medida para evitar adelantar un proceso destructivo para subsanar problemas de nivelación y de algunos espesores y evitar así deterioros de la base granular, el costo de dichas reparaciones son con cargo al contratista y no son facturables al contrato estas obras son por cuenta del contratista". Lo cual permite concluir que el control y seguimiento ejercido por la Interventoría y por la Entidad ha tenido debilidades.	Aclarar que el tramo de prueba obedece al desarrollo normal de un pavimento y está contemplado en las especificaciones técnicas. Como su nombre lo indica, el tramo de prueba está sujeto a correcciones con cargo al contratista, con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura de pavimento.	Demostrar que el procedimiento fue el adecuado.	Acta de recibo definitivo de las obras	Acta de recibo definitivo de las obras	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
104	SRN	1404100	El contrato presentó atraso del 16% de acuerdo con lo programado en los meses de enero y febrero de 2005 y se tenía prevista la aplicación de multa parcial, sin embargo no se evidenció acto administrativo al respecto. En respuesta la Subdirección de la Red Nacional de carreteras, mediante memorando SRN del 2005 ha solicitado a la Oficina Jurídica del INVIAS se le informe de la aplicación de las sanciones al contratista.	Agotar instancias para el proceso de aplicación de multas finalización proceso de aplicación de multa	Culminar proceso	Integrar las acciones de las Dependencias involucradas para el logro del objetivo	Actuaciones o procesos	1	12-Sep-05	30-Oct-05	7	1	100,0%	6,86	6,86	6,86
105	SRN	1404011	No obstante encontrarse vencido el plazo de terminación del contrato, existe un saldo de anticipo por amortización de \$814,2 millones, según relación de pagos certificada por la Tesorería de fecha 7 de mayo de 2005. Al respecto la Entidad manifiesta que fue necesario corregir las actas de los meses de enero, febrero y marzo, previa consulta al Área de Contabilidad del Instituto, para determinar los valores de los descuentos y de paso corregir la factura correspondiente al mes de marzo de 2005, e iniciar nuevamente el trámite de diligenciar ante la Territorial Boyacá y la Subdirección de la Red Nacional de carreteras, finalmente las cuentas corregidas pudieron ser radicadas hasta el día 13 de junio de 2005, lo cual muestra debilidades en el control y seguimiento del proceso contractual.	Aclarar que los errores cometidos en las actas fueron subsanados, quedando legalizado el anticipo	Mostrar que no obstante el inconveniente el anticipo fue legalizado	Documento de acta de recibo definitivo de obras y relación de pagos	Acta de recibo y relación de pagos	2	30-Sep-05	15-Nov-05	7	2	100,0%	6,57	6,57	6,57
				Fijar el alcance del contrato desde su inicio	Planeación de las obras desde su inicio	Estipular en los contratos el alcance físico	No. De contratos con su alcance físico / no. De contratos celebrados en la Red Nacional de Carreteras	1	30-Sep-05	30-Ene-06	17	1	100,0%	17,00	17,00	17,00
106	SRN	1401003	No se especificó desde su inicio el abscisado de este proyecto para efectos de determinar la meta física y solamente hasta once meses después de suscrito el contrato se hace mediante modificación al alcance del objeto.	Aclarar que el hecho de haber sectorizado el objeto contractual once meses después de suscrito el contrato no se constituyó en impedimento alguno para el desarrollo de las obras previstas en el contrato, tal como se explicó en la respuesta dada en el oficio No. OCI-024444 del 14 de julio de 2005, las cuales se reiteran.	Dejar claro que no fue por falta de planeación no especificar la meta física desde el inicio del contrato	Elaboración de respuesta aclaratoria	informe	1	14-Jul-05	30-Jul-05	2	1	100,0%	2,29	2,29	2,29
107	SRN	1903002	No obstante las justificaciones dadas por la Entidad se observan debilidades en la planeación que dio origen a adiciones y prórrogas así: El 11 de marzo de 2003, se firma la primera modificación al contrato. El 14 de octubre de 2003 se suscribe modificación de la cláusula segunda "Valor de la Inversión" en el sentido de modificar el valor de los desembolsos en razón de la justificación contenida en el memorando No. 28403, suscrito por el Subdirector de la Red nacional de Carreteras del 6 de junio de 2003, por lo cual quedará así: "El INSTITUTO girará a la cuenta conjunta un segundo y último desembolso por el monto del saldo de la apropiación presupuestal pendiente de giro, no obstante, la supervisión e Interventoría exigirá para los pagos al contratista los porcentajes de inversión inicialmente pactados".	Mostrar que la gestión de la Entidad estuvo encaminada a lograr el buen desarrollo de las obras, tal como se explicó en la respuesta dada en el oficio No. OCI-024444 del 14 de julio de 2005, las cuales se reiteran	Dejar claro que la Entidad actuó conforme a las necesidades del desarrollo del contrato	Elaboración de respuesta aclaratoria	informe	1	14-Jul-05	30-Sep-05	11	1	100,0%	11,14	11,14	11,14
				Fijar el alcance del contrato desde su inicio	Planeación de las obras desde su inicio	Estipular en los contratos el alcance físico	No. De contratos con su alcance físico / no. De contratos celebrados en la Red Nacional de Carreteras	1	30-Sep-05	30-Ene-06	17	1	100,0%	17,43	17,43	17,43
108	SRN	14 01 003	Si bien es cierto, la Ley 80 de 1993, prevé la posibilidad de efectuar modificaciones a los contratos, es claro que existen debilidades en la concepción de este proyecto, por cuanto no solo se hacen ajustes a las formas de pago, a las garantías sino al alcance del objeto del contrato principal; además se adelantan actuaciones aparentemente no previstas a fin de obtener recursos adicionales para ejecutar mayor cantidad de obras.	Mostrar que la gestión de la Entidad estuvo dirigida a lograr el buen desarrollo del proyecto, tal como se explica en el oficio No. OCI-024444 del 14 de julio de 2005, mediante el cual se enviaron las justificaciones a las modificaciones suscritas, las cuales se reiteran	Dejar claro que la Entidad actuó conforme a las necesidades del desarrollo del contrato	Elaboración de respuesta aclaratoria	informe	1	14-Jul-05	21-Jul-05	1	1	100,0%	1,00	1,00	1,00
				Fijar el alcance del contrato desde su inicio	Planeación de las obras desde su inicio	Estipular en los contratos el alcance físico	No. De contratos con su alcance físico / no. De contratos celebrados en la Red Nacional de Carreteras	1	30-Sep-05	30-Ene-06	17	1	100,0%	17,43	17,43	17,43
			De otra parte, se observa que en la gestión contractual para la legalización del contrato intervienen varios funcionarios; por cuanto el documento principal fue	Aclarar que las actuaciones de la Entidad fueron conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, tal como se explica en el oficio No. OCI-024444 del 14 de julio de 2005.	Dejar claro que la Entidad actuó conforme a las normas de contratación.	Elaboración de respuesta aclaratoria	informe	1	14-Jul-05	30-Sep-05	11	1	100,0%	11,14	11,14	11,14

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	
109	SRN	19 05	suscrito por el Asesor de la Dirección General por delegación mediante Acto Administrativo, y respecto a las modificaciones la primera, se suscribió por la Directora General y las otras tres por el Subdirector de la Red Nacional de Carreteras, lo cual no es coherente con los principios rectores de la función administrativa consagrados en la Constitución Política y en el Código Contencioso Administrativo.	Fijar el alcance del contrato desde su inicio	Planeación de las obras desde su inicio	Estipular en los contratos el alcance físico	No. De contratos con su alcance físico / no. De contratos celebrados en la Red Nacional de Carreteras	1	30-Sep-05	30-Ene-06	17	1	100,0%	17,43	17,43	17,43	
110	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR se observó falla prematura de la carpeta asfáltica a lo largo de los 3,3 kilómetros construidos, lo cual se configura un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$2.160,6 millones.	La Entidad realizó las acciones tendientes a que el contratista efectuara las reparaciones de los daños. Las últimas actuaciones en este contrato fueron: Con Memorando DT-ANT 35069 del 30 de agosto de 2005 la Dirección Territorial Antioquia, Supervisora del Contrato, envía el Original del Acta de Recibo Final del 15 de julio/05 y sus anexos del contrato No. 922/02, en la cual consta reparaciones pendientes en la estructura de pavimento por valor de \$ 257.215.579,00 y reposición de líneas de demarcación por \$3.083.878,00, se anexa copia. Con oficio INV-922-02 014-05 del 16 de agosto/05 el Contratista informa a la Dirección Territorial Antioquia sobre la terminación de las reparaciones a los daños consignadas en el Acta de recibo final solicitando la inspección con participación de INVIAS y la Interventoría, a la cual se respondió con DTAN 23641 del 17 de agosto de 2005 programando la visita de inspección para el 25 de agosto de 2005, informando a la Interventoría con DTAN-23640 del 17 de agosto de 2005, se adjuntan copias.	Obtener la obra contratada con la calidad requerida en las normas y especificaciones técnicas contractuales	Realizar las acciones que indique la Oficina Jurídica y liquidar el contrato	Acción a realizar y acta de liquidación	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29	
				La visita de inspección a las reparaciones pendientes ejecutadas por el Contratista se llevó a cabo el 26 de agosto de 2005, con la Interventoría y la Supervisión del Contrato, suscribiéndose el Acta que se adjunta, en la que aún quedaron pendientes actividades de demarcación de áreas reparadas, terminación de tratamiento de fisuras, limpieza de cunetas y corrección de irregularidades en superficie en seis abscisas comprometiéndose a terminarlas en ocho días. Con estos documentos se efectuará el procedimiento correspondiente que indique la Oficina Asesora Jurídica, que necesariamente incluirá la liquidación del contrato.													
111	SRN	1404004	Se presentan debilidades en el control y supervisión de la gestión contractual evidenciado en la siguiente actuación: Con memorando SF-AT49368 de junio 3 de 2004 de la Subdirección Financiera, se solicita al Subdirector de la Red Nacional de Carreteras informar al Contratista efectúe consignación a la Cuenta Corriente No. 310-00357-9 del Banco Ganadero Sucursal INDUMIL, a nombre del Instituto Nacional de Vía CAF II, del valor del reintegro del saldo no ejecutado del contrato, sin embargo se evidenció en el comprobante de ingresos No 8214 de fecha julio 28 de 2004 por valor de \$14,6 millones, que se debió a la Cuenta 872022 del Banco Popular, presentando a la fecha este valor como cuenta por pagar con cargo al proyecto.	La Entidad realizó los correspondientes correctivos por el error involuntario del contratista, de consignar en una cuenta diferente a la indicada, asumiendo por esta razón la contribución del 4*1000 que generan estas transacciones bancarias, como consta en los documentos remitidos con oficio No. Con oficio OCI-024444 del 14 de julio de 2005. El Área de Tesorería de Invias efectuó el traslado del valor reintegrado, del Banco Popular a la cuenta No. 310 00357 9 del Banco Ganadero CAF II, como se muestra en el comprobante genérico No. 9209 del 23/08/2004 de esta Dependencia, validado por el Área de Tesorería, adjunto, donde se evidencia que sí se afectó la cuenta del Banco Popular. Mediante comprobante genérico de ingresos No. 8010 del 26/07/2004 validado por el Área de Tesorería, adjunto se registra el traslado para cubrir el cuatro por mil, según consignación 28503051 del 14 de julio de 2004 del Contratista Consorcio Guillermo Galán VYC por \$58.233.86.	Dejar claro que la Entidad actuó diligentemente para corregir el error involuntario del contratista.	Corrección realizada	2 folios	2	12-Sep-05	30-Sep-05	3	2	100,0%	2,57	2,57	2,57	

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
112	SRN		En visita de inspección de la CGR, se observaron algunos fallos leves en el Km.4 (cero en la s), que de acuerdo a lo expresado por la Entidad, se realizará por parte del Supervisor el seguimiento a las reparaciones de estos daños.	Solicitar las reparaciones al contratista	Lograr reparar los daños presentados, para prestar un buen nivel de servicio	Mediante documento del 22 de julio de 2005 se informa reparación por parte del contratista	Oficio Contratista	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
				Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras.	Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras	Ajuste del manual de interventoría.	Manual de interventoría ajustado.	1	12-Sep-05	31-Oct-06	59		0,0%	0,00	0,00	0,00
113	SRN	1903002	No obstante las justificaciones dadas por la Entidad, se observan debilidades en la planeación del proceso contractual: Se firmó acta de fijación de precios no previstos el 29 de junio de 2004. La minuta del contrato inicial estableció en su cláusula décima cuarta, Multas, sin embargo la cláusula hace referencia a Honorarios, lo cual no era coherente con el tipo de contrato suscrito y hasta el 4 de agosto de 2004 se suscribe aclaración al contrato, es decir, 8 meses después. Mediante acta de modificación 1 del 16 de julio de 2004 se disminuyen 34 ítems y se aumentan 15. Contrato adicional 515-1-03-2004, suscrito el 17 de agosto de 2004, cuya justificación técnica se debió al ajuste y actualización de los estudios que contemplaba el primer ítem, resultó ser más que esto y hubo necesidad de diseñar nuevamente la vía, es decir, un nuevo diseño geométrico y estructura de pavimento. A tres meses de la fecha de iniciación se replanteó completamente la obra, teniendo en cuenta que las cantidades contractuales iniciales difieren de la realidad, pues incluían la variante con recursos en la vía existente. Hubo necesidad de esperar. Con acta de modificación 2 del 22 de octubre de 2004, se c En acta de modificación 4 se establece el aumento del valo Se presentó suspensión de abril de 2005 el contrato se end Existe solicitud de prórroga de dos meses y adición por \$86	Aclarar que al revisar los estudios existentes contemplado dentro de los ítem del contrato, dio como resultado el cambio de las obras a ejecutar	mostrar que no hay debilidades en la planeación	informe aclarando que lo mas conveniente para el proyecto fue lo indicado en el ajuste de los estudios	informe	1	06-Sep-05	30-Nov-05	12	1	100,0%	12,14	12,14	12,14
114	SRN	1404004	En visita de la CGR inspección se observó: Las metas físicas ejecutadas mediante el contrato ascendían a 6.3 kilómetros. A una franja de aproximadamente 400 metros le faltaba colocación de la segunda capa de mezcla asfáltica para rodadura. La Interventoría y el Contratista informaron que los materiales y equipos para la terminación se encuentran disponibles; la actuación posterior se desconoce. El Contratista y la Interventoría aclaran las razones por las cuales no se llegó a la meta física del contrato: El diseño inicial incluía la construcción de la Variante de Remedios de la Troncal del Nordeste, sin embargo ésta no se ejecutó por petición de la comunidad, según consta en acta suscrita por las autoridades municipales y representantes de la comunidad. Como consecuencia de lo anterior el ítem No. 1 del contrato denominado ajuste y actualización del diseño tomó mucho más tiempo del previsto, pues se perdió el trabajo topográfico iniciado en el caso de la Variante y se debió arrancar de nuevo, cuando se definió que dicha variante no se haría. El Supervisor del contrato anota que con los recursos del c	Solicitar al contratista incrementar los trabajos con el fin culminar y recibir las obras	Recibir las obras objeto del contrato.	Acta de recibo definitivo de las obras	Acta de recibo definitivo de las obras	1	03-Oct-05	20-Feb-06	20	1	100,0%	20,00	20,00	20,00
115	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR se observó: Se encuentran pendientes algunas reparaciones menores en la carpeta asfáltica y resanes en concretos de cunetas. La señalización vertical no cumple con las especificaciones del INVIAS. Deficiente parcheo en zona donde ocurrió fallo. En el Puente sobre la Quebrada Yeguas (K3+780) se observó que la geometría presenta disminución del ancho de calzada por el ancho de pontón es decir, 4.60 metros, sitio que debe señalizarse adecuadamente.	Las señales no fueron pagadas y que la obra fue recibida a satisfacción por la interventoría, mediante la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.	Recibo de las obras realizadas.	Enviar copia del acta de recibo definitivo	acta de recibo definitivo	1	01-Sep-05	30-Sep-05	4	1	100,0%	4,14	4,14	4,14

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
116	SRN	1404004	Se han presentado atrasos en la ejecución de las obras y suspensión de las mismas por las condiciones climáticas. Al respecto la Entidad manifiesta que el contratista adelanta un plan de contingencia que permita recuperar en parte el atraso.	Reprogramar la obra con dos meses de ampliación en plazo, para permitir la ejecución.	Facilitar la ejecución de las obras objeto del contrato	Remitir copia del contrato adicional y de su respectiva reprogramación.	Copia contrato adicional y del programa de inversiones.	2	01-Sep-05	08-Sep-05	1	2	100,0%	1,00	1,00	1,00
117	SMF	1405001	No obstante encontrarse suscrita el acta de terminación del contrato el 30 de noviembre de 2004, a la fecha dentro de la documentación aportada por la entidad no se encuentra el acta de recibo final ni se ha suscrito el acta de liquidación, para establecer el balance financiero del contrato.	Agilizar los tramites para la liquidación del contrato	Liquidar contrato	Acta recibo	Acta	1	30-Nov-04	28-Mar-05	17	1	100,0%	16,86	16,86	16,86
						Balance contrato	Informe contable	1	30-Nov-04	28-Mar-05	17	1	100,0%	16,86	16,86	16,86
						Proyecto acta liquidación	Acta	1	28-Mar-05	30-Jun-05	13	1	100,0%	13,43	13,43	13,43
						Revisión y firma acta liquidación	Acta firmada	1	30-Jun-05	30-Oct-05	17	1	100,0%	17,43	17,43	17,43
118	SMF	1404004	Se suscribió acta de terminación por vencimiento de plazo el 26 de marzo de 2005. En esta acta se relacionaron observaciones respecto de los detalles a rematar por parte del Contratista, para el recibo de las obras. El contratista no cumplió con el compromiso adquirido, por cuanto realizada visita el 3 de mayo, por parte del Supervisor del INVIAS, se observó que no se habían culminado con todos los detalles, lo que evidencia deficiencias en el control ejercido por la Interventoría para hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos en el plazo estipulado.	Requerir a contratista e interventor para que terminen los detalles a rematar.	Terminar los detalles a rematar por parte del contratista	Visita por interventoría para inspeccionar terminación detalles	Visita-Informe	1	26-Mar-05	15-Jun-05	12	1	100,0%	11,57	11,57	11,57
119	SMF	1404004	En visita de inspección de la CGR se observó: En el Muelle de Carga en todas las rampas se observaron fisuras, según información del representante del Contratista, esto obedeció a que los concretos se fundieron en tiempos diferentes. En la plataforma donde se encuentran las bitas, se observaron fisuras en tramos largos entre dilataciones. La baranda norte se observó averiada. En el Muelle de Pasajeros se evidenció que el Contratista se encuentra realizando remates de pintura en barandas, colocación de las mismas, ajuste de la adición de la pasarela para el acceso directo a la rampa. El cable de la polea sur se encuentra pegando contra una piedra del terreno, la cual será removida para que quede libre dicho cable. La rampa del punto fijo ubicada entre las pasarelas, presenta fisuras horizontales y verticales. En desarrollo del proceso auditor fueron reparadas las obras de las anteriores observaciones.	Requerir a contratista para que repara las fisuras que se presentan.	Reparar las fisuras vistas y demás observaciones hechas.	Visita por interventoría para inspeccionar los arreglos	Visita informe	1	26-Mar-05	15-Jun-05	12	1	100,0%	11,57	11,57	11,57
						Anotación en acta de recibo de estas observaciones.	Anotación en acta recibo firmada	1	15-Jun-05	31-Oct-05	20	1	100,0%	19,71	19,71	19,71
120	SMF	1405001	A la fecha no se encuentra liquidado el contrato.	Determinar fechas precisas para todos los pasos previos para la liquidación del contrato.	Liquidar contrato.	Acta recibo	Acta	1	26-Mar-05	15-Oct-05	29		0,0%	0,00	0,00	29,00
						Balance contrato	Informe contable	1	26-Mar-05	15-Oct-05	29		0,0%	0,00	0,00	29,00
						Proyecto acta liquidación	Acta	1	15-Oct-05	31-Oct-05	2		0,0%	0,00	0,00	2,29
						Revisión y firma acta liquidación	Acta firmada	1	31-Oct-05	15-Nov-05	2		0,0%	0,00	0,00	2,14
121	SRN	1903002	Por inadecuada planeación en oficio del 1o. de mayo de 2005, el representante legal de la Unión Temporal Vías Córdoba, presenta solicitud ante la Entidad de la terminación anticipada, restablecimiento del equilibrio financiero y de liquidación del contrato, en razón de haber sido colocado en imposibilidad física y material de continuar la ejecución del contrato en mención, como consecuencia de los incumplimientos de las obligaciones contraídas por INVIAS, particularmente con la orden de inicio, pago del anticipo y contratación de la Interventoría. La situación anterior se suscita debido a que no se tuvo en cuenta que los recursos transferidos por INVIAS a la CAF, fueron depositados en dólares de los Estados Unidos de América y con la revaluación del peso frente al dólar, estos fueron insuficientes para la contratación de la Interventoría.	Gestionar la consecución de recursos que permita perfeccionar el contrato de interventoría de las obras, aclarando que no es mala planeación de la Entidad sino circunstancias ajenas a su gobernabilidad.	Dar orden de inicio a las obras objeto del contrato.	Orden de inicio obras	Orden de inicio obras	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
122	SRN	1903002	No obstante las justificaciones dadas por la Entidad, se observan debilidades en la planeación del proceso contractual: Se modifica el contrato el 10 de febrero de 2004, con el fin de incluir en la Cláusula Tercera Apropriación Presupuestal, los valores de las vigencias futuras del contrato, como el valor presente del contrato excede las apropiaciones para la vigencia fiscal de 2004, por valor de \$82,7 millones. Se suscribe aclaración del contrato adicional 01, el 9 de septiembre de 2004 con el fin de adicionar el contrato en la suma de \$89,6 millones y prorrogar el plazo hasta el 6 de noviembre de 2004. Se suscribe el contrato adicional 2 el 5 de noviembre de 2004 con el fin de prorrogar el plazo del contrato hasta el 6 de diciembre de 2004. Se observó oficio SRN 21155 del 7 de julio de 2004, del Subdirector de la Red Nacional de Carreteras a INESCO S.A., en el cual informa y envía copia del derecho de petición de 30 de junio de 2004 del Señor Luis F. Ortega, en donde solicita se le cancelen los dineros adeudados por el alquiler de camioneta a INESCO, sin que se observe act	Proceder al recibo definitivo de las obras	Recibir las obras objeto del contrato	Documento de acta de recibo definitivo de las obras	Acta de recibo definitivo de las obras.	1	29-Jul-05	15-Nov-05	16	1	100,0%	15,57	15,57	15,57
123	SRN	1405001	No se ha suscrito el acta de liquidación del contrato por cuanto manifiesta la Entidad que INESCO no está al día en los pagos parafiscales. Con memorando N° SRN 24337 del 22 de junio/05 se solicitó al Territorial Boyacá agilizar los trámites para llevar a cabo el Acta de recibo Definitivo del contrato y proceder a su liquidación. Con memorando SRN 25282 del 28 de junio/05 dirigido al Área de Control Disciplinario Interno se informa que no se ha suscrito el Acta de Recibo Definitivo del contrato, para la investigación disciplinaria N° 143-2004 .	Gestionar la liquidación del contrato	Liquidar el contrato	Documento de acta de liquidación de contrato	Acta de liquidación	1	12-Sep-05	25-Ene-06	19	0,5	50,0%	9,64	9,64	19,29
124	SRT	1404003	Mediante resoluciones 489 de 2003 y 506 del 28 de agosto de 2003 se subrogaron a INVIAS los derechos y obligaciones sobre este contrato. Se suscribe acta aclaratoria del 29 de agosto de 2003, con el fin de modificar el texto en el sentido de que donde figura el contratante Fondo Nacional de Caminos Vecinales se deberá entender Instituto Nacional de Vías y para el efecto se debería modificar el asegurado de las pólizas. Respecto a esta modificación, si bien es cierto la Entidad aporta el documento, aún no ha completado el procedimiento de legalización y aprobación de dichas pólizas.	Modificar la póliza de estabilidad y aprobarla, para legalizar la misma	Legalizar el cambio de beneficiario	Solicitar a la compañía de seguros el certificado de modificación de la póliza	Solicitud de modificación	1	01-Ago-05	10-Ago-05	1	1	100,0%	1,29	1,29	1,29
						Obtener la suscripción del certificado de modificación por parte del contratista	Documento de modificación	1	02-Ago-05	11-Ago-05	1	1	100,0%	1,29	1,29	1,29
						Aprobar el certificado expedido	Documento de aprobación	1	04-Ago-05	12-Ago-05	1	1	100,0%	1,14	1,14	1,14
125	SRT	1404004	Con Resolución 001997 del 18 de mayo de 2004, la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea resuelve liquidar unilateralmente el contrato, la cual en sus considerandos transcribe la solicitud del contratista del 3 de diciembre de 2003, radicado 159449, mediante el cual pide el reconocimiento de mayores costos, obteniendo respuesta negativa mediante oficio SRT-11354 del 16 de abril de 2004. El hecho de que la liquidación de este contrato se haya efectuado de manera unilateral denota debilidades de control y seguimiento en la ejecución del mismo.	No aplica: La liquidación unilateral de contratos es el procedimiento de conformidad con lo establecido en la Resolución Interna 4344 de 5 de octubre de 2004 en especial lo establecido en el Artículo Segundo, literal i) viñeta 2; en este marco, la actuación del Instituto e												
126	SRN	1404004	No obstante haberse terminado el plazo de ejecución del contrato, las obras aun no se han terminado y por ende no se ha suscrito el acta de recibo definitivo.	Suscribir el acta de recibo definitivo	Recibir las obras objeto del contrato.	Copia acta de recibo definitivo del contrato	Acta de recibo definitivo	1	12-Sep-05	20-Oct-05	5	1	100,0%	5,43	5,43	5,43

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
127	SRN	1404004	En visita de inspección de la CGR practicada al sitio de las obras se observó: El sitio de depósito de material sobrante proveniente de los derrumbes, en el PR 6+600 del sector 6204 (Paso Real), PR102+800 el cual se encuentra a capacidad y podría seguirse utilizando siempre y cuando se le ejecuten varias obras de protección. En el PR84+720 se notó que tiene las correspondientes obras de protección (muro en gaviones) y se encuentra a capacidad; se hizo trabajo de revegetalización y presenta los asentamientos correspondientes a este tipo de depósito. En el PR108+230 al PR108+330, sector la Chorquina, se observaron los taludes que produjeron los derrumbes ocurridos en octubre de 2004, sitio en los cuales la vía se encuentra despejada en los dos carriles, las cunetas y los costados aún conservan algunas rocas que no fueron retiradas y que es necesario retirar lo más pronto posible. Así mismo se evidenció que los taludes presentan rocas diaclasadas y sueltas que en cualquier momento pueden caer a la vía. La situación en estos sitios requiere atención por parte del Instituto, que conlleve a una disminución del riesgo. En respuesta la Entidad informó que se adelantó la remoción de la cantidad de problemas de estabilidad de taludes en esta vía. Los trabajos de parcheo se adelantaron hasta donde alcanzó.	Continuar con el mantenimiento de la vía, con la asignación de recursos a partir del año 2006	Mantener la transitabilidad de la vía	Disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto asignado en el año de 2006	Certificado de disponibilidad presupuestal	1	15-Ene-06	28-Feb-06	6	1	100,0%	6,29	6,29	6,29
128	SRN	14 04 04	En el segundo sector de esta vía (K8+960 - K12+550) el pavimento ha presentado daños como son, asentamiento y fisuras longitudinales, baches y piel de cocodrilo. La Dirección Territorial presentó el 12 abril de 2005, un listado de daños y áreas afectadas en 52 sitios de la vía.	Requerir tanto a la interventoría como al contratista para que procedan a arreglar las fallas presentadas basados en el informe de la Universidad Nacional.	Reparar los daños presentados en la vía, para un buen nivel de servicio de la misma	Mediante informes de avance dar a conocer las reparaciones efectuadas.	Informes de interventoría	1	01-Sep-05	07-Feb-06	23	0,9	90,0%	20,44	20,44	22,71
129	SRN	14 01 03 y 12 01 03	El contrato en mención fue celebrado el 31 de diciembre de 2002, el 1º de julio de 2003 se inició la obra y en marzo de 2004 fue terminada, debido a un diseño no confiable suministrado por el Departamento y a una deficiente planeación para la ejecución de la obra.	En los contratos en donde se reciben estudios de los entes territoriales, se le debe solicitar incluir el ítem de actualización de los mismos.	Minimizar el efecto negativo que genera un estudio mal ejecutado o desactualizado.	Requisito incluido en los pliegos de condiciones o términos de referencia donde existe la obligación de actualizar los estudios recibidos.	En los pliegos o términos de referencia	1	01-Sep-05	04-Abr-06	31	1	100,0%	30,71	30,71	30,71
130	SRN	1201003	Se le hicieron seis (6) modificaciones de obra, incrementándose algunos ítems en forma notoria, en razón a que hubo que reajustar los diseños entregados por la Gobernación de Caldas. El valor del contrato, \$2.546,5 millones alcanzó para ejecutar el 62% de la meta física contemplada en el objeto contractual, es decir, se pavimentaron 5 Km. comprendidos entre las abscisas K24+000 al K29+000, en este sector, como a los demás sectores de la carretera, no se le hace mantenimiento rutinario por parte del Departamento.	Presentar una relación físico - financiera de la ejecución del contrato VS lo contratado con base en los estudios entregados por la Gobernación de Caldas.	Explicar la variación real en obra ejecutada con base a los estudios entregados por la Gobernación de Caldas.	Mediante el informe explicar el porque no se alcanzó a ejecutar lo programado.	Informe de la ejecución físico - financiera del contrato	1	09-Sep-05	20-Dic-05	15	1	100,0%	14,57	14,57	14,57
131	SRN	14 01 03 y 14 04 04	En oficio 080 de la Personería Municipal de Marulanda del 12 de mayo de 2004, se informa que a los dos meses de terminada la obra se constató fisura del pavimento en varios tramos, cerca de los gaviones construidos, así mismo el desplome de uno de los gaviones a 3 Km. de la población ocasionando inestabilidad de la banca; así mismo, esta auditoría pudo constatar el desplome de uno de los gaviones por quedar mal apoyado en el terreno, colocando en alto riesgo de peligro a los usuarios de la vía. La respuesta de la entidad a la anterior observación, es que el contratista ya dio solución a los daños mencionados; sin embargo, no se evidenció el soporte técnico de la interventoría en que conste la reparación de los mismos.	Requerir tanto a la interventoría como al contratista para que procedan a arreglar las fallas presentadas.	Reparar los daños presentados en la vía, para un buen nivel de servicio de la misma	Mediante un informe informar de las reparaciones llevadas a cabo.	Informe de reparación.	1	01-Sep-05	30-Oct-05	8	1	100,0%	8,43	8,43	8,43

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
132	SRN	14 01 03 y 14 04 04	Obra ejecutada comprendió 5.6 Kms. de explanación, obras de arte, afirmado, subbase y base granular (K1+680 al K7+340; de los cuales solamente 4.3 Kms. fueron pavimentados (K1+680 al K5+980), equivalente al 61%, implicando que los 1.3 Kms. de vía, con obras de explanación, afirmado, subbase y base, quedaron expuestos al deterioro sino se coloca oportunamente el pavimento asfáltico.	Se informó al Ente Territorial, para que con nuevos recursos asignados en la actual vigencia se contratara la terminación del pavimento en la zona expuesta.	Evitar el deterioro de la subbase colocada	Mediante un contrato realizar las obras requeridas	Contrato	1	06-Sep-05	12-Sep-05	1	1	100,0%	0,86	0,86	0,86
133	SRN	14 05 01 y 14 04 04	La liquidación unilateral del contrato 834 de 2002, se realizó transcurrido casi un año después de suscrita el acta de recibo definitivo, 1 julio de 2004; el saldo del anticipo por amortizar es de \$65,53 millones y el de la multa es de \$88,8 millones, sumas que aún no ha recuperado la entidad. Si bien es cierto que la Entidad adelantó la gestión, mediante el Convenio Administrativo No.2709/2004, para proteger las obras que quedaron sin el pavimento, no se adjunta en la respuesta de la Entidad la certificación por parte de la interventoría o de la misma entidad que demuestre que se colocó el pavimento pendiente para proteger del deterioro, las obras ejecutadas.	Remitir a la Oficina Asesora Jurídica para que inicie las acciones legales pertinentes, con el fin de recuperar los dineros. 2) Suscribir contrato para que el nuevo contratista lleve a cabo la colocación de la carpeta asfáltica.	1) Recuperar los dineros adeudados a la Entidad por anticipo no amortizado y por la multa impuesta por incumplimiento del contratista. 2) Evitar que se siga dañando la obra dejada inconclusa por el contratista anterior.	Mediante oficios y memorandos remitidos para recuperar los dineros	1) Oficios	1	01-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	17,29	17,29	17,29
						2) Un contrato	2) Contrato	1	06-Sep-05	12-Sep-05	1	1	100,0%	0,86	0,86	0,86
134	SRN	14 04 04	Se comprobó que en octubre de 2003 el contratista de obra dejó abandonadas e inconclusas las obras, incumpliendo las metas físicas del objeto del contrato. El objeto del contrato contemplaba la pavimentación de 8 Km., pero solo se ejecutaron 5.5 Km. de explanación, 3 Km. de obras de arte, 2 Km. de afirmado y 0.9 Km. de subbase, obras que quedaron inconclusas que serán objeto del deterioro de no continuarse inmediatamente con la terminación de estas.	Informar al departamento de Caldas, sobre el riesgo por deterioro de las obras que se alcanzaron a ejecutar y que quedaron inconclusas	Proteger la inversión realizada.	El Ente responsable conozca los posibles riesgos que se originan por demora en la futura ejecución contractual	Oficio dirigido al Ente Territorial	1	01-Sep-05	30-Sep-05	4	1	100,0%	4,14	4,14	4,14
135	SRN	14 01 03 y 14 04 04	Las cantidades de obra de todos los contratos celebrados para pavimentar la carretera, estuvieron mal estimadas, pues con el valor total de los contratos se alcanzó a cumplir con el 57%, 54%, 61%, 62% y el 75% de las metas físicas, contempladas en el objeto contractual en cada uno de ellos. No se evidencia que el Invias del Nivel Central realice un chequeo o estimativo de las cantidades de obras reales, necesarias para pavimentar determinada longitud de vía, antes del proceso de licitación.	Elaborar un informe explicativo del por qué sucedió esto	Mostrar que un estudio desactualizado conlleva a esta clase de problemas	Explicar la variación de los porcentajes de obra ejecutados.	Informe	1	05-Sep-05	20-Dic-05	15	1	100,0%	15,14	15,14	15,14
136	SRN	1201003	Salvo la vía objeto del contrato No. 0875 de 2002, las obras de pavimentación de los diferentes sectores de la carretera son buenas; pero, las cunetas, las alcantarillas, descoles y hasta la misma calzada de estas vías recién pavimentadas y entregadas al Departamento para su mantenimiento, se encuentran invadidas y obstruidas por la maleza y los derrumbes, lo que demuestra que no se les hace mantenimiento rutinario. La Carretera Transversal de Caldas, es una vía secundaria muy importante que está a cargo del Departamento, ente responsable de mantenerla en buen estado y no, en el abandono. Los drenajes obstruidos comprometerán seriamente en un futuro cercano, la vida del pavimento y por la tanto las inversiones realizadas. Se evidencia falta de control y supervisión por parte de la interventoría y del Invias en el caso del contrato 875 de 2002, en donde las obras entregadas a finales de 2003 ya presentan fallas en la estructura de pavimento. Es importante que los contratistas de obra e interventoría garanticen la calidad y durabilidad de la carretera de acuerdo al periodo de diseño.	1) Escribir a la Entidad responsable de la vía para que asuma el mantenimiento de la misma. 2) Requerir al contratista de obra e interventoría para que procedan a reparar los fallos presentados	1) Que el Ente responsable de la vía evite el deterioro de la misma. 2) Que el contratista arregle los daños presentados	1) Mediante oficio requerir a la Gobernación de Caldas para que asuma su responsabilidad.	1) Oficios de requerimiento	1	05-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	16,71	16,71	16,71
						2) Mediante oficios requerir a los contratistas tanto de obra como de interventoría para que recuperen la vía fallada.	2) Oficios de requerimiento	1	05-Sep-05	20-Dic-05	15	1	100,0%	15,14	15,14	15,14

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
137	SRN	14 04 100	Según el último informe de Interventoría de Mayo de 2005, la obra presenta nivel de ejecución de \$6.690 millones contra una programación de \$7.691 millones, evidenciándose atraso del 12%.	Requerir a contratista y a la Compañía de Seguros para que culminen las obras dentro del plazo contractual.	Recibir las obras objeto del contrato.	Requerimientos al contratista y a la Compañía aseguradora	Requerimientos	2	12-Sep-05	20-Sep-05	1	2	100,0%	1,14	1,14	1,14
138	SRN	14 01 003	Falta de coordinación en la concepción y desarrollo del proyecto con los entes territoriales y demás entidades involucradas, por cuanto no se previó la construcción y/o ampliación de los puentes en forma simultánea con la actual ejecución de la vía, que una vez pavimentada y entrando en operación con el consiguiente aumento de velocidad por parte de los usuarios, puede generar niveles de accidentalidad aún con buena señalización. No obstante que Inviás manifiesta la ampliación de un único puente, ésta actividad no resultaría suficiente para atender el riesgo descrito.	Oficiar al departamento de Norte de Santander para que gestione la consecución de recursos para la ampliación de los puentes de la vía y el mejoramiento de la señalización horizontal y vertical, toda vez que la vía es de carácter secundario a cargo del de	Que el Departamento de Norte de Santander mejore las condiciones de transitabilidad y seguridad de la vía.	Oficio dirigido al departamento para que mejore la vía	Oficio	1	12-Sep-05	20-Sep-05	1	1	100,0%	1,14	1,14	1,14
139	SRN	14 04 006	De acuerdo a la visita de obra se evidencio que no se ha culminado toda la superestructura del puente y según el informe de Interventoría No. 16, el contrato se encuentra en un nivel de ejecución presupuestal contractual del 87,27%, frente a un avance del 79,26% que se había programado y también a que se proyecta para el mes de Junio de 2005 concluir la ejecución (exclusivamente presupuestal), se observa que el puente no se va culminar en su totalidad con los recursos asignados a los contratos actuales .	Informar sobre la gestiones adelantadas por la Entidad para adicionar los recursos del convenio con los aportes de las diferentes entidades cofinancadoras del convenio, garantizando de esta forma la culminación de las obras. Así mismo informar sobre los avances de los contratos suscritos a través del convenio 803 de 2002, aclarando los porcentajes de metas físicas e inversión.	Demostrar que se cumplirá con el objeto del convenio	Informe sobre sobre adiciones de recursos y avance físico - financiero de las obras	Informe	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
140	SRN	14 04 006	De otra parte, en el balance económico de la firma interventora se estima un valor adicional requerido para la culminación del contrato de \$244.7 millones (sin IVA). De acuerdo a la inversión vs. programación, la obra presenta un adelanto en su nivel de ejecución del 10%(Informe de Marzo de 2005) y a Junio de 2005, se ha ejecutado un 93% de obra contra un 79,9% de Interventoría; al asignársele recursos al proyecto terminaría en febrero del próximo año. Si las obras que restan son menos susceptibles a demoras e imprevistos, el adicional requerido por la Interventoría debe reevaluarse y más cuando el plazo inicialmente previsto aún no ha culminado y, de acuerdo a las últimas actas de costos de Interventoría, el saldo del contrato (sin adición) alcanzaría para aproximadamente el resto del actual año.	La Entidad está cuantificando los requerimientos de recursos para que la interventoría ejerza el control de las obras hasta la terminación de las mismas.	Lograr la vigilancia y control permanente de las obras, para garantizar que se cumpla con las especificaciones técnicas contempladas en el proyecto.	Informe sobre los costos de la adición requerida para el contrato de interventoría	Informe	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29
141	SRN	14 04 004	Al revisar las actas parciales con corte a 31 de Enero de 2005, tanto del constructor como del proveedor del concreto -que deben guardar armonía-, se evidencian inconsistencias, dado que los volúmenes de construcción de algunos elementos estructurales deben ser concordantes -salvo desperdicios dentro de rangos normales para este tipo de obras- con la provisión de concreto. De otra parte, los cortes de obra deben corresponder con el mes de corte de informe de Interventoría, lo contrario significaría disparidad cronológica de informe Vs. ejecución y además el programa de trabajo e inversiones no reflejaría el estado real de la obra sino el estado atrasado de las obras.	Aclarar que no existe inconsistencia entre los volúmenes de concretos presentados en las actas de obra por la firma Conconcreto S.A y volúmenes de concretos suministrados por la firma Cemex S.A.	Demostrar que existe concordancia entre los volúmenes de concreto de la obra y los volúmenes de concreto suministrados por la firma Cemex.	Informe sobre volúmenes de concretos facturados vs. concretos suministrados.	Informe	1	12-Sep-05	30-Nov-05	11	1	100,0%	11,29	11,29	11,29

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
142	SRN	14 05 001	Se observó que el contrato de obra a pesar de haberse culminado desde enero de 2004, a la fecha, junio de 2005 no se ha liquidado. La firma interventora suscribió dos actas de liquidación final: en abril 05 de 2004 y el día 27 de mayo de 2005, de tal manera que no podría participar como liquidador del contrato de obra. De otra parte también se observa que el valor final ejecutado de obra, fue inferior al valor del contrato, de tal manera que no fue procedente adicionar en valor dicho contrato, máxime si en el informe final de Interventoría, no se describe o menciona en el capítulo 3.7 "Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato" el orden público como razón de no ejecución del valor total del contrato.	Aclarar lo relacionado con el acta de liquidación y actas de recibo definitivo y continuar con el proceso de liquidación del contrato de obra.	Cumplir con lo establecido en la Resolución No. 4344 de 2004 sobre liquidación de contratos,	Mediante el Acta de Liquidación demostrar el cumplimiento de la Resolución No. 4344 de 2004	Acta de Liquidación	1	01-Sep-05	30-Nov-05	13	1	100,0%	12,86	12,86	12,86
143	SMF	14 04 007	No obstante las causas de suspensión, se observa falta de compromiso de los diferentes actores por culminar la obra, o por acudir a su liquidación. Las continuas suspensiones y prórrogas podrían generar mayores costos para la entidad. De igual manera no se están beneficiando en su debida oportunidad los usuarios a quienes van dirigidas dichas obras.	INVIAS adelanta el trámite presupuestal que permitirá efectuar los pagos pendientes. Las obras ejecutadas ya le dan operatividad al proyecto y se espera en la presente vigencia entregar las obras.	Culminar los proyectos en su totalidad.	Definición del trámite presupuestal - Gestión MT Planeación. (dependiendo de esta definición se fijarán las metas siguientes).	Autorización o concepto	1	15-Abr-05	15-Oct-05	26	1	100,0%	26,14	26,14	26,14
144	SMF	14 04 004	La operación vehicular de acceso, pesaje, descenso, descargue de aceite y posterior nuevo pesaje y salida de camiones tipo 3S2 y 3S3 -que son los normalmente dispuestos y acondicionados para este tipo de trabajo y que tienen radios de giro mínimo considerable- va a presentar serias dificultades para dicha operación e interferencias ante lo restrictivo del espacio disponible del patio de maniobras y su vecindad con el triángulo de inversión del terminal férreo.	Como se puede observar en las figuras No. 1 y No.2, anexas, y teniendo los respectivos radios de giro de los vehiculos articulados 3S2 Y 3S3, se chequeo a escala la operación del vehiculo en cuanto acceso, entrada a la bascula, salida de la bascula a tanqueo de aceite, regreso de tanqueo a nuevo pesaje y salida del terminal, paro lo que a continuación observamos lo siguiente: La operación de acceso se puede ejecutar en una acción de uno a dos tiempos dependiendo de la pericia del conductor, para la operación de salida de bascula e ingreso a tanqueo esta se efectua en un solo tiempo. Para la salida de tanqueo e ingreso nuevamente a la bascula esta se inicia con un tiempo de reversa y se complementa con uno o dos tiempos hacia adelante, la operación de salida presenta condiciones similares a la operación de ingreso. Se anexan dos(2) planos a escala 1:200, en el cual se han tenido en cuenta las medidas reglamentarios de los vehiculos en cuestión y de los radios de giro mínimos de los mismos.	Facilitar la operación de maniobrabilidad, ingreso y salida de los vehiculos 3S3 y 2S3, en la zona del Muelle de Puerto Wilches.	Como medidas adicionales se tendrán presente las siguientes: 1, para la etapa de operación de dicha infraestructura se señalarán las zonas de circulación de los vehiculos 3S2 Y 2S3, lo mismo que las líneas de radios de giro necesarios para dicha maniobrabilidad, 2,se recomendará efectuar dichas operaciones con luz día para evitar inconvenientes en la circulación. 3,se recomendará la presencia de un orientador y/o controlador de ingreso, 4, se sugerirá una puerta corrediza de dos(2) naves cada una de seis(6) metros de ancho, para no tener problemas en los ingresos y las salidas de los vehiculos en cuestión.	Señalización y control (se implementará cuando empiece a operar)	1	15-Oct-05	15-Sep-06	48	1	100,0%	47,86	0,00	0,00
145	SMF	14 04 100	No se cumplió la meta de llevar a nivel de concreto asfáltico la capa de rodadura de la estructura del pavimento de la vía, ante las continuas modificaciones, subestimación de cantidades de obra en la fase precontractual con respecto a las realmente ejecutadas, falta de concordancia entre la distancia programada para la extracción de materiales de terraplén con la real y nuevos ítem no previstos, entre otras causas, que puede generar -no obstante tener cobertura en tratamiento superficial la actual estructura- daños prematuros dado que la vía está concebida principalmente para camiones.	NO es acción correctiva. INVIAS simplemente adelanta la contratación de la segunda etapa del proyecto por cuanto los recursos disponibles no fueron suficientes para llevar la obra a nivel de pavimento, dados los ajustes que debieron introducirse a los di	Terminar el proyecto.	Contratar antes de finalizar el año la terminación de la obra según los diseños ajustados junto con algunas obras de protección de orillas y ambientales previstas en los mismos.	Contrato	1	22-Ago-05	15-Dic-05	16	1	100,0%	16,43	16,43	16,43
						Contratar la interventoría de obra	Contrato	1	08-Sep-05	15-Dic-05	14	1	100,0%	14,00	14,00	14,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
146	SRN	14 01 003	De la visita al lugar de las obras se estableció que la entidad no procedió antes de iniciar el proceso licitatorio a inventariar y cuantificar en todos los corredores, los daños existentes en los diferentes tramos con póliza de estabilidad vigente, a efecto de realizar las acciones necesarias, antes de cualquier otra intervención mediante el nuevo contrato. De otra parte, el Invias realiza el procedimiento de reclamación de daños imputables a los contratistas que efectuaron obras y que presentan deterioro, en el corredor de San Alberto-La Mata y Barrancabermeja-Lebrija, con apoyo de la Universidad Nacional de Colombia.	De acuerdo al informe entregado por la Universidad Nacional, mediante el convenio No. 587 del 30 de diciembre del 2003, en el cual diagnostican los deterioros encontrados en el corredor de mantenimiento integral San Alberto - La Mata y Barrancabermeja - Lebrija, el INVIAS remitirá al interventor del corredor de mantenimiento integral para su información y seguimiento al estado de deterioro, siguiendo el procedimiento descrito en el oficio No. OCI - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004. Así mismo trasladará a la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS estos hechos para iniciar las acciones legales pertinentes.	Si existen daños imputables al contratista que efectuó las obras, para iniciar las acciones tendientes a la reparación de los daños o indemnizaciones a que haya lugar.	Mediante informe semestral se reportará el resultado de las acciones necesarias para la reparación de los daños o cobro de la indemnización.	Informe	1	01-Sep-05	31-Mar-06	30		0,0%	0,00	0,00	30,14
147	SRN	1404004	Aún presenta atraso el avance de ejecución de las obras del Acuerdo 429 de 2004 suscrito con la Compañía Aseguradora de Fianzas Confianza S.A., por cuanto a 30 de junio de 2005, la inversión ejecutada ha sido de \$5.865 millones de acuerdo a lo afirmado por la Entidad en su respuesta, suma que corresponde al 58.65 % del valor total del contrato con sus adiciones que es de \$9.272,5 millones, máxime si se tiene en cuenta que el último plazo era hasta el 31 de julio de 2005 y dadas las justificaciones, existieron desde su inicio deficiencias en la concepción del proyecto.	Aclarar que la fecha de vencimiento del contrato es el 31 de octubre de 2005, el Invias solicitará al contratista intensificar los trabajos con el fin de culminar las obras	Recibir las obras objeto del contrato.	Oficio dirigido al contratista para conminarlo a terminar las obras dentro del plazo contractual	Oficio	1	12-Sep-05	20-Sep-05	1	1	100,0%	1,14	1,14	1,14
				Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras.	Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras	Ajuste del manual de interventoría.	Manual de interventoría ajustado.	1	12-Sep-05	31-Oct-06	59		0,0%	0,00	0,00	0,00
148	SRN	14 04 004	El contrato 922 del 2001 cuyo objeto era la Interventoría de las obras de construcción y pavimentación de la Vía Alternativa Interna al Puerto de Buenaventura, solo fue liquidado hasta el 13 de abril de 2005, no obstante haberse declarado la caducidad por incumplimiento del contrato de Obra 1119 de 2001 desde marzo 12 de 2004, se continuaron haciendo prórrogas y adiciones, que dieron lugar al pago total de \$2.029,6 millones al contratista La Vialidad, cuando el valor inicial fue de \$1.268,8 millones; no se evidenciaron los documentos que contienen las justificaciones de carácter técnico y administrativo a que se refiere la entidad en su respuesta. De acuerdo a la información aportada por la entidad, respecto a la adquisición de predios se pudo establecer que para este proyecto tramos 1, 2, 3 y 4 el total de predios a adquirir por parte del Invias fueron 361 por \$6.983,3 millones, de los cuales 16 aún se encuentran en proceso de compra; 3 en expropiación y 2 desafectados. Por el departamento del Valle se adquirieron en total 212 predios por \$2.740,1 millones. Dos cesiones fueron gratuitas	No bastante decretada la caducidad del contrato de obra No. 1119 de 2001. Se requiera continuar ejecutando las obras objeto del contrato, para lo cual la Compañía Aseguradora de Fianza Confianza S.A. asumió continuar ejecutando las obras como garante.	Demostrar la necesidad de continuar con la interventoría de las obras	Aclaración al cuestionamiento en la acción correctiva	Aclaración en la acción correctiva	1	12-Sep-05	30-Sep-05	3	1	100,0%	2,57	2,57	2,57
				Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras.	Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras	Ajuste del manual de interventoría.	Manual de interventoría ajustado.	1	12-Sep-05	31-Oct-06	59		0,0%	0,00	0,00	0,00
149	OAJ	11 02 002	A junio de 2005 no se han continuado las acciones iniciadas por el Ministerio de Transporte y que fueron trasladadas a Invias para que continuara el proceso tendiente a obtener el recaudo de la Cartera adeudada a la Nación a 31 de diciembre de 2003 por los concesionarios Inversiones García Hermanos quien aproximadamente adeuda \$250 millones; Carlos Humberto Posada \$7,5 millones; José Roberto Fuentes & CIA S.A. hoy Muelles Costa Brava \$317,9 millones; y Frigomarina S.A. \$12,3 millones.	Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes y cobro (Por la Oficina competente)	Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes y cobro.	Crear títulos ejecutivos y/o órdenes de pago .	Adoptar el manual de procedimiento de cobro jurídico de la contraprestación portuaria	1	06-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	16,57	16,57	16,57
						Iniciar el procedimiento de cobro jurídico	Gestión de conformidad con el manual y/o C.P.C y/o CCA	1	06-Sep-05	30-Ago-06	51		0,0%	0,00	0,00	0,00
						Recaudo de la cartera portuaria	Informe de recaudo semestral	1	06-Sep-05	30-Ago-06	51		0,0%	0,00	0,00	0,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
150	OAJ	11 02 002	No existe una decisión definitiva frente al tema de la legalización de la situación de la Sociedad C.I. PESQUERA VIKINGOS DE COLOMBIA S.A. hoy C.I. Pesquera Bolívar de Colombia S.A. - C.I. PESBOCOL sobre el estado de la Cartera a 31 de diciembre de 2003 que asciende aproximadamente a \$1,651 millones.	Determinar en cabeza de qué persona jurídica recaer la obligación de la contraprestación. Recaudar la contraprestación portuaria correspondiente al periodo 2003-2005, toda vez que el periodo anterior es objeto de un proceso administrativo, periodo frente al cual se efectuará el seguimiento correspondiente y atención de acciones que demande.	Recaudo de la contraprestación portuaria y seguimiento del proceso contencioso. Como medida preventiva: debida coordinación entre las dependencias y entidades para lograr el cobro oportuno de la contraprestación portuaria.	Recaudo de la cartera portuaria	Acto que determina el monto de la prestación y comprobante de pago o de ingreso	2	06-Sep-05	26-Oct-05	7	2	100,0%	7,14	7,14	7,14
						Estado del proceso	Informe estado del proceso	1	06-Sep-05	6-Sep-06	52	1	100,0%	52,14	0,00	0,00
151	OAJ	11 02 002	El Instituto no ha adelantado las actuaciones pertinentes para celebrar los acuerdos de pago de las contraprestaciones portuarias causadas a favor de la Nación de los concesionarios Salvador Fince Uriana e Ismael Pana Epiayu; Pesquera el Tiburón - Carmen Yolanda Obando; C.I. Balboa S.A.; Comercializadora El Cabo - Germán Aponte; C.I. PRODECO - Productos de Colombia; Carlos Humberto Posada Jaramillo; Sociedad TTES Combustibles y Operaciones del Pacifico; Frigomarina; María Corredor Salazar; Sociedad Industrial Siderúrgicos - SIPSA S.A.; y Sociedad José Roberto Fuentes y Cía. S.A. hoy Muelles Costa Brava quienes presentaron planes de pago al Ministerio de Transporte.	Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes (por la oficina competente)	Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes (por la oficina competente)	Crear títulos ejecutivos y/o órdenes de pago	Adoptar el manual de procedimiento de cobro jurídico de la contraprestación portuaria	1	06-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	16,57	16,57	16,57
						Iniciar el procedimiento de cobro jurídico	Informe de Gestión de conformidad con el manual y/o C.P.C y/o CCA	1	06-Sep-05	30-Ago-06	51		0,0%	0,00	0,00	0,00
						Recaudo de la cartera portuaria	Informe de recaudo semestral	1	06-Sep-05	30-Ago-06	51		0,0%	0,00	0,00	0,00
152	OAJ	11 02 002	Se presenta atraso en la gestión que debe adelantar el Invias para hacer efectivo el cobro de la Cartera Portuaria en mora, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia del Consejo de Estado del 7 de diciembre de 2004 que definió la competencia para el recaudo de estos saldos, originados en las concesiones portuarias anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 856 de 2003 en cuantía de \$26.403,7 millones	Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes	Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes	Crear títulos ejecutivos y/o órdenes de pago	Adoptar el procedimiento de cobro jurídico de la contraprestación portuaria	1	06-Sep-05	31-Dic-05	17	1,0	100,0%	16,57	16,57	16,57
						Iniciar el procedimiento de cobro jurídico	Informe de gestión de conformidad con el manual y/o C.P.C y/o CCA	1	06-Sep-05	30-Ago-06	51	1	100,0%	51,14	0,00	0,00
						Recaudo de la cartera portuaria	Informe de recaudo	1	06-Sep-05	30-Ago-06	51		0,0%	0,00	0,00	0,00
153	OAJ	19 04 002	El Instituto no ha implementado Manuales de Procesos y Procedimientos para el recaudo de Cartera Morosa tanto para cobro persuasivo como para cobro coactivo lo cual no permite a la Entidad ejercer el debido control y por ende medir los riesgos del control de esta Cartera.	Adoptar y/o actualizar el manual de procedimiento para el cobro persuasivo y coactivo	Actualizar el Manual	Inclusión de procedimiento en el manual de Procesos y Procedimientos	Procedimiento incorporado en el Manual	1	06-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	16,57	16,57	16,57
154	OAJ	11 02 002	Se observa atraso en la función administrativa de legalización y constitución de los títulos ejecutivos complejos de la cartera portuaria en mora para hacerla efectiva, por cuanto no se ha separado esta función y por ende no se ha definido el Área o Grupo que debe ejecutarla, previa a la acción de cobro por Jurisdicción coactiva, bien sea dentro de la Oficina Asesora Jurídica o en otra dependencia de la entidad ya que se trata de dos instancias diferentes. Lo anterior por cuanto se estableció sobre la cartera en mora, que el área de Cobro Coactivo es la que está adelantando la revisión de las carpetas entregadas al Invias mediante acta desde el mes de abril de 2004, las cuales presentan inconsistencias".	Establecer en el Manual de Cobro de la Cartera Portuaria las diferentes competencias dentro del procedimiento de cobro.	Elaboración del Manual	Elaboración del Procedimiento e inclusión en Manual	Procedimiento incluido en Manual	1	06-Sep-05	31-Dic-05	17	1	100,0%	16,57	16,57	16,57

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	
155	OAJ	11 02 002	Por lo anterior, el recaudo que debe realizar el Área asignada al Cobro Coactivo, no presenta avance, debido a que a junio de 2005 no ha recibido los títulos legales previamente constituidos, que le permita asumir su función de carácter jurisdiccional y no la administrativa que no es de su competencia. De asumirla se puede afectar la gestión oportuna del cobro ejecutivo no solo de esta cartera en mora sino también el cobro por valorización, multas y sanciones a cargo del Área, con riesgo de ocasionar posibles pérdidas para el Estado.	Crear el grupo que deba constituir los títulos ejecutivos para que sean enviados a la Oficina Jurídica para su cobro.	Creación oportuna de los títulos ejecutivos o determinación de los mismos y envío a la oficina A. Jurídica	Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes por la oficina competente. Agilizar el cobro por parte de la Oficina Jurídica en la medida que no le corresponde crear el título ejecutivo.	Grupo que crea los títulos ejecutivos	1	01-Oct-05	1-Mar-06	22	1	100,0%	21,57	21,57	21,57	
156	OAJ	1302001	se estableció que esta área conformada de acuerdo con la planta de personal, por un solo profesional del derecho y dos administrativos, atiende otras funciones de cobro como las de iniciar procesos ejecutivos y Acciones de Repetición ante la Justicia Ordinaria y de la Contenciosa, es decir, tiene duplicidad de funciones, situación que puede afectar la gestión de cobro coactivo de manera oportuna y eficaz, así mismo la de atender como apoderado en representación del Invias los procesos que en defensa de sus intereses debe iniciar ante otras instancias.	Aplica la acción descrita en la observación 155													
157	SRN	14 05 002	La obra llevaba pocos meses de construida y ya evidenciaba daños y serias fallas en gran parte de su tramo. El constructor realizó en julio y agosto de 2004 una serie de reparaciones a los fallos (piel de cocodrilo, fisuraciones y baches principalmente). Se pudo constatar en reciente visita de la CGR (mayo de 2005) que nuevamente varios de los arreglos han recalado en nuevos fallos y se evidenció un deslizamiento con pérdida de banca en la abscisa K3+908 que compromete el flujo normal vehicular que de no ser intervenido en forma oportuna, puede llegar a comprometer toda la corona de la vía. También se observa en varios sectores pérdidas de agregado y exudación del asfalto y se notan pequeños hundimientos y ondulaciones. Teniendo en cuenta que el tramo objeto del contrato no cumplió con las condiciones técnicas de estabilidad, funcionalidad y apariencia esperada y además a que los arreglos efectuados a los primeros fallos, posteriores a la entrega de la obra, han recalado nuevamente en daños y, por otra parte, bajo las condiciones actuales que muestra la estructura del pavimento se espera que las patologías se repitan. Valor liquidado por obra ejecutada: \$2.664,2 millones Valor remoción del actual material : \$356,6 millones Total presunto detrimento patrimonial: \$3.020,7 millones	La entidad procedió a solicitar la aplicación de las pólizas de estabilidad, de acuerdo al informe presentado por La Universidad Nacional en el mes de marzo de 2005, las correspondientes firmas se han pronunciado al respecto y están realizando la valoración del informe de la mencionada Universidad. También se solicitó concepto a la Subdirección de Apoyo Técnico de INVIAS sobre el estudio y visita efectuada por los consultores del consorcio Estucón Lascano, quienes efectuaron el estudio preliminar para realizar las obras.	La recuperación de la estructura de pavimento	Comunicaciones dirigidas a la Universidad Nacional y a la oficina Jurídica con sus respectivas respuestas.	Comunicaciones, oficios y memorandos	2	12-Sep-05	30-Sep-05	3	2	100,0%	2,57	2,57	2,57	
158	SRT	20 03 02	No se evidenció respuesta alguna, ni pronunciamiento por Ferrovías en Liquidación ni la respuesta y/o el proyecto de la misma por parte del Invias, teniendo en cuenta que la denuncia ANÓNIMA fue dirigida específicamente a la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, la cual para esa fecha ya contaba con las carpetas contentivas de los documentos contractuales, como lo afirma la entidad en su respuesta a la CGR en Oficio 011484 del 13 de abril de 2005.	El Instituto no suscribió contrato alguno con Adminproph y Cia Ltda., como se informó oportunamente a la Comisión mediante oficio No.11484 de 13 de abril y oficio 18453 de 2 de junio. No se recibieron las carpetas contentivas del contrato aludido debidamente	Desarrollar el proceso disciplinario para aclarar la presunta responsabilidad del servidor público que hacia las funciones de Supervisor, por no cumplir las mismas	En la medida que la reserva del proceso lo permita conocer avance del proceso	Informe avance de proceso disciplinario	1	01-Jul-05	31-Dic-05	26	1	100,0%	26,14	26,14	26,14	

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
159	SGT	20 03 02	Si bien es cierto la entidad adelantó el procedimiento correspondiente para atender las observaciones planteadas por los participantes en estas licitaciones, no se evidenció que específicamente fuera atendida la petición radicada ante el Invias con radicado 2004ER58220 del 6 de septiembre de 2004 por el Representante legal de la Unión Temporal Mantenimientos Viales de Colombia, señor Luis Fernando Carrillo Caycedo; la entidad se manifiesta que este fue atendido "... mediante el documento que contiene el Acta de Recomendación Contractual del 14 de septiembre de 2004; Acta que fue leída en audiencia citada para ese día con el fin de resolver las observaciones presentadas a las licitaciones y publicada en la página WEB del Instituto para mayor publicidad...". La Resolución N° 004011 del 16 de septiembre de 2004 solo declara improcedente un Recurso, por lo cual efectivamente se omitió cumplir con la obligatoriedad de responder los derechos de petición a que se refieren los artículos 5o. ss y artículo 31 del Código Contencioso Administrativo, normas concordantes y reglame	ACCIÓN PREVENTIVA: Cada uno de los derechos de petición y observaciones realizadas por proponentes en diferentes proceso de selección, se reunirán en una misma acta que indicará expresamente la petición u observación del oferente y su respectiva respuesta de fondo. Igualmente, con el ánimo de que el proponente tenga conocimiento de la respuesta, las mencionadas actas serán publicadas en la página web del Instituto. De no ser necesario levantar un acta por tratarse de observaciones específicas, éstas se responderán a través de oficios externos que se remitirán a la dirección indicada por el peticionario o persona que realiza la observación.	Cada uno de los proponentes de nuestros procesos de selección recibirá una respuesta oportuna, clara y expresa sobre su petición u observación.	Elaboración y publicación a través de la página web de las reuniones que se realicen con ocasión de nuestros procesos de selección, que contengan la indicación de las peticiones y observaciones y sus respectivas respuestas. De la misma forma, elaboración de oficios externos que responderán expresamente observaciones y peticiones, de no ser viable el levantamiento de actas.	Publicación por proceso de selección	1	26-Oct-05	31-Dic-05	9	1	100,0%	9,43	9,43	9,43
160	SRN	14 04 100	El contrato 004 de 2003, suscrito para la Conservación Rutinaria y Mantenimiento Vial, carretera 7404 Guayepo - Majagual - Achi, sector Guayepo - Majagual, del PR0+000 al PR41+000, se requiere el bacheo, de tal manera que se hace necesario y en concordancia con las bases de contratación con las cooperativas de trabajo asociado (formato 2: Indicadores de Mantenimiento Vial, Código C 285) que en carreteras destapadas les sea suministrado a dichas Cooperativas el material (de igual o superior calidad al existente en la calzada) para que el indicador se cumpla y que no se subutilice la mano de obra.	Cuando existan recursos disponibles en apropiación se asignarán para ejecutar contratos de suministro de material suelto para que con mano de obra de las Cooperativas de Trabajo Asociado, contratadas por INVIAS, se realicen las tareas necesarias y de esta forma cumplir con los indicadores de estado de la vía.	Contribuir a un buen nivel de servicio de la vía	Certificado de disponibilidad presupuestal para contratar suministro de material suelto	documento	1	09-Sep-05	15-Sep-05	1	1	100,0%	0,86	0,86	0,86
161	SRN	14 04 006	No se evidenciaron los fundamentos legales ni técnicos para la suscripción del contrato adicional 02 del 26 de enero de 2004, así como la suspensión y reiniciación del mismo.	Aclarar que debido a que no fueron aprobados los recursos de presupuesto de vigencias futuras, fue necesario suspender los contratos vigentes mientras se solicitaban las disponibilidades presupuestales para adicionarlos, con el fin de garantizar el mantenimiento rutinario y la supervisión en épocas de temporada alta.	Asegurar el mantenimiento rutinario y la supervisión en las vías a cargo del INVIAS, especialmente en épocas de alta transitabilidad.	Memorando donde la directora General de INVIAS autoriza a las Direcciones Territoriales la suspensión de contratos. oficio No. OCI - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004.	memorando	1	01-Jul-05	14-Jul-05	2	1	100,0%	1,86	1,86	1,86
	DTSUC			Elaborar un Plan de Seguimiento de las inversiones para la Conservación Rutinaria y Mantenimiento Vial en la Territorial	Tener los fundamentos legales y técnicos para la suscripción de contratos adicionales y continuidad en las actividades de Conservación Rutinaria y Mantenimiento Vial	Plan de Seguimiento de las inversiones de las metas	Plan	1	06-Sep-05	28-Oct-05	7		0,0%	0,00	0,00	7,43

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
162	OAJ	1405100	<p>El manejo de la extracción y depósito de derrumbes obedeció a los sitios de botadero autorizados por la Autoridad Ambiental.</p> <p>Con relación a la roca que destruyó un vehículo y mató dos personas, según lo manifestado por INVIAS, obedeció a la imprudencia del conductor del vehículo que transitaba por la vía que tenía orden de cierre para tráfico vehicular de las 6:00 p.m. a 6:00 a.m.</p> <p>Sobre los presuntos sobornos a las autoridades por parte de los conductores, se evidenció oficio del director Territorial de Antioquia dirigido a la Policía de Carreteras desde el 26 de noviembre de 2004, en el cual informa sobre la violación de algunos vehículos a la restricción vehicular ordenada por la Resolución 004883 del 11 de noviembre de 2004.</p> <p>Respecto de la laguna en el sitio conocido como El Godo, el Instituto proyecta construir una protección al descole de una tubería de 24" que atraviesa la vía y sus aguas están erosionando el talud inferior de la carretera.</p> <p>En respuesta la Entidad informa que se adelantó la remoción de derrumbes hasta donde alcanzó el presupuesto y el plazo del contrato tratando de mejorar la v</p>	Hacer el seguimiento del eventual proceso de reparación directa que inicie el afectado.	Hacer el seguimiento del proceso	Seguimiento del proceso	Informe de avance del proceso	1	06-Sep-05	8-Sep-06	52		0,0%	0,00	0,00	0,00
	OAJ	1903003	<p>Han transcurrido más de (2) años, desde que la Oficina de Control Interno Disciplinario del Invias resolvió mediante auto del 31 de enero de 2003 la terminación y archivo del expediente P-6-2001, que esperaba el Comité de Defensa Judicial para decidir si se iniciaba la Acción de Repetición por la suma pagada al contratista AXIOMA y no se evidenció gestión que resolviera definitivamente la actuación a seguir por parte de la entidad, de acuerdo al contenido del Oficio 016735 del 20 de mayo de 2005, de la Oficina Asesora Jurídica dentro del cual Informa: "... que revisadas las Actas del Comité de Defensa Judicial y conciliación del Instituto, no se encontró decisión posterior a la indicada en el oficio 038 del 28 de abril de 2005 de la CGR" .</p>	Analizar antecedentes y presentar caso al Comité de Defensa judicial y Conciliación.	Presentar el caso al Comité de Defensa Judicial y Conciliación. Determinar oportunamente la procedencia o no de acciones de repetición por parte del Comité de defensa Judicial y Conciliación e iniciar las acciones correspondientes.	Establecer si existen acciones judiciales pertinentes	Informe de la OAJ y de la oficina de control interno disciplinario	1	06-Sep-05	31-Dic-05	17		0,0%	0,00	0,00	16,57
163	SGT	1904004	<p>Los informes de Evaluación de las propuestas de la Convocatoria para la contratación directa de Cooperativas de trabajo asociado para el mantenimiento rutinario de las carreteras nacionales a cargo del Invias Territorial Boyacá del mes de julio de 2004 y del mes de Agosto de 2004 aportados por la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, presentan las siguientes inconsistencias:</p> <p>Se estableció que los informes de Evaluación de las propuestas de la Convocatoria para la contratación directa con Cooperativas de trabajo asociado, para el mantenimiento rutinario de las carreteras nacionales a cargo del Invias, Territorial Boyacá, de julio y de Agosto de 2004, no están firmados por la totalidad de los funcionarios del Grupo Evaluador. Igual sucede con el acta suscrita el 9 de agosto de 2004 donde falta la firma de la Coordinador de Grupo de Administradores Viales, del Subdirector de la Red Nacional de Carreteras y la Coordinadora del Area de Licitaciones y Concursos.</p> <p>Respecto al proceso disciplinario Expediente 170-2004, éste fue atendido por el Área de Control Interno Disciplinario</p>	Solicitar al Área de Control Disciplinario Interno Informe sobre el estado del proceso disciplinario No. 170 de 2004.	Conocimiento del avance de la investigación disciplinaria	Informe	Memorando Individual	1	12-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	15,71	15,71	15,71

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
	SRN	20 03 002	El Invias no dió respuesta dentro de los términos establecidos en los Capítulos II y III, artículos 6o. y ss. del Código Contencioso Administrativo y artículo 31 ibidem, al recurso de reposición presentado por el denunciante, no obstante lo afirmado por el Área de Control Interno Disciplinario, en el auto del 20 de diciembre de 2004 que a la letra dice "... el Subdirector de la Red Nacional de Carreteras, dió contestación al escrito de queja del señor Wilfredo González Peña, dentro del término legal y ratificándose en la decisión adoptada al adjudicar el contrato a la Cooperativa de Profesionales Asesores PROASES O.C.". La entidad solo hasta el 14 de julio de 2005, es decir, once(11) meses después de la solicitud hecha el 11 de agosto de 2004, procedió a cumplir con este deber. Respecto al proceso disciplinario, como resultado de la presente Auditoría se adelanta Expediente 077-2005, por el Área de Control Interno Disciplinario del Invias, conforme al contenido del Oficio SGA-018519 del 3 de junio de 2005.	Responder los derechos de petición dirigidos por los ciudadanos a la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras.	Cumplir con el deber de responder las solicitudes de la ciudadanía	Oficio dando respuesta al derecho de petición, oficio No. OCI - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004. Así mismo trasladará a la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS	Oficio	1	01-Jul-05	14-Jul-05	2	1	100,0%	1,86	1,86	1,86
164	OAJ	1904004	Los informes de Evaluación de las propuestas de la Convocatoria para la contratación directa de Cooperativas de trabajo asociado para el mantenimiento rutinario de las carreteras nacionales a cargo del Invias Territorial Boyacá del mes de julio de 2004 y del mes de Agosto de 2004 aportados por la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, presentan las siguientes inconsistencias: Se estableció que los informes de Evaluación de las propuestas de la Convocatoria para la contratación directa con Cooperativas de trabajo asociado, para el mantenimiento rutinario de las carreteras nacionales a cargo del Invias, Territorial Boyacá, de julio y de Agosto de 2004, no están firmados por la totalidad de los funcionarios del Grupo Evaluador. Igual sucede con el acta suscrita el 9 de agosto de 2004 donde falta la firma de la Coordinador de Grupo de Administradores Viales, del Subdirector de la Red Nacional de Carreteras y la Coordinadora del Área de Licitaciones y Concursos. Respecto al proceso disciplinario Expediente 170-2004, éste fue atendido por el Área de Control Interno Disciplinario	Solicitar al Área de Control Disciplinario Interno informe sobre el estado del proceso disciplinario No. 170 de 2004.	Conocimiento del avance de la investigación disciplinaria	Informe	Memorando Individual	1	12-Sep-05	31-Dic-05	16	1	100,0%	15,71	15,71	15,71
	SGT															
165	SRN	20 03 002	El Invias no dió respuesta dentro de los términos establecidos en los Capítulos II y III, artículos 6o. y ss. del Código Contencioso Administrativo y artículo 31 ibidem, al recurso de reposición presentado por el denunciante, no obstante lo afirmado por el Área de Control Interno Disciplinario, en el auto del 20 de diciembre de 2004 que a la letra dice "... el Subdirector de la Red Nacional de Carreteras, dió contestación al escrito de queja del señor Wilfredo González Peña, dentro del término legal y ratificándose en la decisión adoptada al adjudicar el contrato a la Cooperativa de Profesionales Asesores PROASES O.C.". La entidad solo hasta el 14 de julio de 2005, es decir, once(11) meses después de la solicitud hecha el 11 de agosto de 2004, procedió a cumplir con este deber. Respecto al proceso disciplinario, como resultado de la presente Auditoría se adelanta Expediente 077-2005, por el Área de Control Interno Disciplinario del Invias, conforme al contenido del Oficio SGA-018519 del 3 de junio de 2005.	Responder el derecho de petición dirigido por el ciudadano.	Cumplir con el deber de responder las solicitudes de la ciudadanía	Oficio dando respuesta al derecho de petición, oficio No. OCI - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004. Así mismo trasladará a la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS	Oficio	1	14-Jul-05	21-Jul-05	1	1	100,0%	1,00	1,00	1,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	
1	DG SGA	19 03 001	Pese a que la Entidad cuenta con un Código de Ética Institucional en donde se identifican los principios y valores que orientan la moral de los funcionarios de la organización, éstos no son de conocimiento general, pues estos no han sido socializados e interiorizados, mediante la realización de talleres participativos, que permitan evaluar y determinar el grado de percepción y conocimiento que tienen los servidores sobre valores. No obstante, que la alta Dirección ha estado comprometida en el desarrollo del Control Interno Institucional, éste no ha sido plenamente extendido hacia todos los componentes.	Actualización del código de valores. Realización de talleres de Actividades Lúdicas de socialización de valores	Lograr que el funcionario interiorice la escala de valores institucionales	Actualización del Código	Código	1	30-Abr-04	17-Ago-04	16	1	100,00%	15,57	15,57	15,57	
						Realización de Talleres	Talleres	15	23-Ago-04	30-Nov-04	14	15	100,00%	14,14	14,14	14,14	
2	DG SGA SGT	19 01 003	El componente de la cultura del autocontrol, como acción interiorizada en la gestión de la Entidad, no ha generado un destacado cumplimiento de los objetivos y metas. Asimismo no se ha creado un ambiente propicio para el diálogo y no se estimulan mecanismos para su ejercicio, no hay suficiente claridad en las dependencias acerca de la conformación de talleres de diálogo, retroalimentación y autoevaluación.	La Dirección General a través de las Secretarías Generales impartirán instrucciones precisas para desarrollar estrategias que apoyen la interiorización de la cultura de autocontrol	La Oficina de Control Interno cuenta con mecanismos que faciliten su liderazgo en la realización de talleres y foros que incrementen la cultura de autocontrol	Talleres	Eventos	10	02-Ago-04	31-Jul-05	52	10	100,00%	51,86	51,86	51,86	
				La SGT a efectos de mantener la comunicación, autocontrol y diálogo con las dependencias, efectúa el Comité de Coordinación con las Unidades Ejecutoras, para efectuar seguimiento a los proyectos, analizar de manera conjunta los inconvenientes que se presenten en la gestión adelantada y presentar las recomendaciones que permitan dar soluciones. Igualmente ha recomendado a los Subdirectores, mantener continua comunicación con los funcionarios a cargo a efectos de que la gestión se adelante con unificación de criterios. Igualmente ha efectuado Talleres de información en relación con el Manual de Interventoría que sirve de apoyo a los Supervisores en la gestión por ellos adelantada y define las funciones a cargo de los Interventores.	Efectuar seguimiento a la gestión con las Unidades Ejecutoras que permita una labor eficiente de la SGT.	Estructurar un Informe que refleje la gestión.	Informe Semestral	3	01-Ago-04	31-Dic-05	74	3	100,00%	73,86	73,86	73,86	
3	SGA	19 01 003	Si bien ha habido mejoría, los sistemas de información aún son deficientes, con baja confiabilidad.	Implementación de una estrategia para el manejo unificado de la información	Integrar los sistemas de planeación, contratación y financiero	Mejorar la calidad de la información	Controles automáticos implementados	5	30-Ago-04	31-Dic-04	18	5	100,00%	17,57	17,57	17,57	
						Diagnóstico de auditoría de sistemas realizado	Plan de acción	1	30-Ago-04	31-Dic-04	18	1	100,00%	17,57	17,57	17,57	
						Integrar los sistemas de planeación, contratación, financiero, mantenimiento vial y referenciación	Sistemas integrados	4	15-Jul-04	15-Abr-05	39	4	100,00%	39,14	39,14	39,14	
4	SGA SGT	19 02 002	No se han establecido planes para la disminución o mitigación de riesgos, no se ha establecido la política de incluir los mencionados mapas en los planes de acción de cada área y el Comité de Manejo de Riesgos no ha sido conformado para este fin.	Coordinar con la Oficina de Planeación y Control Interno la conformación del Comité de Manejo de Riesgos	Contar con un comité de seguimiento a las acciones de mejoramiento que mitiguen los riesgos	Comité en Operación	Comité	1	01-Ago-04	30-Sep-04	9	1	100,00%	8,57	8,57	8,57	
						Incorporar Estrategias que impacten el Mapa de Riesgos de la Entidad.	Plan de Acción	1	15-Oct-04	31-Dic-04	11	1	100,00%	11,00	11,00	11,00	
						Incluir en el Plan de Acción del Área Técnica, las acciones que permitan disminuir, trasladar o eliminar los riesgos.	Plan de Acción mejorado.	Plan	1	1-Oct-04	31-Dic-05	65	1	100,00%	65,14	65,14	65,14
						Integrar el Área Técnica al Comité de Manejo de Riesgos.	Participar en el Comité y retroalimentar.	Acta	1	1-Oct-04	31-Dic-05	65	1	100,00%	65,14	65,14	65,14
5	SGA	19 03 003	Existe una clara identificación de los procesos misionales y de apoyo, igualmente se presenta una adecuada segregación de funciones para la ejecución de los procesos, sin embargo no todos están documentados y formalizados, ni se ha definido la totalidad de los controles inmersos dentro de los procesos	Identificación y elaboración del Mapa de Procesos incorporando el concepto de calidad en el mejoramiento de los mismos.	Contar con una herramienta que identifique la ruta indicada para la consecución de un producto o servicio de la Entidad.	Número de Procesos incorporados en el Mapa	Mapa	1	01-Abr-04	31-Dic-04	39	1	100,00%	39,14	39,14	39,14	
6	SGA SGT	19 03 004	El Informe de Gestión no presenta información comparativa o de fácil cotejo, sobre el logro de objetivos y metas establecidas.	Establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento	Contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación	Mecanismo de Gestión	Informe de Seguimiento	1	01-Ago-04	30-Ene-05	26	1	100,00%	26,00	26,00	26,00	
7	OAP OCI	19 03 004	Los mecanismos utilizados de evaluación, autoevaluación y verificación de resultados, no son lo suficientemente apropiados y eficaces, lo cual dificulta el establecimiento de acciones correctivas. Las operaciones, acciones y tareas del Plan de Acción, no están lo suficientemente explicadas y detalladas, de manera que permitan el autocontrol y seguimiento	Diseño y socialización del formato ha utilizar para evaluación de gestión. Desarrollo de una primera fase de un aplicativo de evaluación de gestión. Prestar asesoría a cada una de las dependencias para el ajuste de sus planes de acción.	Mayor capacidad de retroalimentación de la gestión. Planes de acción ajustados a requerimientos.	Realizar reuniones	Formato diseñado	1	1-Ago-04	31-Dic-04	22	1	100,00%	21,71	21,71	21,71	
						Elaborar documento de requerimientos del aplicativo	Documento	1	1-Ago-04	31-Dic-04	22	1	100,00%	21,71	21,71	21,71	
						Brindar asesorías	Asesoría	12	1-Ago-04	1-Ene-05	22	12	100,00%	21,86	21,86	21,86	
8	SGA	19 04 001	Si bien, la Entidad cuenta con Memoria Institucional, mediante archivos, aún no se tiene dispuesto un sistema de seguridad, para el manejo de la documentación. La mayor parte de las áreas carecen de un Manual de Procedimientos actualizado, pues el existente data de hace varios años, no obstante se da aplicabilidad	Actualización de los Manuales de Archivo y Correspondencia, almacenes e inventarios	Contar con una herramienta acorde a la nueva estructura organizacional y a los nuevos procesos asumidos.	Manual de Archivo y Correspondencia	Manual	2	03-May-04	30-Dic-04	34	2	100,00%	34,43	34,43	34,43	
				Actualización Manual de Procesos y Procedimientos	Identificar, actualizar y mejorar los procesos y procedimientos, acorde con las responsabilidades asumidas en la nueva estructura de la Entidad	Contar con una herramienta para el mejoramiento de la gestión institucional actualizado y dinámico	Manual de Procesos y Procedimientos actualizado y dinámico	1	1-Ene-05	30-Jun-05	26	1	100,00%	25,71	25,71	25,71	
9	DG	19 04 001	No se ha diseñado un mecanismo de retroalimentación, en el cual el Comité de Dirección y Coordinación del Sistema de Control Interno, tenga mecanismos de apoyo, que permitan lograr los objetivos propuestos.	Efectuar retroalimentación mediante seguimiento al documento de tareas para cada comité de coordinación del S.C.I	Disponer de un mecanismo ágil de seguimiento a las tareas resultantes de los comités de coordinación.	Examinar cumplimiento a las tareas	Informe de tareas por comité	1	15-Jul-04	31-Dic-04	24	1	100,00%	24,14	24,14	24,14	

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
23	SGA	11 03 002	Se podría estar incurriendo en gastos adicionales, por \$1.923 millones, valor que cobran estos organismos, por la administración de estos recursos, como consecuencia del traslado de la obligación del Instituto, de ejecutar su presupuesto, a otros entes u organismos. Lo expuesto anteriormente, podría contravenir lo dispuesto por el Director General de Presupuesto Nacional, respecto a la celebración de contratos con organismos internacionales.	Es importante resaltar que en la Convención sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas se señala claramente cual la personalidad jurídica de las partes, es decir su capacidad para ejercer derecho y contraer obligaciones. El Gobierno de Colombia y PNUD suscribieron con fecha 29 de mayo de 1974 el Acuerdo Básico de Cooperación que por su naturaleza es de obligatorio cumplimiento para las partes, como quiera que se trata de un documento de derecho internacional público. En consecuencia, cuando un ente público acude a la cooperación del PNUD, lo hace en ejecución del mencionado instrumento y se somete a las disposiciones contenidas en él.												
24	SMA	18 01 002	A 31 de diciembre de 2003, la cuenta Deudores - Anticipos, presenta sobrestimación por \$18.878.3 millones, por falta de amortización de contratos ejecutados por FONADE, desde 1995.	Liquidar Convenios Vencidos	Amortizar los valores ejecutados a través de los convenios vencidos realizados con Fonade.	Liquidación de 6 Convenios Invias - Fonade	Actas de Liquidación	6	19-Jul-04	20-Jul-05	52	3	50,00%	26,14	26,14	52,29
25	SA	18 01 002	La cuenta Terrenos y Edificios continúa afectada por falta de registro de 113 inmuebles, que no poseen escritura pública.	1o Oficiar a las oficinas de Registro de instrumentos públicos, oficinas de catastro, personero municipal y alcaldes municipales de los círculos Cercanos a la jurisdicción del predio para determinar existencia física del predio. 2o Estudio técnico jurídico del bien físico y entrega de derechos a los municipios y a su vez el INCODER registra posesión a nombre de los municipios.	Saneamiento contable de 113 inmuebles sin escritura	Presentar un informe sobre el saneamiento contable de 113 inmuebles sin escritura	Informe	1	01-Jul-04	30-Dic-05	78	0,63	63,00%	49,23	49,23	78,14
26	SGA	17 01 002	El Instituto no ha dado cumplimiento a la Circular Externa 045 de 2001, de la Contaduría General de la Nación.	Capacitar sobre avalúos a los funcionarios del área de inmuebles y posteriormente dar curso al cronograma después del 7 de Septiembre/05	valorizar los inmuebles de propiedad del instituto	Capacitar dos funcionarios del área de inmuebles y Valorizar los inmuebles de acuerdo a cronograma propuesto	Cronograma	1	13-Sep-04	31-Dic-05	68	1	100,00%	67,71	67,71	67,71
27	SA	18 01 004	Bienes en Servicio. A 31 de diciembre de 2003, la cuenta se encuentra afectada por diferencias entre los registros de contabilidad e inventarios, por falta de incorporación en inventarios de \$61.4 millones y diferencias por conciliar de \$17.6 millones, lo que crea incertidumbre sobre el valor real de la cuenta.	Establecer y corregir las diferencias entre contabilidad e inventarios	Lograr que no existan diferencias entre los registros contables y los registros de inventarios	Establecer diferencia por grupos de inventarios Documentación y corrección las diferencias por grupo	Grupos de inventario Bienes documentados	16 16000	02-Ene-04 02-Ene-01	30-Dic-05 30-Dic-05	104 260	16 16000	100,00% 100,00%	104,00 260,43	104,00 260,43	104,00 260,43
28	SA	16 01 004	Otros Activos. El saldo de la cuenta Bienes Entregados a Terceros, por \$22.168.3 millones, presenta incertidumbre sobre el valor real, por cuanto los contratos de comodato de bienes muebles, continúan con problemas.	Ubicación, Restitución y valorización de los bienes entregados a terceros	Sanear contablemente la cuenta bienes entregados a terceros	ubicación física de los bienes Restitución de bienes Valorización de bienes	Maquinaria Maquinaria Maquinaria	29 29 29	01-Jun-02 01-Ago-03 01-Feb-04	30-Dic-05 30-Dic-05 30-Dic-05	187 126 100	29 4 29	100,00% 13,79% 100,00%	186,86 17,38 99,71	186,86 17,38 99,71	186,86 126,00 99,71
29	SMA SA	18 01 002	Bienes de Beneficio y Uso Público. La cuenta se encuentra subestimada en un valor indeterminado, por la falta de registro de predios sobrantes, no utilizados en las concesiones, que hacen parte de los proyectos que fueron trasladados al Instituto Nacional de Concesiones, INCO.	Realizar el inventario de predios sobrantes no utilizados de los proyectos concesionados trasladados al INCO	Posibilitar la inclusión en la cuenta de bienes de Beneficio y Uso Público los predios sobrantes no utilizados	Inventarios confiables de los predios sobrantes	Expedientes	1	19-Jul-04	30-Dic-06	128		0,00%	0,00	0,00	0,00
30	SRN	14 04 004	Carretera Chiquinquirá-Otanche-Puerto Boyacá. La firma interventora Consultécnicos Ltda. afirma que los diseños realizados por la firma Gasinge Ltda. presentaron inconsistencias que demoraron el inicio de la ejecución de las obras y se debió realizar en campo nuevamente la localización directa del proyecto y rediseñar la subrasante, situación que puede generar atrasos y presuntamente mayores costos, además relaciona fallas principales que afectan al pavimento de la vía. No obstante, que la interventoría desde el inicio de la construcción de los pavimentos advirtió esta situación al Instituto Nacional de Vías, las dos partes fueron permisivas con la forma constructiva con que el Contratista de obra venía ejecutando esta actividad y no se tomaron los correctivos inmediatos para que tal situación no se prolonga hasta la última etapa de la obra. Debido a comunicación del Instituto a la firma contratista y compañía de seguros, actualmente se encuentra en reparación la Vía, con la observación de la Entidad, hasta que el problema se resuelva en forma definitiva.	Aclarar a la Contraloría que la firma Gasinge corrigió los estudios se los entregó al interventor y el interventor a su vez al contratista, sin generar sobrecostos ni paralizar la obra.	Aclarar las condiciones en que se desarrollo la obra	Realizar un informe sobre la ejecución de las obras y reparación de la vía	informe	1	1-Ago-04	30-Nov-04	17	1	100,00%	17,29	17,29	17,29
31	SRN	1404004	Contrato 597 de 2002, suscrito con Álvarez Collins S.A. Los sectores comprendidos entre el K67+400 al K66+120 quedaron pendientes de pavimentación, porque se afirma que el sector corresponde a una zona inestable que presenta muchos fallos geológicos y existe la presencia de agua de infiltración que requieren un tratamiento especial, lo cual implicaba un mayor costo para el proyecto, como consecuencia de estudios deficientes, que puede constituir una gestión antieconómica.	Aclarar a la Contraloría que se dejaron sin pavimentar aproximadamente 3 kms, debido a que por fallas geológicas de la zona, las obras resultaban muy costosas de realizar, teniendo en cuenta el valor del contrato y de otra parte, al realizar las obras en el sitio inestable, no se alcanzaba la meta propuesta en pavimento.	Aclarar las condiciones en que se desarrollo la obra	Realizar un informe sobre la ejecución de las obras	Informe	1	01/08/2004	30/11/2004	17	1	100,00%	17,29	17,29	17,29
32	SRN	14 04 004	Contrato 0899 de 2002, suscrito con la Sociedad R y M Construcciones Ltda. De los informes de interventoría se desprende que el proyecto no contaba con unos diseños adecuados que permitieran desarrollar la obra en buena forma, fue preciso contratar el trazado topográfico y la ejecución de los diseños geométricos de la vía, para la determinación real de la obra a ejecutar, presuntamente aumentando los costos y sin evidencia de las acciones del Instituto.	Se realizará seguimiento a la ejecución de las obras, y se aclara que en los contratos de mantenimiento, como lo es este caso, no requieren de estudios previos y de otra parte, la contratación de topografía y diseños no superó el 1.23% del valor del contrato de obra.	La ejecución de la obra de acuerdo con las especificaciones del INVIAS.	Informe de avance de obra.	Informe	1	1-Ago-04	30-Ene-05	26	0,8	80,00%	20,80	20,80	26,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
33	SMA SRN	21 01 002	Área Ambiental y Social Con respecto a la calidad de los estudios previos al objeto a contratar, continúa siendo uno de los factores que impacta negativamente el desarrollo de los objetivos y fines misionales. Lo anterior se refleja en aspectos tales como el desconocimiento real de la afectación predial, fuentes de materiales que no reúnen con las especificaciones técnicas, identificación oportuna de zonas de disposición de sobrantes, que en mucho de éstos casos redundan en la imposición de multas. Lo anterior se reflejó en la actuación del Instituto a optar por incurrir en un cumplimiento de la normatividad ambiental, bajo el postulado de evitar mayores costos por suspensiones temporales de las obras. Lo anterior se presentó en la carretera Vélez - Landázuri, donde la autoridad ambiental impuso sanción por \$17.2 millones.	Plantear los inconvenientes de coordinación en materia ambiental y predial, con las Unidades Ejecutoras en el Comité de Gestión Predial y Ambiental establecido para tal efecto, mediante resolución No. 359 del 4 de febrero de 2004, Aclarar a la Contraloría el análisis que realizó la Entidad en su momento, sobre el tema y la razones que originaron dicha sanción.	Lograr la mitigación de impactos prediales y ambientales generados por la ejecución de las obras, a través del trabajo coordinado entre la Subdirección del Medio Ambiente y las Unidades Ejecutoras	Informe sobre los aspectos ambientales y prediales que incidieron en la ejecución del proyecto.	Informe	1	1-Ago-04	30-Ene-05	26	1	100,00%	26,00	26,00	26,00
34	SMA SRN	21 04 001	En desarrollo del contrato 151 de 2002, suscrito con la firma Construcciones Civiles S.A., Conciviles, se determinó un posible incumplimiento, en lo que se refiere a la Licencia Ambiental, específicamente los artículos sexto numeral 1o, décimo tercero, décimo cuarto, décimo noveno y vigésimo de la Resolución 710 del 14 de julio de 2000, corroborado por el Informe del 1º de marzo de 2004, de la Subdirección del Medio Ambiente, sin que a la fecha el Instituto haya conminado o sancionado al contratista, pese al requerimiento de la SMA del 9 de febrero de 2004.	Clarificar los alcances de la resolución No. 159 del 13 de febrero de 2004, en el sentido que autorizó la modificación de la licencia ambiental en lo referente a las siguientes actividades: 1. Autorizar la utilización de los sitios localizados en el K1+400 y K3+040 del proyecto, para la disposición final de sobrantes de excavación y escombros provenientes de la construcción de la vía alterna interna al puerto de Buenaventura. 2. Autorizar un nuevo sitio para el montaje y operación de la planta de trituración y de la planta de producción de concreto asfáltico, en las inmediaciones del frente de obra ubicado en km 0+000 intersección Citronela.	Aclarar el alcance de las acciones preventivas adelantadas por INVIAS en su debido momento.	Anexar copia de la resolución No. 159 del 13 de febrero de 2004	Resolución	1	19-Ago-04	26-Ago-04	1	1	100,00%	1,00	1,00	1,00
AUDITORÍA PROCESO JURÍDICO																
1	OAJ	1903006	El control sobre la gestión jurídica adelantada por los profesionales responsables tanto de planta como externos, se venía ejerciendo mediante un mecanismo manual de carpetas el cual fue reemplazado por la base de datos vigente, la que viene alimentándose progresivamente y cuya efectividad del 100% aún no se ha alcanzado, en atención a la existencia de procesos con vigencia superior a los 10 años.			1. Informes de avance	informe	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
	OAJ					2. Base de datos actualizada	base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
2	OAJ	1903001	Faltan mecanismos o estrategias adoptados por la Entidad para facilitar la gestión jurídica y la defensa de sus intereses. No se tienen estudios respecto al volumen de procesos, tribunales, causas y complejidad de demandas para determinar el número y especialidad de los abogados que deben encargarse de los mismos, por lo que solo se cuenta para la representación judicial con los abogados de planta en el nivel central y los de cada dirección territorial y esporádicamente por abogados externos; quienes atienden además derechos de petición, tutelas, conceptos, actualización de base de datos e informes.	Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos.	Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	1. Estudio volumen de procesos	Estadística de procesos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
						OAJ	2. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00
3	OAJ	1903004	Los abogados del Grupo de Litigio del nivel central, ejerce el control a los procesos que cursan en los diferentes tribunales del país, pero dicha gestión no tiene la cobertura suficiente para conocer el comportamiento de demandas en el ámbito nacional ni cuenta con una metodología estandarizada para el seguimiento, control y monitoreo, que le permita tomar decisiones de defensa judicial en los términos de la resolución 003713 de septiembre 12 de 2000.			1. Estudio número de procesos	Informe	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
						OAJ	2. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00
4	OAJ y U.E	1903003	Poco apoyo logístico/técnico para la defensa judicial por parte de la Unidad Técnica. Faltan procedimientos para que las unidades ejecutoras, presten la asesoría técnica que requieran los abogados en los procesos, teniendo en cuenta la oportunidad y la responsabilidad institucional de los funcionarios asignados al efecto.	1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos. 2. Elaborar un Memorando Circular Interno para exortar a las Unidades Ejecutoras sobre la necesidad de prestar de manera oportuna su asesoría técnica en los procesos jurídicos, indicando la metodología para dar cumplimiento.	Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	1. Memorando Circular	Memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57
	OAJ		Para el presente ejercicio auditor la Entidad no contaba con base de datos de			1. Informes de avance	Informe	5	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
5	OAJ	1903006	orden central y de las direcciones territoriales completa, confiable, actualizada y caracterizada ni información bajo criterios estandarizados para su registro, es decir que no cuenta con una herramienta gerencial para tomar decisiones, diseñar políticas generales que orienten la defensa, estudiar y evaluar los procesos que cursan o hayan cursado. Al respecto la Entidad informó que hará los ajustes y los cruces de información respectivos. El requerimiento del nivel central a sus direcciones territoriales, se entiende como aceptación de las observaciones, sobre las cuales emprende acciones para subsanarlas			2. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
6	OAJ	1903006	La Entidad no tiene identificados los procesos con el número único de identificación judicial.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
7	OAJ	1903006	De la anterior clasificación y depuración que realizó la CGR, se observa que en el Sistema de Información que se lleva sobre demandas judiciales, existen procesos relacionados con accidentes de tránsito que se encuentran mal clasificados, hecho que no permite determinar con exactitud la cantidad de los mismos por esta causa.	Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos.	Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
8	OAJ	1903006	Falta información o no está actualizada respecto a "última actuación", lo que evidencia que la Entidad no cuenta con un sistema de control, seguimiento y monitoreo las actuaciones judiciales oportunamente; en algunas se observa que el caso ya fue fallado y resuelto, sin embargo continúa en el listado como proceso vigente, lo que no genera confiabilidad.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
9	OAJ	1903006	Existen aproximadamente 151 acciones de reparación directa por \$98.974 millones, en las que la Entidad no tiene identificada la causa (campos vacíos).			2. Instructivo o memorando Circular	Instructivo	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57
10	OAJ	1903003	El sistema no cuenta con criterio unificado para identificar y registrar daño a vivienda; hay procesos en cuya causa aparecen otros hechos como daño en inmuebles, daño en lotes, daño en predios. Situación que genera incertidumbre de la información al no poderse consolidar o agrupar.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
11	OAJ	1903003	Si se suman las 559 acciones por accidentes de tránsito, las 151 acciones que no tienen causa identificada y las 78 por daños a vivienda, da un total de 788 acciones por \$230.039 millones, cifra que difiere del total de 1.290 por valor de \$347.347 millones, informada por la Entidad.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
12	OAJ	1903003	En las acciones contractuales, el sistema tampoco es confiable, porque en 51 procesos no se describe la causa, en 36 no se anota la fecha de admisión y existe desactualización de la última actuación. Hay 3 casos en los cuales no se describe la cuantía (procesos 20020557 - Antioquia, 2003000427 - Chocó y 1998094 - Magdalena).	1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos. 2. Como acción correctiva, determinar la cuantía de los procesos 20020557 - Antioquia, 2003000427 - Chocó y 1998094 - Magdalena.	Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	1. Base de datos actualizada	base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
13	OAJ	1903003	Hay condenas que no guardan relación con la casilla de cuantía o estaba vacía. Situación que hace que la información no sea confiable y evidencia falta de coordinación entre Oficina Asesora Jurídica y Contabilidad.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
14	OAJ	1903003	En algunos procesos no se pudo establecer en qué consiste el restablecimiento del derecho, debido a que falta información de cuantía y causa.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
15	OAJ	1903003	Adicionalmente, no se puede determinar la última actuación teniendo en cuenta que no tiene fechas que las identifiquen. Se reitera, que la información es inconsistente y desactualizada, lo que evidencia falta de monitoreo y control.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
16	OAJ			2. Memorando Circular	Memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57		
16	OAJ	1903003	El sistema presenta inconsistencias. En 21 de los procesos en que INVIAS actúa como demandante no se detallan las causas; no está actualizada la última actuación y en 45 procesos no especifica la fecha de admisión de demanda.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
17	OAJ	1903003	El sistema reporta 5 acciones ejecutivas sin cuantía, situación que muestra falta de exactitud en la información.			2. Memorando Circular	memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57
18	OAJ	1902003	Se relacionan 12 procesos en cuantía de \$2.966 millones, 2 de los cuales no registrarán la causa que les dio origen. El proceso 96-D-11764 - Tribunal de Cundinamarca, con fallo desfavorable por \$6.947 millones, no se registro de manera clara, teniendo en cuenta que las acciones de simple nulidad no conllevan restablecimiento del derecho o reparación de perjuicios.	Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos.	Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
19	OAJ	1902003	En otros 2 procesos no hay información sobre la última actuación y en los demás, a pesar que el sistema describe la etapa en que se encuentran, los datos de la última actuación pueden estar desactualizados porque no se indican las actuaciones de la Entidad, lo cual podría ocasionar fallas en la atención de los mismos.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
						2. Memorando Circular	memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
20	OAJ	1903006	Se observó desactualización en la información relacionada con el proceso 113.704 del Tribunal de Cundinamarca en donde la última actuación corresponde al 25 de noviembre de 1999, no obstante la información y reportes analizados es la de procesos vigentes. Aunque de acuerdo a la respuesta de la entidad este caso ya fue actualizado, debe hacerse igualmente en relación con los observados selectivamente de acuerdo a la muestra y también se requiere acción preventiva para evitar que se sigan presentando estas mismas inconsistencias.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
21	COMITÉ C y D.J.	1903001	Teniendo en cuenta el volumen de condenas y pagos que afronta la entidad llama la atención que sólo existan dos acciones de repetición, una en el Tribunal Administrativo de la Guajira y otra en Cundinamarca. El primero por celebración indebida de contratos, pero no aparece la última actuación, solo describe que esta al despacho para fallo en el Consejo de Estado. En la segunda (proceso 20042436) no aparece causa, cuantía, ni última actuación. El tema de la acción de repetición se analiza en el capítulo correspondiente al Comité de Defensa Judicial y Conciliación.	1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos. 2. Realizar un estudio de los procesos en que ha sido condenada INVIAS, para verificar la viabilidad de presentar acciones de repetición. Adicionalmente, presentar las acciones de repetición que sean pertinentes.	Sobre las condenas, efectuar oportunamente los estudios para determinar las posibles acciones de repetición y someterlas al Comité de defensa y Conciliación.	estudios	estudio	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
22	OAJ	1903006	De los 101 procesos terminados, aproximadamente hay 64 sentencias favorables, 24 desfavorables y de los restantes la información no es consistente, como acontece en los Tribunales de Caldas, Casanare, Cundinamarca y Valle del Cauca.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
23	OAJ	1903006	Constitucionales. En la mayoría de estos procesos, el sistema no contiene información y en algunos es incompleta; a manera de ejemplo, no existe detalle sobre las causas en procesos ante los Tribunales de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Casanare, Magdalena, Nariño, Norte de Santander y Valle. Así mismo, no hay una adecuada descripción de las actuaciones que se ejecutan en los procesos como la última actuación y en algunos casos está vacía. Es incierto si el proceso se dirige a reclamar sumas de dinero porque en muchos la casilla de cuantía esta vacía; hay contradicciones al archivar el proceso y continúa dentro del listado de vigentes; no se especifica el demandado. De las acciones de tutela solo una, la 20030002700 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Chinchiná - Caldas, tiene información sobre la última actuación. Respecto a este proceso se presenta la misma situación anterior	1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos.	Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	2. Memorando Circular	memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57
24	OAJ	1903006	La información de la tutela 200400352 del Tribunal de Santander, es incompleta, indica "se contestó la demanda" la información aparece desactualizada, teniendo en cuenta que la acción se adelantó y concluyó en el 2004 y aún se encuentra en el listado de procesos vigentes. Los restantes 3 procesos de tutela no contienen información.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
						2. Memorando Circular	memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57
25	OAJ	1903004	Procesos Civiles. La información no es confiable teniendo en cuenta las observaciones que se detallan a continuación, se destaca la desactualización de actuaciones, existiendo última actuación desde 1997, falta cuantía, causa y diferencia entre procesos terminados y en curso:			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
						2. Memorando Circular	memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57
26	SMA, OAJ, ACD	1904001	Procesos Civiles Ordinarios Reivindicatorios. A pesar de lo anterior, se observa que la Entidad no cuenta con la información y documentación relacionada con la compraventa de los predios requeridos para la construcción de la Vía Cartagena Barranquilla. La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras sólo suministró fotocopias al Coordinador de Grupo del Territorio de INCO relacionadas con 2 reclamaciones de presuntos propietarios de predios en esta vía, que fueron suministradas por exfuncionarios de INVIAS, hoy funcionarios de INCO, pero no corresponden a documentos de los archivos de ninguna de las dos entidades, se desconoce el procedimiento de entrega por parte del Ministerio de Obras Públicas hoy de Transporte de la documentación y los archivos sobre este particular en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2171 de 1992. No se evidenció la existencia de la documentación relacionada con el proceso de estudio, adquisición y/o legalización de los predios afectados. Lo anterior no permite determinar la real situación frente a las pretensiones de las demandas que cursan en los juzgados y tribunales del Atlántico y Bolívar.	1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos. 2. Continuar con la búsqueda de los documentos soporte para la defensa y establecer las responsabilidades desde la ocurrencia de los hechos. 3. Como acción preventiva, adelantar el trámite de compraventa previo a la ejecución de las obras o el respectivo proceso de restitución o expropiación, con el fin de evitar acciones en contra de INVIAS.	Evitar que se sigan presentando procesos jurídicos en contra de la Entidad por la ocupación de predios durante la ejecución de las obras.	Informe de indagaciones sobre la obtención de los documentos soporte y sobre el estudio adelantado para establecer responsabilidades	Informe	1	01-Abr-06	30-Jun-06	13	1	1,00	12,86	12,86	12,86
	SMA, OAJ					Informes trimestrales sobre actividades de adquisición, restitución o expropiación de los predios requeridos para la ejecución de las obras.	Informes	4	30-Ene-06	30-Ene-07	52		0,00	0,00	0,00	52,14
27	OAJ	1902003	No coincide la información incorporada en el proceso 033-01 del listado de procesos civiles vigentes, con la de procesos civiles terminados correspondientes a las acciones ordinarias reivindicatorias adelantadas en el Departamento del Atlántico, hecho que denota inconsistencia en la información de la base de datos, lo cual podría incidir en el ejercicio de un oportuno y efectivo control.			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
28	OAJ	1903004	Términos Procesales. En el sistema de información existen procesos que podrían estar "abandonados" por posible descuido de los responsables, o por falta de actualización en la base de datos, lo que denota fallas en el sistema de Control Interno. En el Anexo 3 se presenta la relación de algunos procesos administrativos y civiles que denotan ausencia o atraso de actuaciones			1. Base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
						2. Memorando Circular	memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
29	ACD	1903004	Adicionalmente, la situación se torna más preocupante, si se tiene en cuenta que en el Informe contenido en el numeral 4.5 del Acta del Comité de Defensa Judicial y Conciliación No 3 del 6 de abril de 2005, se solicita el resultado de las investigaciones disciplinarias de los abogados de las territoriales de Atlántico y Bolívar, los cuales "...han dejado de actuar oportunamente en las diferentes etapas procesales, como la interposición de recursos de apelación etc., generando como consecuencia que queden en firme las sentencias adversas proferidas en primera instancia...". Aunque la Oficina Jurídica llama la atención sobre este aspecto no se subsana el hallazgo ni se evita que se deje de actuar de forma inoportuna generando consecuencias adversas a los intereses de la Entidad.	Presentar informe con resultado de acciones disciplinarias.	Los abogados deberán atender los requerimientos judiciales dentro de los términos legales y judiciales, en los casos en que no se haga se solicitará investigación disciplinaria.	Informe sobre acciones de repetición	Informe	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27	1	1,00	26,57	26,57	26,57
	memorando de informe de acciones disciplinarias					memorando	1	01-Feb-06	30-Ago-06	30	1	1,00	30,00	30,00	30,00	
30	OAJ	1401003	Trámites Arbitrales. Se iniciaron 11 trámites arbitrales contra INVIAS por desequilibrio económico de contratos, 2 están vigentes y 9 terminados, de los cuales 6 con fallo desfavorable por \$108.500.2 millones, hechos que podrían significar que existieron falencias o debilidades en la etapa previa (o concepción) de estos procesos contractuales. Se desconocen las investigaciones disciplinarias o acciones de repetición.	1. Generar un informe sobre las causas de demandas al INVIAS, a partir de lo cual elaborar memorando circular para las diferentes unidades ejecutoras u oficinas del INVIAS con recomendaciones para mitigar las posibles demandas. 2. Elaborar un Memorando Circular Interno para exortar a las Unidades Ejecutoras sobre la necesidad de prestar de manera oportuna su asesoría técnica en los procesos jurídicos, que conlleven a una adecuada defensa judicial. 3. Presentar informe con resultado de acciones de repetición y disciplinarias para cada uno de estos hechos.	Frente a cada condena efectuar el análisis de la viabilidad de iniciar acciones de repetición y presentarlo al Comité de Defensa Judicial, así como de acciones disciplinarias.	Informe sobre las causas de demandas al INVIAS y memorando circular	Informe y memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57
	memorando circular interno basado en el informe					Memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57	
	Informe con estado acciones de repetición					Informe	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57	
	Informe sobre procedencia de acción disciplinaria para cada caso					Informe	1	01-Feb-06	30-Ago-06	30		0,00	0,00	0,00	30,00	
31 32 33 y 34	OAP	1802002	Se observa que los actos administrativos que liquidan y ordenan los pagos los laudos arbitrales fallados en contra del INVIAS, son expedidos entre 12 y 18 meses después de ejecutoriados, como en los siguientes casos: RECCHI S.P.A CONTRUZIO NI GENERALI; Mario Alberto Huertas Cottes; ESGAMO LTDA, INGENIEROS CONSTRUCTORES, CONSTRUZIO NI GENERALI, que implica efectos económicos negativos para la entidad, originado en pagos adicionales de intereses. Al respecto la Entidad manifiesta que se demora en expedir el Acto Administrativo (Resolución 02812 del 5 de julio de 2005 pago del Laudo Arbitral del 20 de febrero de 2004, a favor de Conconcreto S.A. por \$1.972.9 millones) por la demora y falta de cumplimiento de la firma beneficiaria en presentar los documentos y requisitos legales y por no contar con los recursos para efectuar dicho pago.	1. Presentar informe de los trámites surtidos frente a las condenas referidas en este hallazgo aclarando las gestiones adelantadas por la Entidad con el fin de obtener los recursos necesarios para el pago de los laudos arbitrales. 2. Exigir a los beneficiarios la oportuna presentación de los requisitos legales para el pago y ofrecer los pagos con títulos TES.	Presentar la gestión adelantada por la entidad ante los organismos competentes para mitigar el pago de intereses moratorios.	Presentar informe sobre las gestiones adelantadas y sus resultados	Informe	1	01-Feb-06	30-Jun-06	21		0,00	0,00	0,00	21,29
	Requerir a los beneficiarios la oportuna presentación de los requisitos legales y ofrecer pagos con TES.					Oficio	1	01-Feb-06	30-Jun-06	21		0,00	0,00	0,00	21,29	
35	COMITÉ C y D.J.- OCI	1902001	Comité de Defensa Judicial y Conciliación. Faltan estudios de informes sobre evaluaciones periódicas de los procesos que cursan en contra de la entidad para determinar las causas por las cuales la Administración pueda estar incurriendo en responsabilidad por su gestión misional, así como el diseño de estrategias de prevención para disminuir el índice de condenas en contra de la entidad.	2. Una vez actualizada la información de la base de datos, generar un informe sobre las causas de demandas al INVIAS, a partir de lo cual elaborar memorando circular para las diferentes unidades ejecutoras u oficinas del INVIAS con recomendaciones para mitigar las posibles demandas.	Mitigar la cantidad de demandas y sentencias en contra del INVIAS.	base de datos actualizada	Base de datos	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29
	Informe sobre las causas de demandas al INVIAS y memorando circular					Informe y memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57	
	memorando circular interno basado en el informe					memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57	
36	Comité D.J. Y C., OAJ y ADO	1902002	Actas del Comité. Se observaron fallas tanto de forma como de fondo, en los siguientes aspectos: Acciones de repetición En algunas sesiones del Comité de Defensa Judicial y Conciliación del INVIAS, no se evidencian soporte claro y suficiente que argumente la decisión para no iniciar acciones de repetición y en otras, no se realiza el análisis sobre presuntas omisiones de los servidores públicos responsables de conductas dolosas o gravemente culpables que originaron indemnizaciones a cargo de la Entidad; motivo por el cual no se daría acatamiento al artículo 90 de la Constitución Política, los artículos 2 y 4 de la Ley 678 de 2001, el artículo 5 numeral 6 y artículo 12 del decreto 1.214 de 2000, normas que obligan al respectivo Comité a iniciar acción de repetición en estos eventos. El Comité carece de metodología y criterios estandarizados manual de procedimiento, para el estudio, trámite y decisión de iniciar o abstenerse de acciones de repetición. Dicha anomalía se evidenció en los siguientes casos: Acta No 2 de marzo 4 de 2005, numeral 3.13. En acción contractual en el Tribunal Administrativo del	1. Realizar un estudio de los procesos en que ha sido condenado el INVIAS para verificar la viabilidad de presentar acciones de repetición. Adicionalmente, presentar las acciones de repetición que sean pertinentes. 2. Los informes que se presenten al Comité de Defensa Judicial y Conciliación deberán contener soportes claros y análisis de las presuntas omisiones, con base en los cuales el Comité decidirá lo pertinente. Se hará memorando Circular para los abogados impartiendo estas instrucciones. 3. Establecer los procedimientos para que el Comité se pronuncie acerca de la procedencia de las Acciones de Repetición	Efectuar oportunamente los estudios para determinar las posibles acciones de repetición y someterlas al Comité.	Procedimientos establecidos	Acto administrativo	1	26-Ene-06	31-May-06	18		0,00	0,00	0,00	17,86
	Estudios sobre procedencia de las acciones de repetición					Estudios	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29	
	memorando circular interno					memorando	1	26-Ene-06	31-Jul-06	27		0,00	0,00	0,00	26,57	
37	ACD	1904004	Se estudiaron las actas No 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de 2005, analizando específicamente aquellos procesos en los cuales el Comité llegó a acuerdos conciliatorios con los demandantes, con el siguiente resultado: En los procesos de la Cooperativa de Trabajo Asociado Nuevo Milenio y Cooperativa de Trabajo Asociado Santiago Ltda. contra INVIAS, tratados en el acta No 7, el Comité propuso acuerdos conciliatorios con ambas cooperativas a pesar del concepto del Jefe de la oficina de Control Interno quien advirtió que se debe investigar el por qué dichos contratos se adicionaron en un porcentaje mayor al 50% de su valor total, contraviniendo Ley 80 de 1993, la Ley 678 de 2001 y Decreto reglamentario 1214 de 2000.	Estudiar la procedencia de apertura de acciones disciplinarias	Efectuar el análisis de la viabilidad de iniciar acciones disciplinarias	Informe de posibles acciones disciplinarias	Informe	1	01-Feb-06	30-Ago-06	30		0,00	0,00	0,00	30,00

N°	Dependencia	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
38	Comité ACD		Las anteriores observaciones evidencian un deficiente sistema de control interno al cumplimiento de las funciones del Comité y fallas en el ejercicio de control interno disciplinario.	Respecto a las funciones del Comité se subsana con la acción correctiva descrita para el hallazgo No. 36; para el tema disciplinario está descrita en la acción No. 37.	Idem hallazgo 36 y 37	Idem hallazgo 36 y 37	Idem hallazgo 36 y 37	Idem hallazgo 36 y 37			0		0,00	0,00	0,00	0,00
39	OCI		Se desconocen las acciones emprendidas por la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité y sobre las decisiones de procedibilidad de la acción de repetición, en cumplimiento de los parágrafos primero y segundo del artículo 12 del Decreto 1214 de 2000.	Realizar seguimiento y presentar informe en los términos del artículo 12 del Decreto 1214 de 2000.	Informar al Director de INVIAS sobre el cumplimiento de las funciones del Comité.	Presentar informe basado en el monitoreo realizado a las actas del Comité.	Informe anual	1	01-Mar-06	30-Nov-06	39		0,00	0,00	0,00	39,14
40	AC - U.E - OAJ		Multas y sanciones. La Entidad presenta 25 procesos de cobro por concepto de multas por \$1.243.270.605, pero los expedientes correspondientes a Oscar Alirio Morales Bohorques, INGENIERIA SOLIDA LTDA., Antonio Londoño Carvajal, OCIEQUIPOS LTDA., CONSORCIO SANTACRUZ CANAL, Ricardo Poveda Alvarez, ICAGEL, CONSTRUCTORES CIVILES INGENIEROS LTDA, Jairo Diaz Contreras y Alvaro Bonilla Prada, se encuentran en cobro prejurídico, no obstante los actos administrativos que dictaron la caducidad, el incumplimiento de multa o efectividad de pólizas fueron expedidos desde 2002, 2003 y 2004, pero solo hasta el 2005 se enviaron a las direcciones territoriales para hacerlos efectivos. Igual sucede con los cobros originados en procesos disciplinarios. Valorización. Situación actual - reporte de procesos. Total de procesos a 31 de diciembre de 2004, 2.154. Total deuda en proceso de cobro jurídico a 31 de Octubre de 2005 \$4.357.8 millones, correspondiente a 2.019 deudores. Informe de gestión de cobro coactivo por valorización. La gestión presenta demora, por cuanto según manifiesta la Entidad, ha sido dispendiosa debido a este fallo, ya que	Revisar todos los actos administrativos que imponen multas y sanciones para determinar a cuales les faltan soportes y requerir a las Unidades ejecutoras con el fin de cruzar y obtener información a la mayor brevedad para iniciar oportunamente el respectivo cobro jurídico.	Realizar oportunamente, los cobros jurídicos a favor de la entidad.	Informe sobre acciones de cobro	Informe	1	26-Ene-06	30-Dic-06	48		0,00	0,00	0,00	48,29

4970

3.566,15

2.817,95

3.107,71

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento

Puntaje base evaluación de avance

PBEC =	3108
PBEA =	4970

Cumplimiento del plan

CPM = POMMV/PBEC	90,68%
------------------	--------

Avance del plan de mejoramiento

AP= POMI/PBEA	71,76%
---------------	--------

MAURICIO RAMÍREZ KOPPEL
DIRECTOR GENERAL

DIANY CARRILLO URUEÑA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO